

WILLAQNIKI

N°01 - 2018

COMUNICÁNDONOS MEJOR
PARA CONOCERNOS MEJOR

REPORTE ANUAL 2017 SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y DIÁLOGO



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Viceministerio
de Gobernanza Territorial

Secretaría
de Gestión Social y Diálogo

WILLAQNIKI

Presidencia del Consejo de Ministros de la República del Perú
Viceministerio de Gobernanza Territorial - PCM

Mercedes Aráoz Fernández
Presidenta del Consejo de Ministros

Carlos Loret de Mola de Lavalley
Viceministro de Gobernanza Territorial VGT - PCM

Lucía Ávila Fernández
Secretaría de Gestión Social y Diálogo - SGSD

Viceministerio de Gobernanza Territorial - PCM
Revista Willaqniki, N° 01. Lima, febrero 2018

COMUNICÁNDONOS
MEJOR
PARA
CONOCERNOS
MEJOR



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Viceministerio
de Gobernanza Territorial



ÍNDICE

**8 SECRETARÍA
DE GESTIÓN
SOCIAL
Y DIÁLOGO**

**13 UNA NUEVA
ESTRATEGIA**

**21 CASOS DE
CONFLICTO
SOCIAL**

**11 ENTENDIENDO LA
CONFLICTIVIDAD**

**15 GESTIÓN SOCIAL
DE LA
CONFLICTIVIDAD**

**31 CASOS EN
CRISIS**

ANEXOS



INTRO_
DUCCIÓN



El Perú es uno de los países de América Latina que ha tenido un amplio periodo de crecimiento económico y de importantes avances en la reducción de la pobreza. No obstante, una serie de conflictos sociales a lo largo del territorio nacional han sido parte de la dinámica del país, afectando así derechos fundamentales, la confianza en las instituciones, la gobernabilidad democrática y el crecimiento sostenible. Nuestra tradición republicana nos ha mostrado cómo los conflictos repercuten negativamente en los diferentes gobiernos, paralizan la inversión y demandan la imperiosa necesidad de un abordaje institucionalizado para su tratamiento.

Los conflictos sociales son eventos que ponen a prueba la capacidad de los sistemas políticos y de las instituciones para responder a las necesidades y demandas de las personas. Urge entonces, una respuesta coherente y sostenible en el tiempo, que garantice el ejercicio de derechos y la estabilidad democrática. Por ello, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, creada por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM del 27 de febrero de 2017, apuesta por la implementación de una estrategia de prevención y gestión de conflictos sociales articulada entre todos los sectores del Ejecutivo, y que fortalezca la gobernabilidad del país.

La Secretaría de Gestión Social y Diálogo apuesta por un nuevo enfoque que busca consolidar la gobernanza a partir de la atención temprana de los conflictos sociales, y la acción y coordinación multinivel y multisectorial, que promueva soluciones concretas y el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la gestión de los conflictos, a través del diálogo permanente.

Como parte de sus funciones, la Secretaría ha asumido la tarea de difundir la información que registra sobre los conflictos sociales en el país y el tratamiento brindado desde la Presidencia del Consejo de Ministros. En este sentido, el presente reporte Willaqniki brinda a la ciudadanía un informe detallado de la conflictividad social del 2017, primer año de funcionamiento de la Secretaría, y el Viceministerio de Gobernanza Territorial, entidad de la que depende.

El presente documento es el resultado de un riguroso trabajo de recopilación de información y análisis iniciado durante la gestión de Luis Yallico Madge, primer titular de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, y que continuó durante la jefatura de Javier Aroca Medina, secretario encargado hasta finales de enero de 2018.

En la primera sección del reporte se presenta la estructura de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, sus principales funciones y líneas de acción. Posteriormente se brinda información sobre el enfoque conceptual y metodológico que sustenta el reporte. Por último se ofrece un análisis de las estadísticas del año 2017 respecto a las alertas tempranas registradas, los casos de conflictos social y el seguimiento de compromisos. Se incluye como anexo una matriz con información de los casos actualizada a diciembre de 2017.

Los integrantes y colaboradores de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial reafirman su compromiso de seguir trabajando día a día, con esmero y responsabilidad profesional, para atender y gestionar la solución de los conflictos sociales a lo largo de todo el territorio del Perú.

Secretaría de Gestión Social y Diálogo
Viceministerio de Gobernanza Territorial - PCM

DE LA GESTIÓN DEL CONFLICTO A LA GESTIÓN DEL DESARROLLO

SGSD

Secretaría
de Gestión Social
y Diálogo



SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y DIÁLOGO

Los conflictos sociales no sólo impactan en el desarrollo de actividades económicas y la prestación de los servicios públicos, sino que afectan la gobernabilidad local, regional e incluso nacional. Frente a esta situación, el Estado ha ensayado distintas fórmulas para su abordaje, las que se han caracterizado, principalmente, por una actuación de tipo reactivo. La creación de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD), como parte del Viceministerio de Gobernanza Territorial (VGT), es una apuesta por abordar esta problemática desde una estrategia de intervención distinta, que pone el énfasis en la prevención, una mirada integral de la conflictividad social, y la gestión articulada del Ejecutivo.

La SGSD fue creada mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM el 28 de febrero del 2017, como órgano de línea especializado de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con autoridad técnica normativa a nivel nacional, responsable de las materias de prevención, gestión y solución de

conflictos sociales.

Con su creación, la SGSD asume una rectoría en el diseño de la política y los lineamientos que corresponden a la gestión social para el manejo de conflictos sociales, que busca asegurar un liderazgo en el manejo gubernamental de estos asuntos; así como en la gestión coordinada entre todos los sectores. Sin embargo, no se trata de una estrategia aislada. Como parte del Viceministerio de Gobernanza Territorial, la SGSD tiene a su cargo la identificación y análisis de los potenciales conflictos, así como el liderazgo de la intervención en conflictos en marcha. Pero es también, a través de las otras Secretarías y entidades adscritas al VGT, que el Ejecutivo deberá implementar mecanismos operativos paralelos para prevenir el escalamiento de la conflictividad, esto es el fortalecimiento de la descentralización y de los procesos de demarcación territorial, principales funciones de las Secretarías de Descentralización y de Demarcación y Organización Territorial.

PRINCIPALES FUNCIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA SGSD

1

Formular, proponer, coordinar, dirigir, supervisar, evaluar y realizar el seguimiento de la política, planes y estrategias para la prevención, gestión y solución de los conflictos sociales, así como formular y evaluar las propuestas de mejora, a través de directivas, lineamientos, protocolos y demás disposiciones en materia de su competencia.

2

Coordinar con todas las entidades del Poder Ejecutivo y de los gobiernos regionales u gobiernos locales, la participación en los procesos de diálogo, mediación, negociación para la solución de los conflictos sociales identificados.

3

Coordinar e implementar con los diversos Sectores y niveles de gobierno, los mecanismos de alerta temprana y estrategias de comunicaciones destinadas a la prevención y gestión de los conflictos sociales, a fin de contribuir a la generación de capacidades en las entidades públicas en estos mismos temas.

4

Recopilar información y coordinar con las entidades públicas la entrega de información sobre conflictos sociales, así como sistematizar, analizar la información obtenida, además de administrar el registro de casos de conflictividad social.

COMPOSICIÓN DE LA SGSD



La Subsecretaría de Prevención y Seguimiento (SSPS) es la encargada de la gestión de información (recopilación, sistematización y análisis) que operativice un adecuado monitoreo de riesgos y conflictos sociales para la detección e intervención temprana, así como del monitoreo de acuerdos y compromisos generados en la gestión de conflictos.

La Subsecretaría de Gestión de Conflictos (SSGC) es la encargada de la intervención directa para el tratamiento de los conflictos sociales, a través de la articulación y relacionamiento con los actores (públicos y/o privados) involucrados, y que permita el logro de consensos y la construcción de acuerdos sostenibles.

La Subsecretaría de Diálogo y Sostenibilidad (SSDS) es la encargada de la implementación de los espacios de diálogo como mecanismo transversal en la gestión de conflictos sociales, promoviendo la articulación entre los distintos sectores y entidades del Estado involucrados, y garantizando la asistencia técnica para un diálogo intercultural eficiente.

Para una gestión territorializada, la SGSD ha organizado su intervención y recursos en espacios geográficos que permitan una especialización para el mejor análisis y relacionamiento con los diferentes actores sociales involucrados. Para ello se ha dividido el país en

05 MACRORREGIONES

MACRORREGION NORTE

TUMBES
PIURA
LAMBAYEQUE
CAJAMARCA
LA LIBERTAD
AMAZONAS

MACRORREGION AMAZONIA

LORETO
SAN MARTÍN
HUÁNUCO
UCAYALI
MADRE DE DIOS

MACRORREGION LIMA - ANCASH

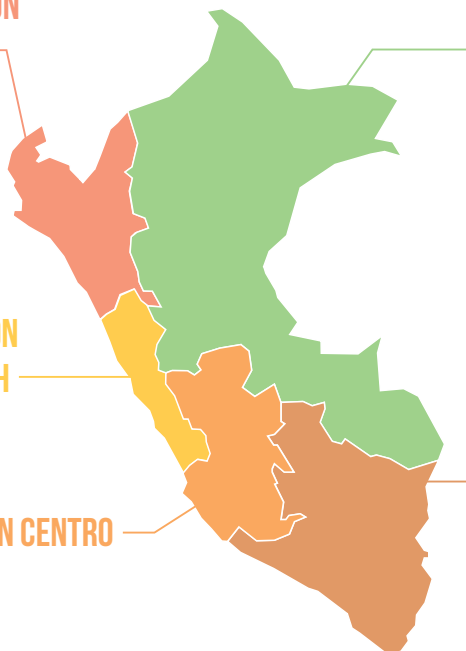
ANCASH
LIMA

MACRORREGION CENTRO

PASCO
JUNÍN
HUANCAVELICA
AYACUCHO
ICA

MACRORREGION SUR

CUSCO
APURÍMAC
PUNO
AREQUIPA
MOQUEGUA
TACNA



Reunión de la Mesa de Diálogo de la provincia de Caylloma. Noviembre 2017, archivo VGT.



ENTENDIENDO LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL

La conflictividad social en el Perú no tiene que ver solo con las industrias extractivas y el desarrollo de los mercados. Existen serias limitaciones de acceso a bienes y servicios, a representación política adecuada, a una mejor participación ciudadana de diferentes sectores de la sociedad que perciben que los beneficios del crecimiento no les llegan y que sus posibilidades de influir en esa situación son limitadas. Es necesario entender la conflictividad social como parte de este proceso de cambio social, que pone de manifiesto el frágil y poco inclusivo crecimiento económico que ha marcado la economía nacional en los últimos 20 años.

El Estado Peruano no ha logrado canalizar adecuadamente las crecientes demandas sociales a través de los mecanismos establecidos para ello. Demandas que se han visto exacerbadas por la presencia de una mayor inversión privada y por la existencia de mecanismos ineficientes de redistribución de la riqueza, evidenciando una desconexión

Proceso de diálogo intercultural en la comisión multisectorial del caso Cuatro Cuencas. Agosto 2017, archivo VGT.



público-privada en el territorio.

Situación que ha determinado que diversas organizaciones sociales hayan asumido la representación de los intereses de las poblaciones locales, promoviendo condiciones para el usufructo político y económico de los conflictos sociales y para el empoderamiento de operadores locales, quienes poseen intereses propios muchas veces opuestos a los objetivos perseguidos por el Estado. Esta es una realidad que no puede ser ignorada y que va más allá de la existencia de minorías radicalizadas, que en ocasiones asumen el liderazgo de las demandas sociales.

Frente a ello, una gestión integral del conflicto social no puede mirar al tratamiento del caso y al diálogo como únicas herramientas a utilizar. Por el contrario, necesita fortalecer la capacidad del Estado para atender las brechas sociales existentes y encausar las demandas a través de los canales institucionales, en concertación con el sector privado y la sociedad civil.

...una gestión integral del conflicto social no puede mirar solo al tratamiento del caso y al diálogo como únicas herramientas. Por el contrario, necesita fortalecer la capacidad del Estado para atender las brechas existentes y encausar las demandas a través de los canales institucionales, en concertación con el sector privado y la sociedad civil.

”



Reunión del caso Cuatro Cuencas (Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón). Junio 2014, archivo PCM.

Objetivos que solo pueden ser atendidos transversalmente por el Estado.

Tratar de resolver demandas sociales no atendidas mediante compromisos asumidos en espacios de diálogo, sin una estrategia de planificación territorial, ha llevado al Estado no solo a la ineficacia en el gasto público, sino también a establecer al conflicto (y a la mesa de diálogo) como el mecanismo de atención más eficaz. Lo que, aunado a la deficiente capacidad de implementación de los compromisos asumidos, no han hecho más que debilitar la legitimidad de las mesas de diálogo y mantener la conflictividad social.

Se necesita concretar medidas que permitan al Estado avanzar en la incorporación de una visión y gestión integral del conflicto social. Pasar de un enfoque centrado en el diálogo y la negociación directa como mecanismo de tratamiento del conflicto, a la gestión del

desarrollo territorial, con diálogo y concertación. Reto permanente del Estado, que requiere de una acción articulada entre distintos niveles y sectores de gobierno, y que encuentra hoy en el Viceministerio de Gobernanza Territorial la oportunidad de concretar avances importantes al respecto.

La gobernanza territorial (y la operativización de esta en procesos de planificación y concertación localizados) son la meta fundamental a lograr, y la disminución de la conflictividad, una de las consecuencias esperadas. Sin embargo, no puede haber gestión integral ni preventiva del conflicto social sin considerar que deben existir las competencias, mecanismos, recursos y sinergias necesarias para implementar procesos de planificación eficientes que promuevan la mitigación de vulnerabilidades, la satisfacción y encausamiento de las demandas y la presencia eficiente del Estado en el territorio nacional. Es decir, atender las causas de fondo.

UNA NUEVA ESTRATEGIA

Entendiendo todos estos retos, se necesita ir construyendo acciones concretas que permitan al Estado avanzar en una gestión integral de la conflictividad social. El VGT, desde la SGSD, atiende la conflictividad social a partir de la promoción del desarrollo sostenible, buscando transformar el conflicto social en una oportunidad de desarrollo. Para ello, incorpora una estrategia de trabajo basada en un enfoque preventivo.

Este **enfoque preventivo** contiene dos dimensiones: a) mejorar la capacidad de gestión del Estado, tanto en el entendimiento de la conflictividad (diagnóstico y análisis) y la instalación de este enfoque en la gestión pública, como en la generación de capacidades para la intervención temprana y la posibilidad de implementar la incidencia necesaria sobre los

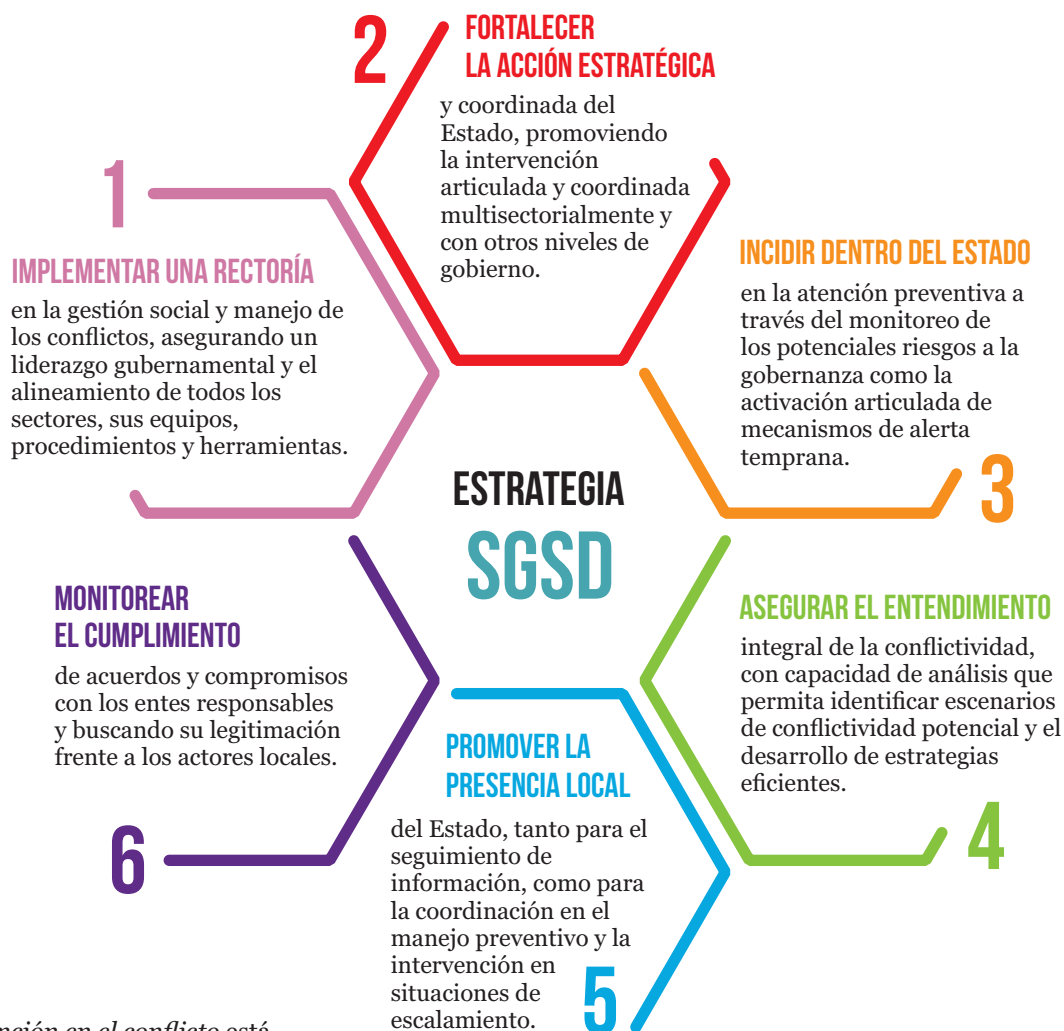
organismos competentes y los “grupos de interés” involucrados en los diferentes conflictos.

Y de otro lado, b) promover la intervención oportuna del Estado ante manifestaciones previas al surgimiento del conflicto social o su escalamiento, a través del monitoreo de determinados factores de riesgo que, en conjunción, pueden configurar escenarios probables de conflictividad y/o escalamiento; y que, para ello, articulen las diversas fuentes de información con las que cuenta el Estado.

El monitoreo como mecanismo integral, incluye la señal o alerta oportuna que active la intervención del sector o ente competente y la incidencia y seguimiento permanente de parte del VGT para asegurar una respuesta eficiente.

Reunión en Cotabambas. Marzo 2014, archivo PCM.





La *intervención en el conflicto* está orientada a reducir la intensidad de los factores que agudizan la conflictividad y a fortalecer los que promueven el consenso, mediante la articulación y relacionamiento directo con los actores involucrados tanto de la sociedad civil como del mercado.

El conocimiento, relacionamiento y acuerdos logrados durante la intervención debe permitir el reencauzamiento del conflicto social hacia la atención eficiente de las demandas y necesidades estructurales que potenciaron la germinación y despliegue de la conflictividad social.

INTERVENCIÓN DEL ESTADO

como oportunidad para incidir en la gobernanza territorial, maximizando el desarrollo territorial de las poblaciones involucradas.

PUNTO DE MÁS ALTO RIESGO

es la crisis, por tanto, la gestión del conflicto social debe ser capaz de prevenir, evitar o, en su defecto, minimizar o mitigar dicho escalamiento.

GESTIÓN ARTICULADA DEL ESTADO

basada en la coordinación oportuna, la homologación de criterios entre las entidades públicas intervinientes y el acompañamiento del VGT como ente integrador de la estrategia.

EL DIÁLOGO INTERCULTURAL

como enfoque transversal de la gestión de conflictos sociales.



ESTADÍSTICAS

GESTIÓN SOCIAL DE LA CONFLICTIVIDAD

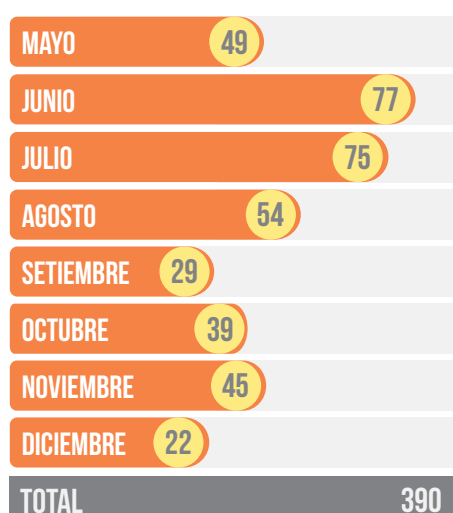
ALERTAS

El proceso de gestión de alerta temprana cuenta con un protocolo que indica los pasos a seguir para la recepción, análisis y reporte de alertas. Durante el periodo analizado, la SGSD ha venido identificando y validando alertas a través de fuentes de información propias, medios de comunicación, entre otros. El registro de alertas permite la intervención oportuna en las acciones programadas por actores demandantes, para así anticipar el escalamiento de una situación que presenta factores de riesgo social en el territorio nacional.

En el periodo de mayo a diciembre, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD), a través de la Sub Secretaría de Prevención y Seguimiento (SSPS), registró un total de 390 alertas en 24 regiones del país así como a nivel nacional y multiregional⁴. En la evolución numérica de las alertas se observa un ascenso del mes de mayo a junio, manteniéndose las alertas registradas en el mes de julio para luego experimentarse un descenso en el mes de agosto y setiembre. En octubre y noviembre se evidencia un aumento en el registro de alertas, sin embargo, en diciembre la tendencia se revierte.



NÚMERO DE ALERTAS POR MES



El aparente descenso de las alertas en el mes de agosto (21 menos que en el mes de julio) corresponde por un lado al carácter territorial de los conflictos. Así, conflictos laborales como el magisterial o el del personal médico del sector salud, fueron registrados como alertas nacionales que se manifestaron a nivel

⁴Multi regionales: involucran a dos o más regiones.

local. Estos casos captaron amplia atención de los actores locales que en muchos casos se sumaron a las protestas de estos grupos, por lo cual las alertas disminuyeron en cantidad pero la conflictividad a nivel nacional creció en intensidad.

El descenso de las alertas en el mes de setiembre tiene su explicación en el impacto de la coyuntura política. Por un lado, la publicación del presupuesto nacional y el Plan de Reconstrucción con Cambios mostraron indicios de la respuesta positiva por parte del Estado a determinadas demandas sociales.

El cambio de tendencia de noviembre a diciembre se puede entender a partir de la crisis política a nivel nacional generada por la moción de vacancia que se presentó en contra del Presidente Pedro Pablo Kuczynski. Esta coyuntura de inestabilidad política se tradujo en un desincentivo a los actores colectivos para el ejercicio de mecanismos de presión social.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Si se observa la distribución geográfica de las alertas, se encuentra que 3 de cada 10 alertas se presentan en la Macrorregión Sur, siendo las regiones de Cusco, Puno y Apurímac las que concentran la mayor parte de las alertas de esta Macrorregión. En el resto de Macrorregiones la distribución de las alertas en el periodo han sido similares, fluctuando entre el 15% (Macrorregiones Norte y Amazonía) y el 11% (Macrorregión Lima - Ancash). Vale también la pena mencionar la importante proporción de alertas a nivel nacional, que representaron 1 de cada 10 alertas de este alcance territorial.

Con respecto a la evolución mensual de las alertas por macrorregión se encuentra una tendencia similar a la general en el mes a mes. Es así que la Macrorregión Sur siempre concentra la mayor cantidad de alertas, sosteniendo el mayor número de alertas en los meses de mayo a setiembre. Sin embargo, de octubre a diciembre se

NÚMERO DE ALERTAS POR MES Y POR MACRORREGIONES

	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
MACRORREGIÓN AMAZONÍA	8	9	10	6	8	3	12	2	58
MACRORREGIÓN CENTRO	1	14	10	11	3	5	4	3	51
MACRORREGIÓN LIMA - ANCASH	8	9	6	6	4	9	1	1	44
MACRORREGIÓN NORTE	8	9	13	10	2	9	13	8	72
MACRORREGIÓN SUR	21	27	27	10	8	7	11	6	117
MULTI MACRORREGIONAL	0	1	1	1	1	1	0	1	6
NACIONAL	3	8	8	10	3	5	4	1	42
TOTAL	49	77	75	54	29	39	45	22	390

NÚMERO DE ALERTAS POR MES Y POR REGIONES

evidenció un descenso en las alertas de esta Macrorregión, y un incremento en la Macrorregión Norte.

El descenso de las alertas en los meses de agosto a diciembre tiene también un correlato en la distribución geográfica de las alertas,

encontrándose una mayor homogeneidad en la distribución de las mismas en el mes de agosto, lo cual obedece a la concentración de los actores sociales en temas de interés focalizados, como los conflictos laborales.

Una lectura de las alertas por región

muestra mayor incidencia de las mismas en Cusco (8.9%), Loreto (7.6%), Junín y Piura (6.15%), Lima –Callao (5.8%), Apurímac y Puno (5.6%). Es importante resaltar que las alertas multiregionales alcanzan el 4.3%, siendo estas relacionadas en su mayoría a disputas limítrofes; y las alertas nacional ascienden a 10.7%,

REGIÓN	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CUSCO	10	2	5	3	4	4	4	3	35
LORETO	6	2	7	4	5	2	3	1	30
JUNÍN	0	8	5	5	2	2	1	1	24
PIURA	1	2	6	4	0	1	5	5	24
LIMA - CALLAO	6	5	4	2	1	4	1	0	23
APURÍMAC	4	6	3	3	2	2	2	0	22
PUNO	0	7	9	2	0	0	1	3	22
ANCASH		4	2	4	3	5	0	1	21
AREQUIPA	3	7	3	1	1	1	2	0	18
CAJAMARCA	2	3	4	1	1	3	1	2	17
LA LIBERTAD	2	2	2	2	0	3	5	0	16
SAN MARTÍN	2	3	2	1	0	0	4	0	12
LAMBAYEQUE	1	2	0	1	1	1	2	1	9
PASCO	1	2	0	2	0	1	2	1	9
HUÁNUCO	0	2	1	0	2	1	1	1	8
TACNA	3	1	3	0	0	0	0	0	7
MOQUEGUA	0	3	2	0	1	0	1	0	7
ICA	0	3	0	1	0	1	1	0	6
UCAYALI	0	0	0	1	1	0	4	0	6
AYACUCHO	0	0	4	0	1	0	0	0	5
AMAZONAS	2	0	1	0	0	1	0	0	4
HUANCAVELICA	0	0	1	1	0	1	0	1	4
MADRE DE DIOS	0	1	0	0	0	0	0	0	1
TUMBES	0	0	0	1	0	0	0	0	1
MULTIREGIONAL	1	4	3	5	1	1	1	1	17
NACIONAL	3	8	8	10	3	5	4	1	42
TOTAL	49	77	75	54	29	39	45	22	390

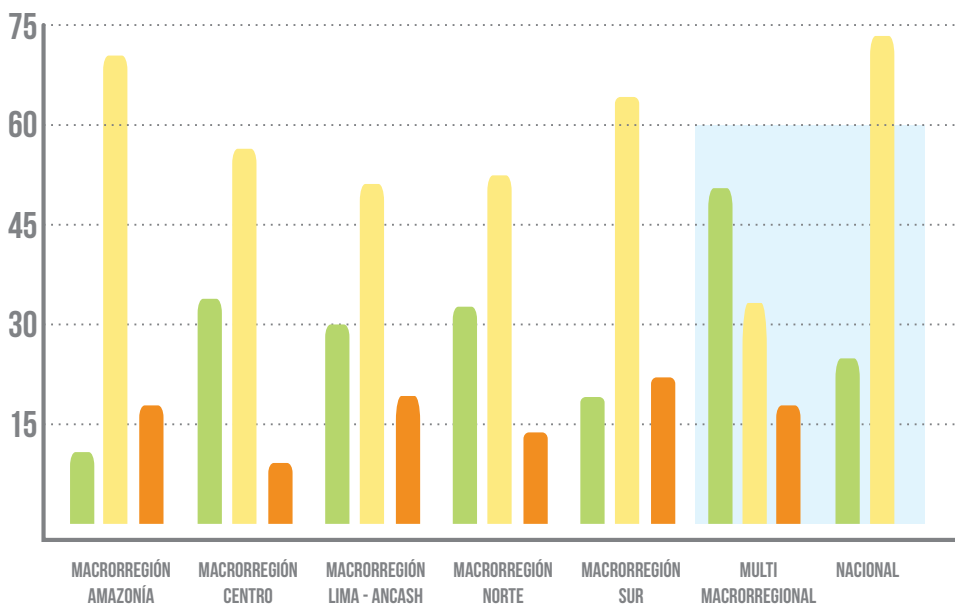
SEVERIDAD DE LAS ALERTAS

El nivel de riesgo de las alertas toma en cuenta el análisis de factores de riesgo relacionados con las características de los actores, las características del territorio, así como la naturaleza de factores externos que influyen en el contexto. Tomando en cuenta el análisis de los factores mencionados, las alertas pueden ser categorizadas en:

-  **ALERTA URGENTE**
Es la alerta que evidencia un riesgo alto.
-  **ALERTA TEMPRANA**
Es la alerta que evidencia un riesgo medio.
-  **ALERTA DE SEGUIMIENTO**
Es la alerta que evidencia un riesgo bajo.

Así, de las 390 alertas registradas entre los meses de mayo y diciembre, 238 fueron alertas tempranas, es decir que casi 3 de cada 5 alertas ingresaron al sistema con un nivel de riesgo medio. Esto revela una oportuna detección de situaciones de riesgo a través del protocolo de alertas, resaltándose que casi 2 de cada 5 alertas fueron urgentes.

NÚMERO DE ALERTAS POR MACRORREGIÓN Y POR NIVEL DE RIESGO



En cuanto a las alertas de acuerdo a su nivel de riesgo y ubicación geográfica, se encuentra que las alertas con mayor riesgo (Alertas Urgentes) son identificadas con mayor énfasis en la Macrorregión Sur.

Por otro lado, las Alertas de Seguimiento, aquellas que cuentan con bajo nivel de riesgo, se presentan

con mayor proporción en las macrorregiones Lima-Ancash y Centro. Lo cual pone de relieve la complejidad geográfica como facilitador de una más rápida comunicación de las situaciones de riesgo de manera oportuna.

Una mirada más cercana a los datos de alerta por región muestra una mayor cantidad de alertas de riesgo

medio en Cusco y Loreto con 10.5% y 8.8%, respectivamente del total de alertas tempranas. Mientras que en el caso de alertas urgentes, las regiones con más registro de estas son Loreto y Apurímac, con 14% y 12%, respectivamente. Mientras que las regiones con mayor registro de alertas con bajo riesgo son Lima – Callao (10.4%), Piura y Junín (8.5%).

NÚMERO DE ALERTAS POR REGIONES Y POR NIVEL DE RIESGO

DESDE MAYO A DICIEMBRE 2017

● ALERTA EN SEGUIMIENTO	96
● ALERTA TEMPRANA	238
● ALERTA URGENTE	56

ALERTAS A NIVEL MULTIMACRORREGIONAL

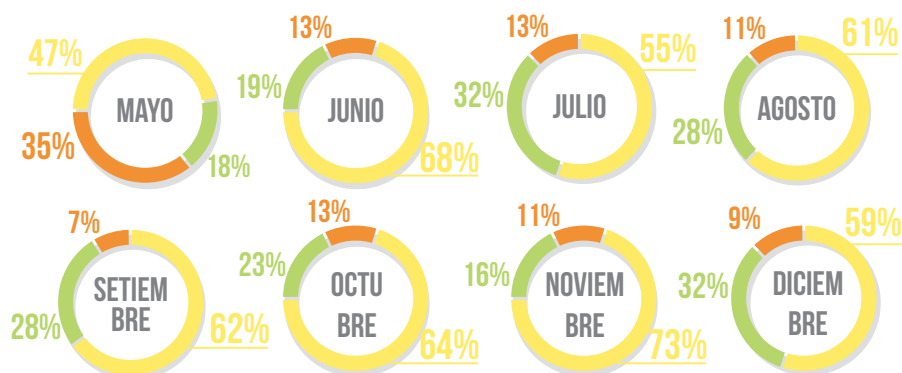
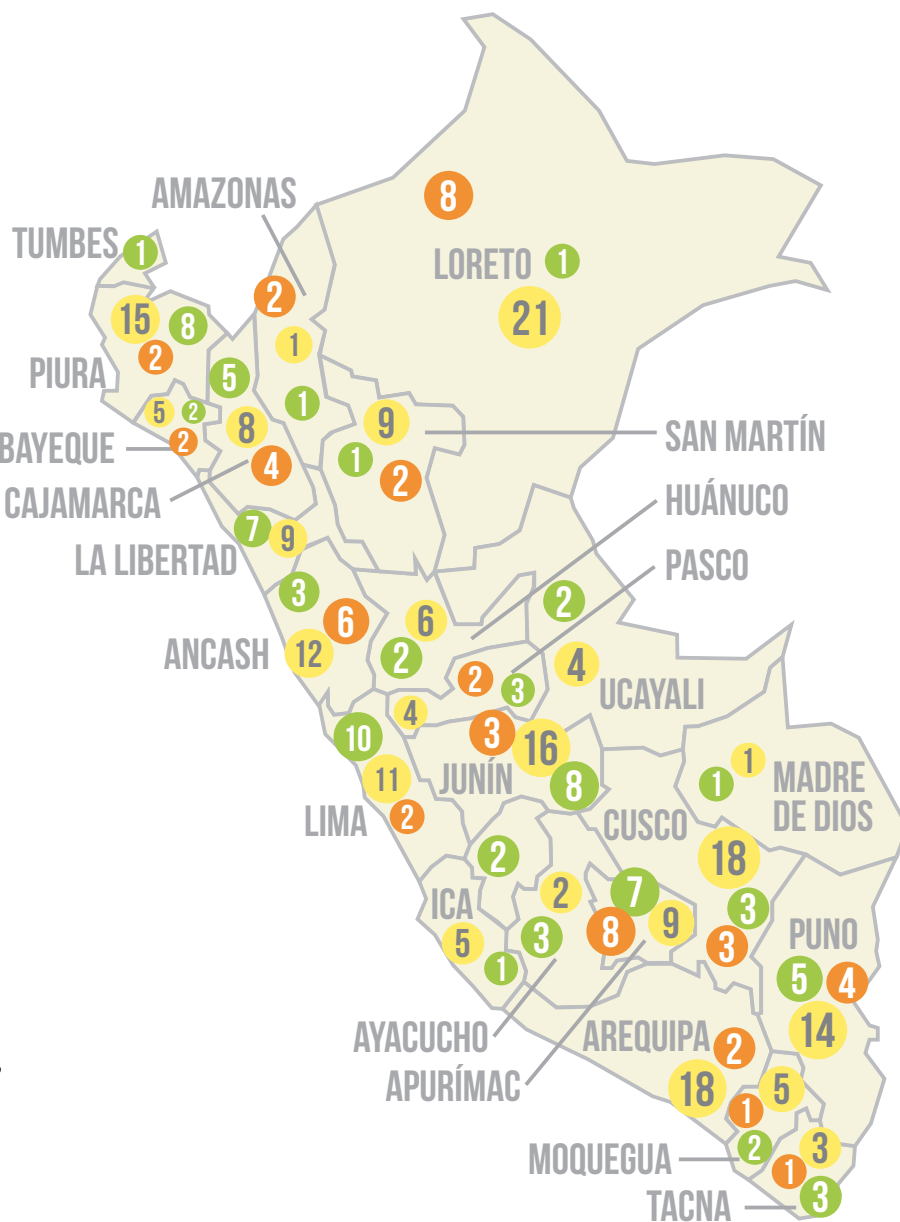
3	2	1	6
---	---	---	---

ALERTAS A NIVEL NACIONAL

31	11	42
----	----	----

TOTAL ALERTAS 390

Al observar la evolución del nivel de severidad de las alertas por mes es posible notar que, en el mes de mayo, 3.5 de cada 10 alertas fueron de alto nivel de riesgo (Alerta Urgente), proporción que se presenta con mucho menor énfasis en los meses siguientes, excepto en setiembre, cuando casi un 3.1 de cada 10 alertas fueron urgentes. Por otro lado, en noviembre se evidenció el mayor porcentaje de alertas de riesgo medio (Alerta Temprana) (73%), seguido del mes de junio, que evidenció un 68%. Finalmente, en julio y en diciembre se visibilizó la mayor cantidad de Alertas de Seguimiento (nivel de riesgo bajo), con un porcentaje de 32%. Esta evolución da cuenta de la maduración del sistema de alertas y el fortalecimiento de la detección temprana de situaciones proclives al conflicto.





ESTADO DE LAS ALERTAS

El estado de la alerta refleja el resultado de la gestión de las mismas. En ese sentido, las alertas luego de su tratamiento pueden ser clasificadas como:

ALERTA “VIGENTE”

es aquella que no ha sido resuelta y necesita de alguna gestión para la prevención de su escalamiento.

ALERTA “ARCHIVADA”

es aquella alerta que luego de su seguimiento es considerada como desactivada y no implica riesgos a la gobernabilidad.

ALERTA “ACONTECIMIENTO”

es aquella alerta que está vinculada a un caso existente que viene siendo trabajado dentro de la SGSD; en ese sentido, queda registrada como evento o acontecimiento de dicho caso.

ALERTA “CASO NUEVO”

es una alerta que dada su nivel de riesgo es necesaria atender de manera más estratégica y sistemática como unidad de trabajo.

Del total de las alertas reportadas entre mayo y diciembre, 1.7% se han mantenido vigentes al cierre de la sistematización de la data (31 de diciembre). Las alertas que se mantienen vigentes son aquellas que no han sido archivadas o concluidas, por lo que se mantiene su seguimiento, hasta determinar su conclusión.

Las alertas que se mantienen vigentes responden a tres tipos distintos de seguimiento: 1. Esperan información concluyente de entidades estatales; 2. Posibilidad de que se presenten nuevas acciones de protesta; y 3. Medida de protesta objeto de alerta se acaba de ejecutar o aún no ha sido ejecutada.

ESTADO DE ALERTAS DE MAYO A SETIEMBRE

ACONTECIMIENTO

148

POSIBLE CASO NUEVO

25

ARCHIVADO

210

VIGENTE

7

Asimismo, las Alertas Vigentes se caracterizan por no tener indicadores claros de resolución de controversia, como la negativa para el diálogo desde las partes involucradas. Es decir, debido al período de seguimiento y acontecimientos ejecutados sin acciones concluyentes de riesgo social, estas alertas se mantienen en monitoreo con el fin de poder identificar con claridad si su conclusión deriva en un caso nuevo de conflicto social o en Alerta Archivada.

En este registro, desde el mes de mayo hasta el 31 de diciembre, las Alertas Vigentes (7) según su nivel de riesgo corresponden a 5 Alertas Tempranas y 2 Alertas de Seguimiento. Es también importante mencionar que la distribución geográfica de las Alertas Vigentes mantiene un patrón similar, siendo las Macrorregiones Centro y Sur aquellas con mayor concentración de Alertas Vigentes al cierre de este informe.

CASOS DE CONFLICTO SOCIAL



Mesa Técnica de Chamaca, Cusco. Enero 2017, archivo PCM

Al 31 de diciembre de 2017, la base de datos de la SGSD cuenta con 421 registros, 21 registros más que los identificados en el mes de agosto. Durante el mes de setiembre se realizó el ajuste metodológico y estadístico de la data de conflictividad. Así, al cierre del informe se revisaron todos los casos existentes a la luz del nuevo enfoque y metodología de la SGSD.

Como resultado del ajuste estadístico se tienen a la fecha de cierre de este reporte, 201 casos archivados, es decir casos en los cuáles el motivo de la confrontación entre los actores ha desaparecido o que se mantienen inactivos durante más de seis meses. También se identificaron 37 situaciones sensibles al conflicto es decir aquellas situaciones en las que no se evidencian actores con intereses contrapuestos, pero presentan factores de riesgo que

configuran escenarios probables de conflictividad.

Las situaciones sensibles al conflicto no serán motivo de este reporte, tampoco lo serán los casos archivados dada su condición de disolución del motivo del conflicto. En esta sección se tomarán en cuenta como unidades de análisis casos cuyas características los ubican en alguna de las cuatro etapas del desarrollo del conflicto, estos son: pre conflicto, conflicto,

crisis o post conflicto.

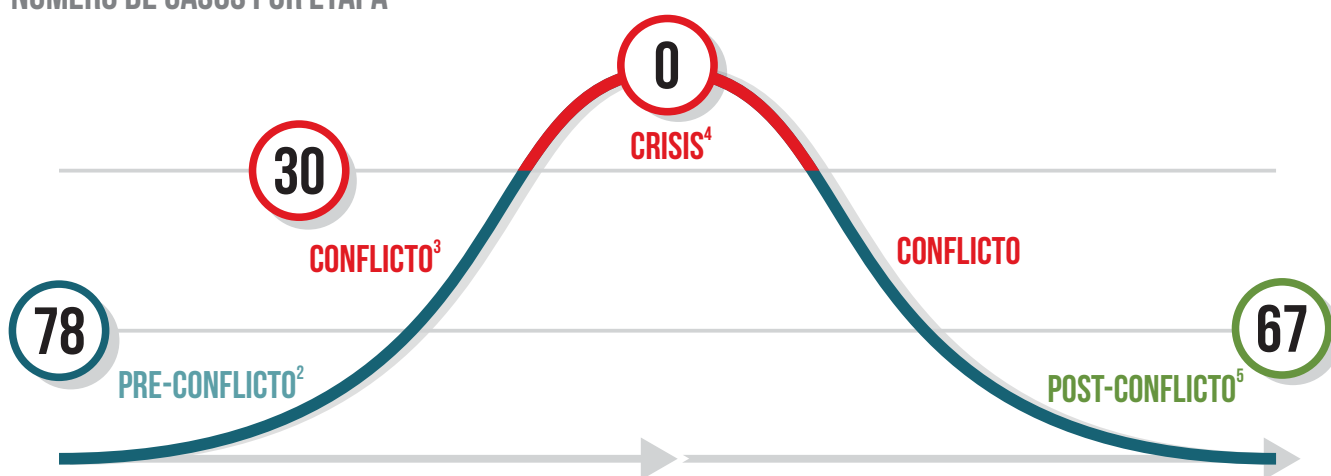
Así, a diciembre de 2017 se ha constatado la existencia de 175 casos en alguna etapa de conflicto, siendo una vez más aquéllos relacionados con la minería los de mayor importancia relativa. Los 175 casos registrados están distribuidos en todas las macrorregiones, además de 5 casos que afectaron a dos o más de estas y 3 casos de alcance nacional.

DESCRIPCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD

Hacia finales del mes de diciembre se han identificado 175 casos de conflictividad a nivel nacional. De ellos, el 45% (78) corresponden a casos en pre conflicto, es decir situaciones en las cuáles existe tensión social entre dos o más actores sociales expresada a través de mecanismos formales e institucionales. El 17% (30) de los casos corresponden a casos de conflicto, en los cuáles el malestar social se expresa a través de acciones públicas de protesta, con amenaza de acciones de fuerza y actos de violencia focalizados.

Asimismo, el 38% (69) se ubican como casos de post conflicto, es decir situaciones en las que existen acuerdos que dan por atendidas las demandas entre las partes o casos donde existen espacios institucionalizados de seguimiento de acuerdos. Finalmente, al cierre del reporte no se identificaron casos vigentes en etapa de crisis.

NÚMERO DE CASOS POR ETAPA¹



De acuerdo con la distribución geográfica, la conflictividad social se concentra en las Macrorregiones Sur y Amazonía. Así, 3 de cada 10 casos de conflicto se desarrollan en la Macrorregión Sur, con mayor incidencia en la región Cusco. La Macrorregión Centro también refleja una tasa importante de conflictividad ya que un cuarto de los conflictos se manifiesta en esta zona y con mayor énfasis en la región Junín. Si se observan las tendencias regionales, Cusco y Junín (10%), y Ancash (9%) se muestran como las regiones con mayores tasas de conflictividad en cualquiera de sus etapas a nivel nacional.

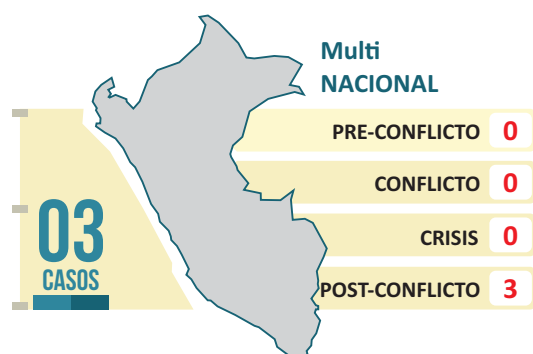
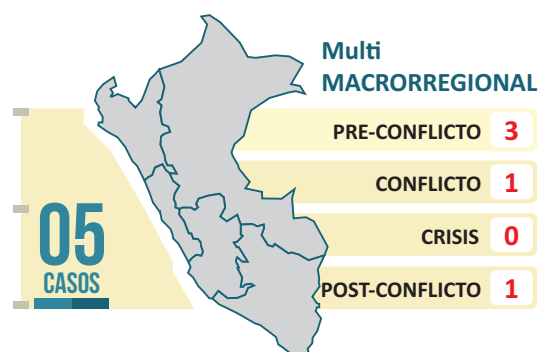
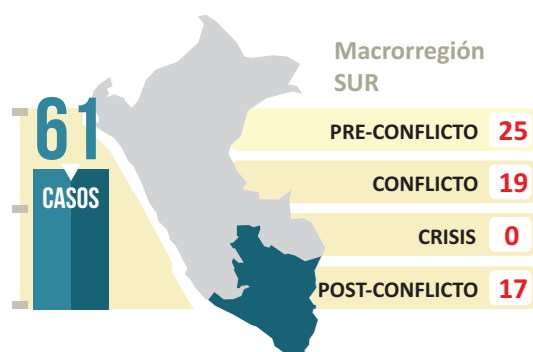
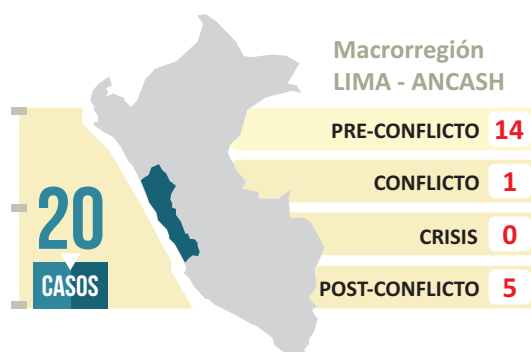
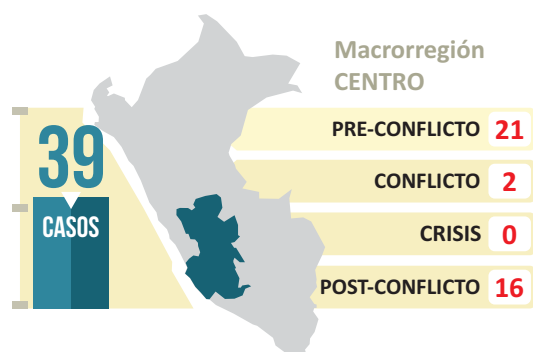
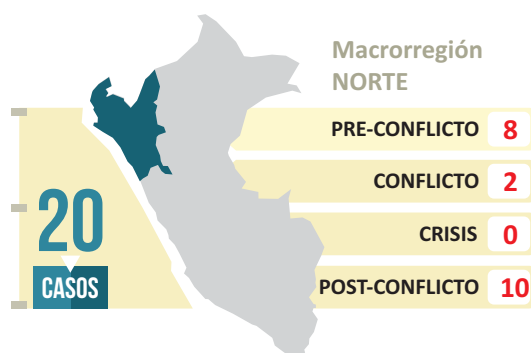
¹ La aproximación conceptual utilizada por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo se encuentra en un proceso de consolidación metodológica.

² Etapa de germinación de un potencial conflicto social, donde se evidencia malestar y/o desacuerdo entre dos o más actores sociales, y que es expresada a través de mecanismos formales e institucionales.

³ Situación definida de desacuerdo entre dos o más actores sociales que es expresada a través de acciones públicas de protestas (habiéndose agotado los mecanismos formales e institucionales para canalizar sus demandas, o usando estos en paralelo), que constituyen un riesgo al orden público y al acceso a los derechos de la población.

⁴ Situación de quiebre del orden jurídico, donde los actores involucrados en el conflicto social generan desorden público mediante el uso de la fuerza y/o presión política que afectan el acceso a bienes y servicios, y al ejercicio de los derechos de los grupos involucrados y/o de terceros.

⁵ Situación posterior a la crisis donde se restituyen las condiciones perdidas y/o afectadas, y el orden jurídico es restaurado, garantizándose la reinserción sostenible de personas y colectivos involucrados. Las demandas se viabilizan a través de los entes competentes.



En cuanto a las causas del conflicto, se identifican tres temas como las principales causas de la conflictividad: (i) la afectación, (ii) la percepción de afectación y (iii) la disputa por recursos naturales. Así, 17% de los casos de conflictividad a nivel nacional se sostienen en algún tipo comprobado de afectación relacionados con el deterioro del ambiente (agua, suelos, aire, flora, fauna), de los medios de vida (actividades económicas), de la salud o de la integridad física de las poblaciones o de patrones, valores o recursos culturales, como consecuencia del desarrollo actual de actividades productivas o de servicios (minería, hidrocarburos, agro, industria, infraestructura, turismo, otros).

De otro lado, 15% de los casos se sostiene en la percepción de afectación por posibles proyectos de inversión en su mayor parte extractivos. Estas percepciones se encontrarían relacionadas con la experiencia previa de las poblaciones o tendrían como referencia el conocimiento de casos en los cuáles se han experimentado impactos negativos de las actividades extractivas a ciertas regiones en particular.

En cuanto a la disputa por recursos naturales, en 14% de los casos se encuentra esta como principal causa de conflictividad. Los casos más saltantes de estas disputas están relacionadas a los recursos hídricos existentes que deberían ser compartidos para distintas actividades productivas. Una proporción importante de este grupo de conflictos está relacionado a la actividad minera informal y la confrontación entre diversos grupos por el acceso al recurso. También se evidencian algunos casos de disputa de la minería informal con la gran minería por la defensa de la continuidad de la actividad en pequeña escala.

De acuerdo con la naturaleza del conflicto se encuentra una proporción importante de situaciones vinculadas al sector productivo minero (45%), seguida en menor proporción de conflictos vinculados a la gestión de bienes y servicios públicos (10%), especialmente relacionados a servicios de salud y educación brindados por el Estado. Se ubica en tercer lugar un 9% de casos relacionados con la actividad extractiva de hidrocarburos y el sector hídrico.

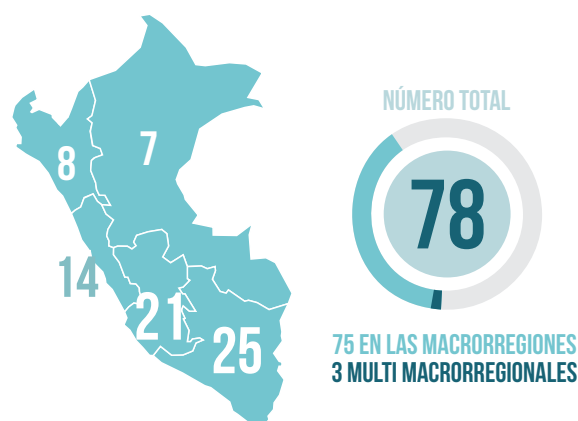


PRE-CONFLICTO

Los pre conflictos son entendidos como las situaciones de tensión social entre dos o más actores sociales expresadas a través de mecanismos formales e institucionales. En estas situaciones, la gestión de la SGSD está enfocada en atenderlas de manera temprana, a fin de adelantarse a la posibilidad de que se conviertan en conflicto y contener su escalamiento.

En cuanto a la ubicación geográfica de los pre conflictos, se mantiene el patrón general. Así, la mayor incidencia de casos se presenta en las Macrorregiones Sur y Centro, las cuáles concentran casi el 60% de los pre conflictos. Es importante mencionar que en la Macrorregión Centro la región Junín es la que concentra la mayoría de estos casos mientras que en la Macrorregión Sur las regiones de Cusco y Apurímac presentan la mayor tasa de pre-conflictos.

PRE-CONFLICTOS POR MACRORREGIONES



NÚMERO DE CASOS DE ACUERDO A SUS CAUSAS	TOTAL
RECURSOS NATURALES EN DISPUTA	15
PERCEPCIÓN DE AFECTACIÓN	14
AFECTACIÓN	13
PERCEPCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS	8
ALTAS EXPECTATIVAS	5
NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	5
ACTIVIDADES ILÍCITAS	4
INSUFICIENTE RESPUESTA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	4
RECURSOS ECONÓMICOS EN DISPUTA	2
LABORALES	1
REIVINDICACIÓN E INCLUSIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	1
OTROS	6
TOTAL GENERAL	78

En relación a las causas, la tendencia general se mantiene en este grupo. Así, 1 de cada 5 pre-conflictos encuentran como motivación la disputa por recursos naturales en su mayoría centrados en la competencia de recursos hídricos para el desarrollo de diversas actividades económicas. En segundo lugar se ubica un 18% de casos que tendrían como causa principal las percepciones de afectación relacionadas a futuras actividades extractivas o actual en marcha, mientras que en tercer lugar el 17% de los casos en pre-conflicto consideran como causa principal las diversas afectaciones sean estas en el deterioro del ambiente o en la salud de las poblaciones.

NÚMERO DE CASOS SEGÚN ACTIVIDAD	TOTAL
MINERÍA	42
HÍDRICOS	9
INFRAESTRUCTURA	6
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS	5
HIDROCARBUROS	5
AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4
GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	3
ENERGÉTICOS	1
OTROS	3
TOTAL GENERAL	78

Cuando se observan los pre-conflictos de acuerdo a su naturaleza se ubica una importante proporción de los mismos vinculados a las actividades mineras. Así un poco más de la mitad de los pre-conflictos son mineros. Otras actividades como las hídricas y de infraestructura se presentan en segundo y tercer lugar de importancia con participación porcentual de 11% y 8%, respectivamente.

CONFLICTO

Los conflictos son entendidos como las situaciones de desacuerdo entre dos o más actores sociales expresadas a través de acciones públicas de protesta (habiéndose agotado los mecanismos formales e institucionales para canalizar sus demandas, o usando estos en paralelo), que constituyen un riesgo al orden público y al acceso a los derechos de la población. El objetivo de la gestión de la SGSD en esta etapa es realizar acciones que permitan la resolución del caso y la minimización de su escalamiento hacia la crisis.

Con respecto a su ubicación geográfica, la macrorregión sur presenta mayores dinámicas de conflicto a nivel nacional, concentrando más del 60% de los conflictos. Replicando la tendencia general las regiones de Apurímac (5), Cusco (4) y Puno (4) presentan la mayor incidencia de casos en conflicto. Por otro lado, a diferencia de la tendencia total mostrada inicialmente, la macrorregión Amazonía se posiciona en segundo lugar, teniendo un 17% de los casos en conflicto a nivel nacional.



NÚMERO TOTAL DE
CONFLICTOS POR
MACRORREGIONES



29 EN LAS MACRORREGIONES
1 MULTI MACRORREGIONAL

Cuando se observan los conflictos según sus causas, se encuentran importantes diferencias en las tendencias de las causas del pre-conflicto. En esta etapa de la conflictividad aparecen las altas expectativas de la población como causa principal (17%), y se mantiene una presencia similar de los recursos naturales en disputa, percepción de afectación, afectación y la percepción de incumplimiento de compromisos (13%). Finalmente, cabe mencionar que entre los casos en esta etapa se presenta un significativo 7% de conflictos asociados a actividades ilícitas como la minería informal o el narcotráfico los que agregan al conflicto una mayor complejidad en su tratamiento.



En relación a su naturaleza, la mayoría de los conflictos están vinculados a la actividad minera. Así, un poco menos del 45% de los conflictos se dan en el sector minero. Es importante notar que las actividades vinculadas al sector hídrico se presentan en segundo lugar, como sector en el cual se inscriben los conflictos sociales con un 13% de participación. A diferencia de la tendencia general, se muestran con 10% el sector agropecuario y forestal, como sector productivo en el que se adscriben los conflictos analizados.

POST-CONFLICTO

Los post conflictos son entendidos como las situaciones posteriores a la crisis en las que se restituyen las condiciones perdidas y/o afectadas, y el orden jurídico es restaurado, garantizándose la reinserción sostenible de personas y colectivos involucrados y las demandas se viabilizan a través de los entes competentes. En esta etapa existen acuerdos y compromisos entre las partes que dan atendidas las demandas, así como la existencia de seguimiento formal e institucionalizado a dichos acuerdos. Así, en esta etapa la gestión de la SGSD está focalizada en el seguimiento de acuerdos y compromisos para su cumplimiento oportuno y la reducción de riesgos de nuevo escalamiento de casos, debido al incumplimiento de dichos acuerdos.

Si se observan los casos de post conflicto a nivel Macrorregional se encuentra una mayor concentración de los mismos en la Macrorregión Sur, ya que 1 de cada 4 post conflictos ocurren en esta zona. Se reafirma así la tendencia general que posiciona a la Macrorregión Sur como la Macrorregión con mayores dinámicas de conflictividad nacional en cualquiera de sus etapas. Al interior de esta Macrorregión se destaca la región Cusco con 8 casos de post conflicto.



NÚMERO TOTAL DE
POST-CONFLICTOS
POR MACRORREGIONES



65 EN LAS MACRORREGIONES
1 MULTI MACRORREGIONAL
3 NACIONAL

NÚMERO DE CASOS DE ACUERDO A SUS CAUSAS	TOTAL	NÚMERO DE CASOS SEGÚN ACTIVIDAD	TOTAL
AFECTACIÓN	12	MINERÍA	23
ALTAS EXPECTATIVAS	10	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS	11
PERCEPCIÓN DE AFECTACIÓN	9	HIDROCARBUROS	9
INSUFICIENTE RESPUESTA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	8	GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	8
NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	6	ENERGÉTICOS	5
RECURSOS NATURALES EN DISPUTA	6	INFRAESTRUCTURA	5
PERCEPCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS	5	AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2
LABORALES	4	HIDRÍCOS	2
CORRUPCIÓN	3	OTROS	2
ACTIVIDADES ILÍCITAS	2	TOTAL GENERAL	67
RECURSOS ECONÓMICOS EN DISPUTA	2		
TOTAL GENERAL	67		

A nivel de los post conflictos, los principales motivadores coinciden con la tendencia general ubicando la afectación y las altas expectativas como principales causas; así, un tercio de los casos en post conflicto presentan estas como sus causas. De manera particular, la percepción de afectación y la insuficiente respuesta de las entidades públicas adquieren especial relevancia en un cuarto de los casos como las razones principales que motivaron el conflicto. En estos casos es importante notar que ambas

casusas corresponden a la gestión social y comunicacional, por lo que correspondería estandarizar los criterios de intervención a nivel del Ejecutivo, y hacer incidencia en otros actores sociales que coyunturalmente se asumen como factores de riesgo para el escalamiento de la conflictividad.

En cuanto la naturaleza de los post conflictos, es importante notar que aunque la tendencia general se mantiene, a nivel de los post conflictos adquieren relevancia

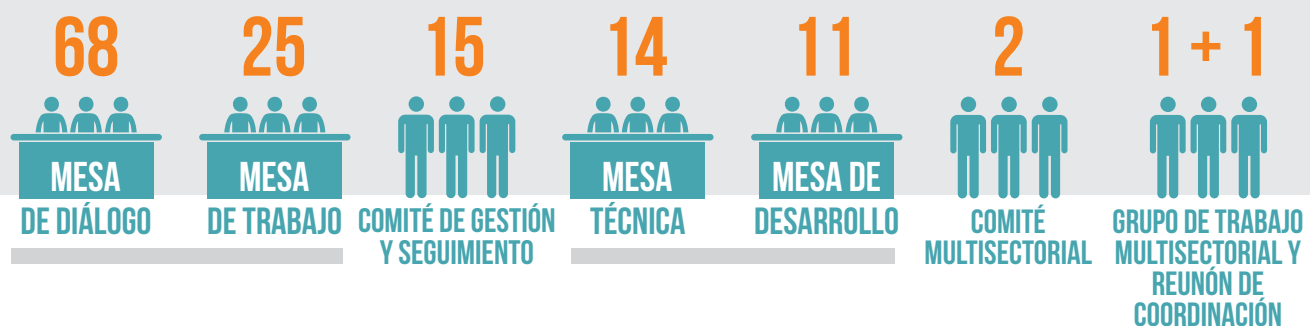
aquellos vinculados al sector minero (34%), seguido de la gestión de bienes y servicios públicos (16%), lo cual guarda relación con la existencia de casos de post conflicto que tienen como principal causa la deficiencia en la satisfacción de necesidades básicas. También es importante mencionar los post conflictos relacionados con los temas de hidrocarburos que aparecen con menor incidencia entre los pre conflictos y conflictos.

ESPACIOS DE DIÁLOGO

Actualmente de los 175 casos activos gestionados por la SGSD en cualquiera de sus etapas, el 78% cuenta con algún espacio de diálogo (137 casos) en los cuáles se tratan los conflictos, se generan compromisos y posteriormente se realiza el seguimiento de los mismos. En los casos en donde no existen espacios de diálogo conformados, se mantienen reuniones de coordinación cotidianas con los actores involucrados en el caso con el objetivo de plantear estrategias de solución y dar respuesta a sus demandas e intereses..

De los 137 casos en los cuáles existen espacios de diálogo conformados, el 50% corresponden a mesas de diálogo, siendo este el mecanismo primigenio para el tratamiento del conflicto. Otros mecanismos de diálogo como las mesas de trabajo, los comités de gestión y seguimiento y las mesas técnicas se presentan también, aunque con menor participación.

NÚMERO DE ESPACIOS DE DIÁLOGO



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL ESTADO

Como parte de sus funciones, la SGSD ha iniciado la implementación de un sistema de seguimiento de compromisos asumidos en los diferentes espacios de diálogo sostenidos en todo el territorio peruano. Esta tarea no solo tiene por objetivo prevenir la reactivación de un conflicto social por el incumplimiento de acuerdos pactados sino que, además, le permite al Ejecutivo acceder a información oportuna para la toma de decisiones en la gestión de los conflictos sociales.

Este sistema permite monitorear el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado y las otras partes, e identificar el desempeño de los sectores y entidades responsables de la ejecución de los mismos.

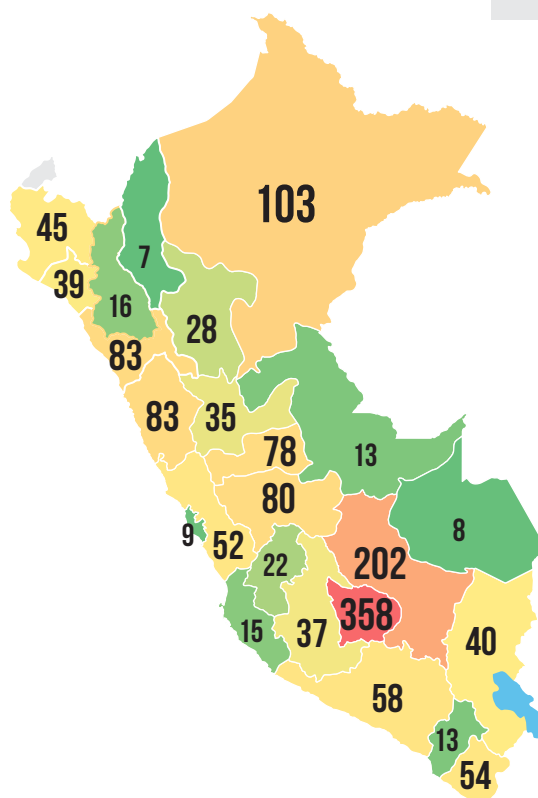
La herramienta principal del sistema es una base de datos única que tiene como principal fuente de información las 2,956 actas generadas en espacios de diálogo que están registradas en los archivos de la SGSD. La primera acta registrada data de abril del 2010.

Del total de 2,638 compromisos registrados en la base de datos, la SGSD viene realizando el seguimiento y monitoreo de los 1,565 compromisos pendientes de cumplimiento.



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE COMPROMISOS ABIERTOS

REGIONALES	1478
A NIVEL MULTIRREGIONAL	78
A NIVEL NACIONAL	9
TOTAL	1565

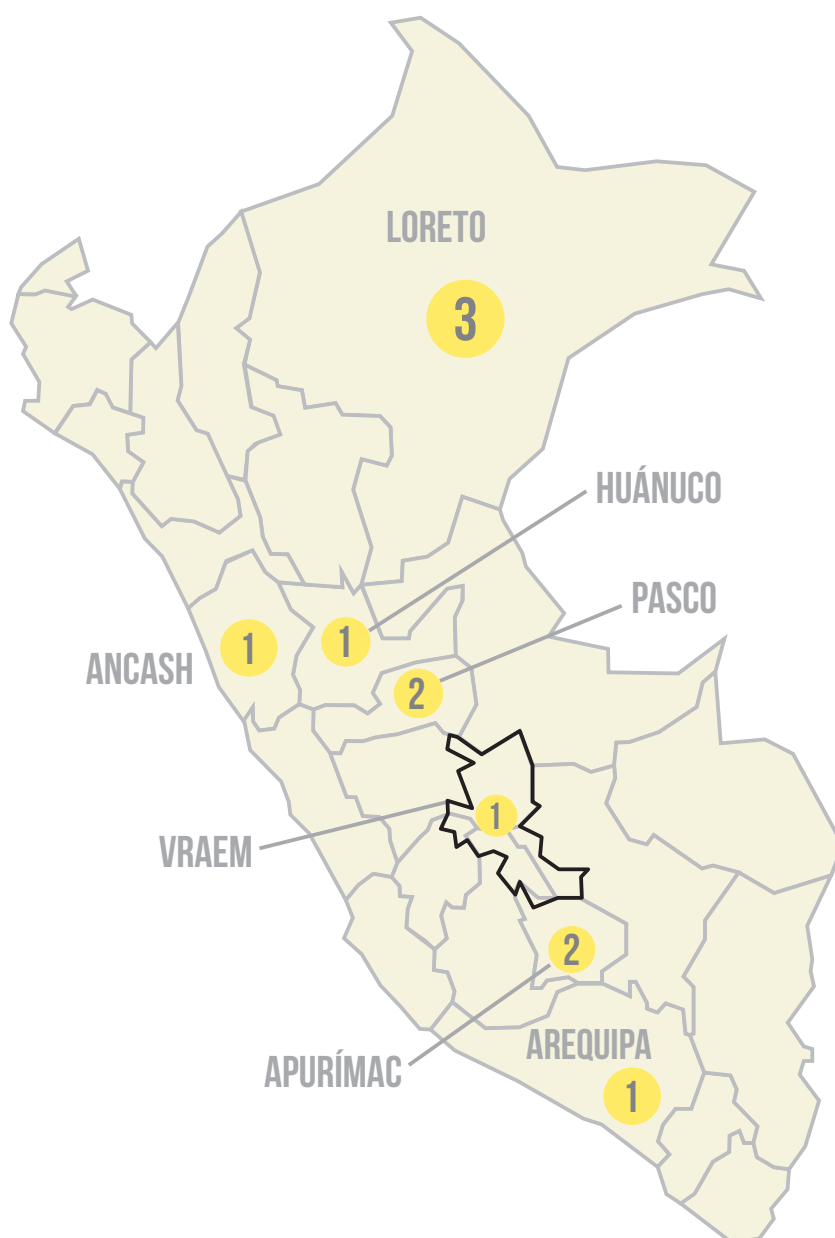


CASOS EN CRISIS

En esta sección se presentan aquellos casos de conflicto social que alcanzaron la etapa de crisis durante el año 2017. En cada uno de estos 12 casos, se describirán los antecedentes, la cronología de los principales hechos ocurridos, así como un análisis de las intervenciones que realizó el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo y de los sectores competentes; acciones que permitieron restablecer el orden y la paz social.

CRISIS DURANTE EL 2017

REGIONALES	10
A NIVEL MULTIRREGIONAL	1
A NIVEL NACIONAL	1
TOTAL	12



FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE CAYLLOMA SOLICITA CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS POR PARTE DEL PROYECTO MAJES SIGUAS II

ANTECEDENTES



**PROYECTO
MAJES SIGUAS II**

ÁREA RESERVADA: 471,576 HA

Majes Sigwas II es un proyecto integral de desarrollo regional con propósitos múltiples basados en la regulación y derivación de recursos hídricos de las cuencas altas de los ríos Colca y Apurímac para su uso óptimo en la irrigación de hectáreas de tierras nuevas en las Pampas de Majes y Sigwas (Arequipa), así como su aprovechamiento hidroenergético.

El desarrollo del proyecto implica la incorporación de 38,500 hectáreas en la Pampa de Sigwas a la agricultura, la agroexportación alimentaria regional y la generación de seguridad energía eléctrica con una potencia de 560Mw. En el año 2006 se retoman los trámites del proyecto y, en el 2010, el Consorcio Angostura Sigwas ganó la concesión por 20 años (4 para construcción y 16 para operación y mantenimiento). El proyecto viene siendo ejecutado mediante la modalidad de Asociación Público Privada (APP).

2015

GORE Arequipa decide impulsar activamente la ejecución del proyecto. Se inicia un proceso de renegociación del contrato del Proyecto Majes Sigwas II.

2016

Se inicia la adquisición de predios de los pobladores de la comunidad de Pusa Pusa, a través del GORE Arequipa.

ENE / 2017

Municipalidad Distrital de Caylloma emite resolución que sanciona al GORE Arequipa y a la Concesionaria debido a ausencia de licencia de construcción.

ABR / 2017

Congresista Horacio Zevallos organizó audiencia para abordar el proyecto. El GORE Arequipa declaró que el monto mínimo para adquirir predios en Majes Sigwas II sería de 200 ha.

CRONOLOGÍA DE LA CRISIS



ANÁLISIS DE LA CRISIS

El 08 de mayo de 2017 los dirigentes de los distritos de Caylloma, Lari, Tisco y Sibayo iniciaron paro de 48 horas para demandar compensación económica y social por el impacto de las obras del proyecto. Asimismo, solicitaron que se les adjudiquen el 30% de las 38,500 hectáreas pertenecientes a la segunda etapa. Por ello bloquearon las vías de ingreso al turístico Valle del Colca y al campamento donde se construirá la represa de Angostura. En otro punto de la provincia, bloquearon el segundo puente del distrito de Sibayo, que impide el paso hacia el

distrito de Caylloma.

El 09 de mayo, se llevó a cabo una reunión de los pobladores de Caylloma para decidir si acataban un paro indefinido para exigir modificaciones al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y la creación de un fondo minero.

La Gobernadora Yamila Osorio envió un oficio al Viceministro de Gobernanza Territorial solicitando que la PCM lidere las mesas de desarrollo de Majes II. La PCM respondió que enviarían una

comisión para atender la controversia. No obstante, el Frente ya había tomado la decisión. El 10 de mayo el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Caylloma, acordó acatar un paro provincial indefinido desde el lunes 15 de mayo.

Sin embargo, desde el 08 de mayo se realizaron diversas movilizaciones, paros y enfrentamientos con agentes policiales, por lo que la PCM decidió convocar a una reunión en la que se tomó el acuerdo de instaurar una mesa de diálogo. El 22 de mayo se instaló formalmente la Mesa de



Reuniones en Caylloma. Foto: archivo PCM

Diálogo de Caylloma. En este espacio se acordó la conformación de cuatro Submesas o grupos de trabajo: 1. Submesa de Trabajo Responsabilidad Social en Caylloma, liderada por el MINEM; 2. Submesa de trabajo Carretera Vizcachani - Caylloma, liderada por el MTC; 3. Submesa de trabajo Proyecto Majes Siguan II, liderada por el MINAGRI, 4. Grupo de Trabajo de los Distritos de Caylloma, Sibayo, Tisco y Lari.

Con este espacio instalado, y con la presencia de la PCM, el GORE Arequipa pudo avanzar con la ejecución del proyecto. Así, desde mayo hasta setiembre del presente año, se ha logrado el 10% de avance del proyecto y se han llevado a cabo grandes progresos, como por ejemplo la llegada de la maquina tuneladora que construirá el túnel Trasandino de 15 kilómetros 865 metros que servirá para el trasvase de las aguas que irrigarán las Pampas de Siguan.

Respecto a la creación del fondo minero, la solicitud está dirigida a las mineras de la zona – Bateas, Ares, Buenaventura, Zafranal y Gaby – y el tema es tratado en la Submesa de Responsabilidad Social. La revisión del EIA de la presa de Angostura está siendo abordado en el Grupo de Trabajo de los distritos de Caylloma, Sibayo, Tisco y Lari. El asfaltado de la carretera Vizcachani – Caylloma se trató en la Submesa de la carretera Vizcachani, la cual fue cerrada el 07 de setiembre, acordando la realización del mejoramiento de la carretera.

El reclamo de reservar el 30% de las nuevas hectáreas del proyecto de irrigación para favorecer a los pobladores de la Provincia en condiciones distintas al proceso de subasta que el proyecto tiene aprobado por PROINVERSION está siendo tratado en la Sub Mesa de Trabajo del Proyecto Majes Siguan II.

Sin embargo, PROINVERSIÓN ha emitido opinión técnica señalando que si se reduce el monto de hectáreas el proyecto no sería viable. Este es un tema delicado en la controversia.

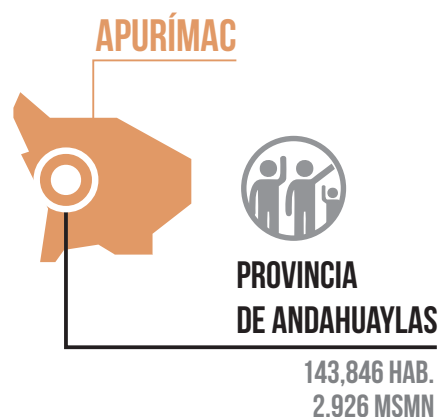
Respecto a la demanda sobre la falta de pago por terrenos a pobladores de Pusa Pusa (faltan 16 predios), cabe señalar que la Mesa ha sido suspendida por el GORE Arequipa. Además, existe la queja de que, inicialmente, el pago de los que primero vendieron fueron por tierras y no por infraestructura. Existe temor de que la construcción impida el acceso de los pobladores al valle de Majes.

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DENUNCIA CORRUPCIÓN DE AUTORIDADES Y EXIGE PROYECTOS DE DESARROLLO EN LA REGIÓN

ANTECEDENTES

El Frente de Defensa de los Intereses y Desarrollo de la Provincia de Andahuaylas, FREDIPA, ha venido luchando activamente contra la corrupción desde el año 2016, mediante la convocatoria de diversas medidas de fuerza (paros preventivos e indefinidos). El FREDIPA consideró que sus demandas no habían sido atendidas por las autoridades locales, por lo que exigieron la atención de una Comisión de Alto Nivel del Ejecutivo y presidida por el Ministerio de Agricultura.

Así, los principales acuerdos a los que arribaron son los siguientes: A) Declaratoria de emergencia agraria por déficit de recurso hídrico en las provincias de Andahuaylas y Chincheros. B) Contraloría General de la República acreditará auditoría a proyectos en ejecución (obras de saneamiento, mercado de abastos y palacio municipal). C) En la sesión del Consejo de Ministros del 07 de diciembre de 2016, se gestionará ante el MINSA y Gobierno Regional de Apurímac declarar en emergencia la construcción del hospital de Andahuaylas. Sólo este último está pendiente de ser cumplido.



Finalmente, el 24 de enero del 2017, se lleva a cabo la segunda reunión de diálogo y se acordó dar por instalada la Mesa Técnica para el Desarrollo de la Provincia de Andahuaylas, así como realizar reuniones de trabajo en la provincia de Andahuaylas con los sectores del Poder Ejecutivo, a fin de trabajar las demandas de la Provincia por cada sector. Desde entonces la SGSD de la PCM y el equipo técnico de FREDIPA realizan reuniones de trabajo y seguimiento a los sectores para evaluar su cumplimiento

09 NOV / 2016

FREDIPA convoca paro preventivo de 24 horas contra la corrupción en la zona.

24 NOV / 2016

Radicalización del paro preventivo a través de la ejecución de un paro general indefinido a nivel provincial.

27 AL 29 NOV / 2016

Provincias de Antabamba y Chincheros se plegaron a la medida, radicalizando el paro provincial. FREDIPA solicita presencia de la Comisión de Alto Nivel.

30 NOV / 2016

Comisión de Alto Nivel y el FREDIPA se reúnen y establecen acuerdos. Frente decide levantar medida y dar tregua de 90 días al ejecutivo.

CRONOLOGÍA DE LA CRISIS



ANÁLISIS DE LA CRISIS

El 14 de junio se inicia el paro regional convocado por el FREDIPA, con la paralización de las actividades comerciales, públicas, escolares, entre otras. La dirigencia del FREDIPA emplazó al Poder Judicial, Ministerio Público y la Contraloría General de la República por no asumir en forma efectiva la lucha contra la corrupción. En ese sentido, piden la destitución inmediata de fiscales, funcionarios, asistentes y jefe de medicina legal de Apurímac, así como el incremento del personal fiscal, peritos y equipamiento de las fiscalías especializadas en delitos de corrupción. También solicitan la intervención, con fiscales especializados en corrupción de funcionarios, de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, municipalidades distritales e instituciones públicas locales como la DISA Apurímac II, hospital Hugo Pesce Pescetto, UGEL Andahuaylas, EMSAP Chanka, entre otras instituciones más.

Durante los primeros días la medida se acató de manera pacífica y, desde el 19 de junio, se empezaron a sumar diversos gremios y organizaciones sociales, asociaciones y comunidades campesinas, asociaciones de comerciantes, gremios de trabajadores, estudiantes universitarios, etc. Estos grupos de la



Comisión de Alto Nivel en Andahuaylas, junio 2017. Foto: archivo PCM

sociedad civil consideran que los problemas de corrupción en sus autoridades locales y provinciales generan gran afectación al desarrollo de sus actividades.

La SGSD, desde que se tomó conocimiento de la convocatoria a la huelga indefinida, buscó establecer el diálogo con los dirigentes del FREDIPA y propuso instalar la Mesa de Diálogo con la condición de que el FREDIPA deponga su medida de fuerza. El FREDIPA decidió iniciar su medida de fuerza el 14 de junio sin descartar su participación en la Mesa de Diálogo.

El 23 de junio, el FREDIPA decidió radicalizar su protesta y bloqueó los caminos hacia Cusco y Ayacucho. Esta decisión se tomó principalmente para exigir paralizar, por denuncias de corrupción, el proyecto integral de saneamiento que venía ejecutando la Municipalidad Provincial y, además, para reclamar la presencia de los titulares de Contraloría General de la República, Fiscalía de la Nación y Poder Judicial.

La SGSD propuso una tregua para reiniciar el proceso e instalar una Mesa de Diálogo para abordar los puntos principales de la Plataforma de Lucha del FREDIPA. Luego de dos rondas de conversaciones entre representantes de la PCM y dirigentes

del FREDIPA se acordó instalar la Mesa de Diálogo el 27 de junio en la ciudad de Andahuaylas.

El Viceministerio de Gobernanza Territorial convocó al MINJUS (Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia), MINAGRI, MTC, MVCS, MINSA, Contraloría General de la República, OCMA y Fiscalía de la Nación para instalar la Mesa de Diálogo planteada. En el desarrollo del debate se pudieron abordar los siguientes puntos: reinicio de los trabajos en el nuevo hospital de Andahuaylas; permuta del terreno por parte del Ministerio de Defensa a Educación para la construcción de las nuevas instalaciones de la IE Juan Espinoza Medrano; el resultado de las auditorías de control efectuadas por la Contraloría a diversas obras ejecutadas por la comuna provincial; y la instalación de una oficina de Agro Banco y créditos agrarios. También se analizó e informó al presidente de la junta de fiscales superiores sobre el estado actual de los procesos de control interno y sobre el accionar de otros fiscales de la provincia de Andahuaylas.

Se acordó además que se conformarían comisiones técnicas. Para el caso de agua y saneamiento se conformó una comisión técnica integrada por funcionarios del MVCS

y el FREDIPA, que analizaría la mejor solución para un proyecto integral de la ciudad. La Contraloría y Fiscalía intevendrían las obras de agua y saneamiento ejecutadas, a fin de investigar presuntas irregularidades. Este compromiso se articularía con el OCMA y Contol Interno del Ministerio Público quienes recibirían todas las denuncias que hubiese contra jueces y fiscales. Adicionalmente, se informó sobre la implementación de una oficina de la ODECMA en la ciudad, instalación de una segunda fiscalía provincial anticorrupción y la compra de terreno para el nuevo hospital de Essalud, cuyo cumplimiento será monitoreado por la PCM.

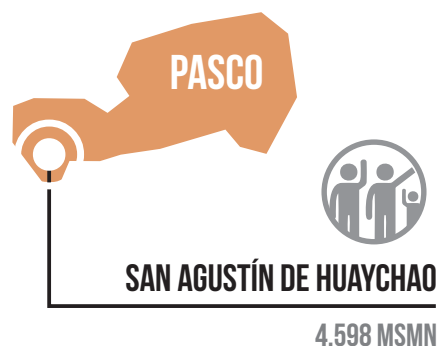
Finalmente, con estos acuerdos se logró levantar la medida de fuerza. El conflicto de Andahuaylas tuvo como eje central la lucha contra la corrupción por lo que la participación de entidades como la Contraloría General de la República, la Fiscalía de la Nación y el Poder Judicial resultaron de fundamental importancia, dado que la problemática abordada trasciende las funciones y competencias del Poder Ejecutivo.

COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYCHAO EXIGE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS A LA EMPRESA MINERA CHUNGAR

ANTECEDENTES

La comunidad campesina San Agustín de Huaychao mantuvo una controversia con la empresa minera Chungar (Volcan), específicamente la unidad Islay, dado que no se estarían cumpliendo oportunamente algunos compromisos firmados. En el 2016 se firmó entre las partes el Convenio de Constitución de Derechos de Uso de 16 hectáreas, en el que se acordó una serie de cláusulas que debían ser cumplidas continuamente (todos los años) y otras que tenían una única fecha de cumplimiento.

En el marco del proceso de cumplimiento de los compromisos, la empresa informó, mediante comunicación dirigida a la comunidad campesina, que la Unidad Islay venía experimentando serias dificultades en sus operaciones producto de varios factores, principalmente de la falta de exploraciones, el aumento inusitado de los niveles de agua en las labores, la necesidad de trabajar en la profundización y preparación de la mina. Además, la empresa sostuvo que existirían dificultades que se vienen presentando desde hace buen tiempo relacionadas con la caída drástica de la producción de mineral.



CRONOLOGÍA DE LA CRISIS



ANÁLISIS DE LA CRISIS

El 26 de julio de 2017 la empresa envió un comunicado en el que daba cuenta de que el 31 de julio no renovarían contratos a 07 comuneros, por lo que ese mismo día, como señal de apoyo, los trabajadores de la guardia del turno noche decidieron no ingresar a laborar, lo cual fue constatado por la Autoridad Policial. El 01 de agosto, los trabajadores de la operación, miembros de la comunidad, sus familias y parientes bloquearon la vía de acceso a la

unidad de Islay, y se instaló un piquete a 01 kilómetro de la garita de ingreso principal, restringiéndose así todo acceso de personal y vehículos de la unidad. La reacción inmediata de la empresa fue suspender la producción de la mina (Suspensión Temporal Perfecta de Labores) por un periodo máximo de 90 días, desde el 03 de agosto. Esta decisión fue comunicada a la Autoridad de Trabajo, Gobernación y Fiscalía. Si bien la comunidad inicialmente tuvo

disposición de dialogar, mantuvo la postura de continuar con el bloqueo de vías, sin permitir el acceso a trabajadores. Frente a esta posición, la empresa minera Chungar convocó a la Prefectura para que actúe como intermediador del diálogo y solicitó que la reunión se realice en un espacio neutral. La primera reunión entre las partes se llevó a cabo el 09 de agosto de 2017 y contó con la presencia de un representante de la Prefectura y del Ministerio de

Energía y Minas. Cabe señalar que durante el desarrollo de esta controversia, el rol del MINEM ha sido poco protagónico debido a que la empresa prefirió vincularse directamente con la comunidad. Un día antes de la reunión, el 08 de agosto, la Policía Nacional del Perú intervino en la zona con la finalidad de despejar la vía bloqueada y se produjo un enfrentamiento con los comuneros, en el que se registraron 03 personas heridas (dos comuneros y un agente policial). Durante la reunión del 09 de agosto los comuneros rechazaron la presencia de Arnold Villar Bonilla, Sub Gerente de Relaciones Comunitarias y Representante de la Gerencia General, a quien responsabilizaban por los disturbios y heridos del día previo. De esta manera no se logró establecer un diálogo.

Por otro lado, pese a que las operaciones se paralizaron por decisión de la empresa, los profesionales técnicos consideraron necesarias las acciones de mantenimiento de la unidad, y el 10 de agosto solicitaron a la comunidad que se permita el ingreso de personal para realizar las siguientes tareas: mantenimiento del cargador frontal de la empresa comunal Ecosem Huaychao, revisión de la línea de energía que va hacia Islay, el traslado de dos bombas y un conjunto motor para garantizar el mantenimiento del bombeo de mina, y el retorno de la ambulancia a las instalaciones de Islay. Este petitorio fue denegado por la comunidad campesina hasta que se restablezca el diálogo bajo sus condiciones.

Por su parte, el 11 de agosto la comunidad presentó a la empresa, en presencia del Sub Prefecto de Huayllay, su plataforma de pedidos centrada en temas de producción y responsabilidad social, diferentes a los pedidos presentados en el marco del convenio existente entre ambas partes:

1. Indemnización por la trocha carrozable desde Islay hasta el

cruce de Pauyac.

2. Reforestación de la cantera Murki.
3. Reforestación del área disturbada por la instalación de tubería, tramo Islay – Chacpatuna.
4. Retiro de las empresas Resemin, Ebenezer, Rimasa, Emiconsath, entre otras, y que la empresa comunal Ecosem cubra los puestos con un contrato de inmediato.
5. Reposición de la empresa comunal Ecosem en el área de proyectos con tarifas justas.
6. Las empresas técnicas especializadas de Islay deben vivir en la comunidad de Huaychao y que tomen los servicios de alimentación y transportes de los comuneros.
7. Trabajo para los comuneros en la Sub Estación de Volcan.
8. Empleo en las diferentes áreas administrativas para profesionales y técnicos de la comunidad.
9. Prioridad a los comuneros de Huaychao para que no sean fichados por el sistema de seguridad que tiene Volcan.
10. Por el desarrollo de la empresa Ecosem, solicitan los trabajos permanentes para volquetes en traslado de mineral, hasta el término de sus operaciones, aún cuando cambien su sistema de producción.
11. Reubicación inmediata de trabajadores foráneos, los cuales sus puestos deben ser cubiertos por comuneros de Huaychao.
12. Oportunidad de trabajo para personas especiales y/o discapacitados.
13. Bajo ciertos criterios de compromisos y responsabilidad de contrato, los trabajadores retirados deberán ser reconsiderados.
14. Mejoramiento del estadio comunal a todo costo por parte de la empresa.
15. Fijar fecha de inicio de las obras y compromisos asumidos: Construcción de 2 galpones ganaderos, 8 garitas para pastores, mini iglesia en Santo Rosario, mini estadio I.E. Ricardo Palma, etc.

La empresa por su parte realizó

gestiones con la Fiscalía, presentó una denuncia penal contra 08 comuneros, por delito contra el patrimonio, etc.

La PCM a través de sus comisionados regionales estableció contacto con la empresa, y llevó a cabo una reunión el 29 de agosto donde la empresa indicó que deseaba continuar con el diálogo y la negociación directa con las comunidades, puesto que habían programado una reunión para el 02 de setiembre.

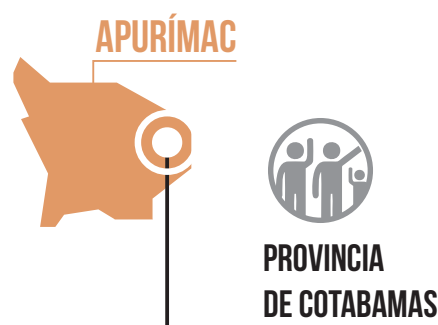
Cabe resaltar que la empresa envió un oficio a la PCM el 06 de setiembre, en el que indicó que en las reuniones del 02 y 05 de setiembre no se pudo llegar a concretar acuerdo alguno, puesto que lo avanzado en las reuniones anteriores fue desconocido por los directivos y delegados de la comunidad. Asimismo, la última reunión se realizó por presión de la población quien radicalizó sus medidas quemando una torre de energía de alta tensión.

Tras la solicitud de intervención a la PCM, representantes de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo solicitaron una reunión con los representantes de Huaychao y la empresa en la ciudad de Lima el 08 de setiembre. De acuerdo al acta firmada por el alcalde del Centro Poblado de Huaychao, autoridades de la comunidad campesina, miembros de la empresa, funcionarios de la PCM y del MINEM, se acordó reestablecer el diálogo y cesar toda actividad que interfiera el libre desempeño de derechos de terceros (se levantaría bloqueos de vías y se evotaría posibles disturbios).

Además, la empresa insistió en su petitorio de que la comunidad acepte la propuesta integral para incrementar la productividad de las operaciones de la unidad, solicitud que discutiría la comunidad en una asamblea. Finalmente, se ratificaron las demandas de la comunidad, y la buena disposición de ambas partes para dialogar.

COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE MARA EXIGEN PAGO DE COMPENSACIÓN A LA EMPRESA MMG LIMITED - LAS BAMBAS

ANTECEDENTES



A inicios del 2015 la Federación Distrital de Comunidades Campesinas de Chalhuanahuacho, el Frente Único de los Intereses del Distrito de Chalhuanahuacho y la Asociación de Jóvenes de Chalhuanahuacho expresaron su malestar respecto al incumplimiento de las 17 condiciones sociales por parte de la empresa MMG. En ese marco, los demás distritos de Cotabamba no comprendidos como zona de influencia directa del proyecto minero (Tambobamba, Coyllurqui, Mara, Haquira y Cotabamba), reclamaron al Estado atención respecto al progreso y mejora de calidad de vida, por lo que se emprendió un proceso de diálogo, que culminó en una serie de compromisos intersectoriales en pro de dicha provincia.

El 07 de diciembre de 2016, en la comunidad campesina de Quehuira, una comisión de Alto Nivel del Ejecutivo, liderada por el Vicepresidente de la República y, entonces, Ministro de Transportes y Comunicaciones, presentó una propuesta de Plan de Desarrollo para la provincia de Cotabamba y distrito de Progreso a las autoridades locales, comunidades campesinas y población en general. En los meses de enero y febrero de 2017, se realizaron reuniones de validación con las autoridades locales y sus equipos técnicos.

Durante la última semana del mes de junio del 2017, el alcalde del centro poblado de Pisaccasa, en representación de las Comunidades de Pisaccasa, Arcospampa, Congota, Sacsahuilca, Yuricancha, Huaruma, Andrés Avelino Cáceres, Huacuy y Ccollapampa, solicitó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que se lleven a cabo reuniones para abordar el tema de la ampliación de la plataforma de la carretera (corredor minero) que pasa por estas comunidades.

ENE / 2017

Los demás distritos de Cotabamba no comprendidos como zona de influencia directa (Tambobamba, Coyllurqui, Mara, Haquira y Cotabamba), y reclamaron atención para mejorar calidad de vida, por lo que se acordaron compromisos en pro de dicha provincia.

JUN / 2017

Alcalde del C.P. de Pisaccasa, en representación de las Comunidades de Pisaccasa, Arcospampa, Congota, Sacsahuilca, Yuricancha, Huaruma Andrés Avelino Cáceres, Huacuy y Ccollapampa, solicitaron al MTC reuniones para tratar la ampliación de la plataforma de la carretera que pasa por estas comunidades.

17 JUL / 2017

Presidentes de las comunidades campesinas de Pitic, Pisaccasa (barrio de Miraflores) y Congota anunciaron que exigirán a la empresa minera MMG Las Bambas el pago de derechos de servidumbre por la ruta departamental AP-115 que cruza sus territorios.

Esta carretera, según opinión de algunas autoridades locales, habría sido ampliada por la empresa MMG Las Bambas sin autorización de los pobladores de la zona, afectando viviendas y terrenos de uso agrícola. Además, sostienen que el tránsito constante de vehículos de carga

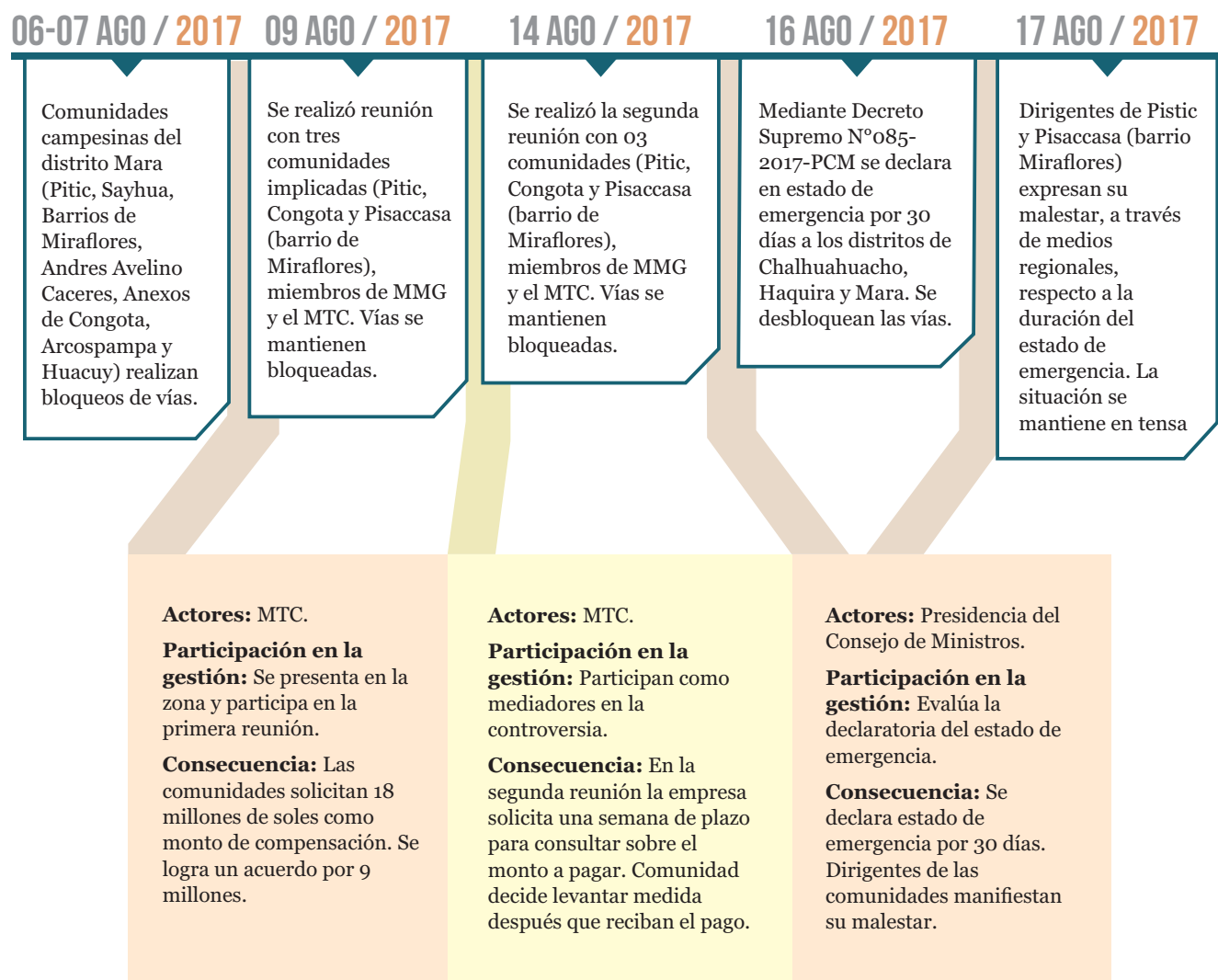
pesada viene generando una contaminación con polvareda, la cual estaría afectando los pastizales y sembríos de hortalizas de los pobladores de estas comunidades.

Por otro lado, el 17 de julio, los presidentes de las comunidades

campesinas de Pitic, Miraflores, Pisaccasa y Congota anunciaron que exigirían a la empresa minera MMG Las Bambas el pago de derechos de servidumbre por el uso de la ruta departamental AP-115 que cruza sus territorios.

ANÁLISIS DE LA CRISIS

CRONOLOGÍA DE LA CRISIS





Proyecto de ampliación del servicio de energía eléctrica. Foto: MINEM

De acuerdo a lo detallado en los antecedentes, el 17 de julio, los presidentes de las comunidades campesinas de Pitic, Pisacassa (Barrio de Miraflores) y Congota anunciaron que exigirían a la empresa minera MMG Las Bambas el pago de derechos de servidumbre por la ruta departamental AP-115 que cruza sus territorios. Los días 06 y 07 de agosto de 2017 las comunidades bloquearon las vías en cinco puntos del Corredor Minero.

Ante el bloqueo de vías, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones intervino convocando una primera reunión con las partes. A esta reunión asistieron el sector convocante, la empresa MMG Las Bambas, presidentes de las comunidades de Pitic, Congota y Pisaccasa (Barrio de Miraflores) y sus asesores.

Las principales demandas de estas comunidades, que motivaron la medida de protesta y que presentaron en la reunión se centraron en la compensación económica por uso de vía, por el ruido y polvareda y, por último, por haber afectado sus terrenos al ensanchar la carretera. Las comunidades solicitaron como monto de indemnización 18 millones de soles. Sin embargo, en la reunión

se logró establecer un acuerdo por el monto de 9 millones de soles. La condición para que se levante la medida estaba sujeta a que se pague este monto, acuerdo que la empresa no aceptó. Por lo que durante los siguientes días las vías se mantuvieron bloqueadas.

Ante la oposición de posturas – la empresa solicitaba que se levante el bloqueo antes de hacer el pago, y la comunidad demandaba que se realice el pago antes de desbloquear la vía – se dio la intervención del MTC como mediador de la controversia, y una segunda reunión se realizó el 14 de agosto. El acuerdo principal de esta reunión fue que la empresa aceptó que cada comunidad reciba el pago de indemnización antes de que se levante la medida, no obstante, no se arribó a un acuerdo definitivo respecto al monto.

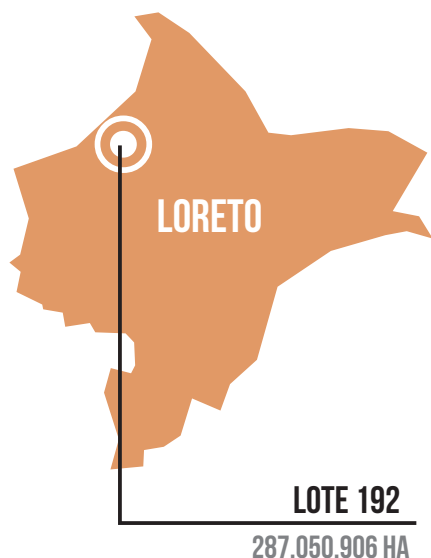
Ante el bloqueo de la ruta departamental AP-115 y a solicitud la Dirección General de la Policía, el 16 de agosto de 2017 se declaró el Estado de Emergencia en los distritos de Chalhuanhuacho, Haquira y Mara por un periodo de 30 días a través del Decreto Supremo N° 085-2017-PCM.

Cabe resaltar que ciertas autoridades

locales y representantes de la comunidad campesina de Pisaccasa manifestaron su rechazo político al Estado de Emergencia decretado. Asimismo, otro grupo de autoridades se mostraron en contra de las medidas de protesta contra los proyectos mineros y dieron cuenta del rol protagónico que juegan los asesores de la comunidad, quienes actuarían por motivaciones e intereses económicos.

Por último, cabe mencionar que, al cierre del informe, estaban siendo gestionados dos espacios de diálogo a fin de atender la problemática. En primer lugar, una Mesa de Trabajo Técnica con el C.P. Pisaccasa liderada por el MTC y en donde la PCM realiza el acompañamiento. En este espacio se discute el derecho de servidumbre de paso y se elabora un primer informe final sobre el tema. En segundo lugar, existe un espacio bilateral de trabajo entre las comunidades de Yuricancha, Pitic, Miraflores, Congota y la empresa MMG Las Bambas, en el cual se estuvo desarrollando el Plan de Desarrollo Comunal del Distrito. Finalmente, la situación se mantenía en tensa calma en tanto el Estado de Emergencia continuaba vigente.

FEDERACIONES DE LAS CUATRO CUENCAS EXIGEN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL LOTE 192



ANTECEDENTES

Las operaciones del Lote 192, anteriormente Lote 1AB, se iniciaron en 1970, a cargo de la empresa Occidental Petroleum Corporation (OXY), etapa que dejó áreas de producción y exploración contaminadas, ríos y suelos degradados. En 1984, tras reiteradas denuncias de las comunidades nativas, el gobierno declaró dicho espacio como “la región medioambiental más dañada del país” y 12 años después, en 1996, se llevaron a cabo evaluaciones ambientales y territoriales.

Posteriormente, en el 2001, OXY traspasó la concesión a la empresa argentina Pluspetrol, cuyas prácticas registraron impactos de contaminación por encima de límites permisibles en cuencas, suelos y medio ambiente circundante, según diferentes evaluaciones e informes posteriores. A finales de 2012, Pluspetrol recibió una multa de US\$11.3 millones por la contaminación en la cuenca del Pastaza y, en noviembre de 2013, otra por S/20 millones por la contaminación de la laguna Shanshocochoa.

El contrato con Pluspetrol venció en agosto de 2015. En mayo de ese año el Estado convocó a una licitación pública para la concesión del Lote 192, cuyos activos estaban valorizados en US\$345 millones. Aunque las empresas Perenco del Perú Petroleum Limited, Sucursal del Perú, Pluspetrol Norte S.A y Pacific Stratus Energy del Perú S.A. se encontraban calificadas y habilitadas, ninguna presentó una propuesta por lo que el concurso se declaró desierto el 4 de agosto del 2015.

Frente a esta situación, Perupetro convocó a una negociación directa con los mismos participantes y con la empresa colombiana Omega, basándose en el artículo 11° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos. Pluspetrol y Perenco no estuvieron interesadas en participar, mientras que Omega no cumplía con las exigencias requeridas. Pacific Stratus Energy (PSE) quedaba como única interesada en comenzar las negociaciones para obtener la concesión del Lote 192, previa consulta de Perupetro a Petroperú sobre una posible participación en sociedad con la empresa PSE.

Tras una evaluación legal, técnica y financiera, Petroperú comunica su decisión de abstenerse del proceso de licitación, entre otros motivos por el impedimento que significaba la Ley 30130. Así, Pacific Stratus Energy logró ganar la licitación de este lote sin la participación de Petroperú. Esta concesión se vio ratificada con la Resolución Ministerial N° 027-2015-EM.

Durante este proceso de licitación diferentes federaciones y otras organizaciones políticas de Loreto, solicitaban en principio que Petroperú se encargue de la explotación del lote. Cuando fue evidente que no sería así, demandaron que se lleve a cabo un proceso de consulta previa, el mismo que permitió establecer acuerdos con dos federaciones, FECONAT y ORIAP, mientras que no se pudo establecer acuerdos con otras dos federaciones indígenas, FEDIQUEP y FECONACO.

En junio de 2017, tras culminar un plan de reestructuración financiera, la petrolera Pacific Exploration & Production Corporation anunció el cambio de su nombre corporativo a Frontera Energy Corporation. Asimismo, el contrato de Pacific Stratus Energy, que debía culminar en agosto de ese año, extendió su periodo de explotación debido a que el Oleoducto Nor Peruano (ONP) se encontraba inoperativo desde febrero de 2016, lo que hizo que la empresa se viera obligada a solicitar la condición de Fuerza Mayor. Por ello es que, recién en enero del 2019 se iniciará un nuevo contrato de 30 años con el nuevo adjudicatario del Lote 192.

El 02 de julio de 2017, en el marco del nuevo proceso de licitación, las federaciones involucradas otorgaron un plazo al Estado – hasta el 30 de julio – para que cumplan con los compromisos acordados en el 2015. Cumplido el plazo otorgado exigieron también que se dé respuesta a su petición de llevar a cabo un nuevo proceso de consulta previa, de tal manera que se dialogue sobre cuáles serían las condiciones ambientales y sociales a establecer en el nuevo contrato de licitación.



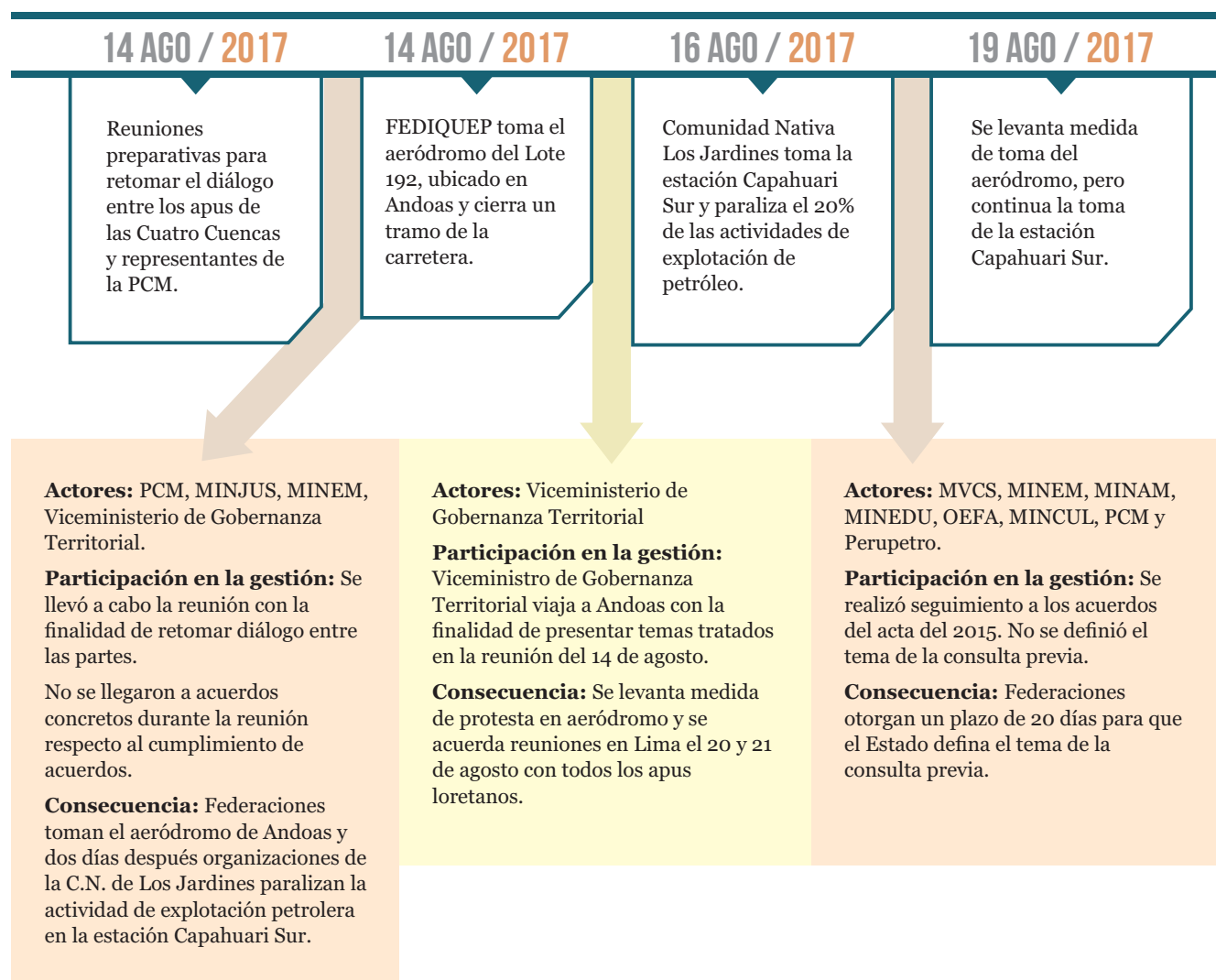
ANÁLISIS DE LA CRISIS

CRONOLOGÍA DE LA CRISIS

En el 2015 se firmaron las actas de Lima, Teniente López y José Olaya. En julio de 2017, las federaciones lideradas por FEDIQUEP otorgaron un plazo hasta el 30 de dicho mes para el cumplimiento de los acuerdos. Cabe señalar que hasta dicha fecha se habían ejecutado las siguientes actividades:

A) Implementación de 65 plantas de tratamiento de agua para consumo;

B) Creación de un Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental; C) Transferencia de 150 mil soles al GORE Loreto para financiar la elaboración del PIP “Ampliación del servicio de catastro y registro de tierras en las comunidades nativas de las cuencas de Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón”, estando varios otros acuerdos en proceso de ser



ejecutados: A) Plan Integral de Salud (en proceso de validación con organizaciones); B) Instalación del sistema de electrificación rural de las cuencas de los ríos Morona, Pastaza, Corrientes y Tigre (PIP ya cuenta con CIRA y sigue su proceso); C) Propuesta de proyecto de ley sobre Canon (elaborada por Ministerio de Cultura, en coordinación con Perupetro y MEF, en opinión del

MINEM).

Pese al avance en el cumplimiento de los compromisos, existía descontento entre las federaciones, por lo que el 14 de agosto convocaron a reuniones preparatorias entre el Estado y los representantes de las Cuatro Cuencas para retomar el diálogo.

Simultáneamente, las bases del FEDIQUEP tomaron el aeródromo

del Lote 192, ubicado en Andoas, y cerraron un tramo de la carretera. A pesar de la medida de fuerza, los representantes señalaban que el diálogo no se había roto, siendo la toma del aeródromo una herramienta de presión durante las reuniones de negociación.

El 19 de agosto, el entonces Viceministro de Gobernanza

20-21 AGO / 2017

Reunión con los Apus de las cuatro cuencas y representantes del Ejecutivo. Apus otorgan un plazo de 20 días para que el Estado brinde respuesta respecto a la consulta previa.

Actores:

MINCUL (Viceministerio de Interculturalidad).

Participación en la gestión:

Resolución Ministerial N°027-2017-VMI-MC, con fecha 14 de setiembre que rechaza el pedido de Consulta Previa

Consecuencia: Federaciones de las Cuatro Cuencas deciden iniciar medidas en Lima.

18-30 SET / 2017

Las comunidades de la Federación de la Cuenca Corrientes (FECONACOR) iniciaron las acciones que paralizaron la producción del Lote 192 en la cuenca del Corrientes. Baterías petroleras, como Shiviya y Huayurí, e incluso una planta eléctrica que provee al lote energía han sido detenidas. Asimismo, dieron plazo hasta el 22 de setiembre, para que el personal de Frontera abandone el lugar.

Actores: Viceministerio de Gobernanza Territorial.

Participación en la gestión:

Viceministro exhorta a suspender sus acciones de protesta. Mediante oficio N° 200-2017-PCM-VGT invita a las comunidades nativas a sostener el diálogo y la paz social para evitar afectaciones a la salud, la vida, y derechos de las personas.

27-28 SET / 2017

Los dirigentes consultaron con las bases la propuesta del gobierno, sin embargo esta no fue aceptada por las comunidades.

Actores: Viceministerio de Gobernanza Territorial, Ministerio de Cultura, y MINEM.

Participación en la gestión: El VGT de la PCM se reunió con los dirigentes de las Cuatro Cuencas, para solicitar el levantamiento de la toma de las estaciones, proponiendo que se realice la consulta cuando se suscite un cambio administrativo contractual.

Además, los sectores presentaron sus avances respecto a los compromisos con las comunidades de las cuatro cuencas.

Territorial viajó a Andoas con la finalidad de presentar a las diversas comunidades los temas tratados en la reunión del 14 de agosto. Esta reunión permitió que se levante la medida de protesta en el aeródromo y se acordaron reuniones en Lima para el 21 y 22 de agosto, con la participación de cinco Apus de cada una de las cuatro cuencas. La estación Capahuari Sur, no obstante, se mantuvo tomada por los afiliados de ORIAP.

La reunión del 21 y 22 de agosto se prolongó un día más y se contó con la participación de diversos sectores del Ejecutivo (MVCS, MINEM, MINAM, MINEDU, OEFA, MINCUL, PCM y Perupetro), quienes tenían responsabilidades respecto al cumplimiento de compromisos acordados en el acta del 2015. En la reunión se realizó el seguimiento a los acuerdos y se actualizó su avance. Por su parte, las federaciones insistieron en el tema de la consulta previa del Lote 192 y los Apus otorgaron un plazo de 20 días (al 11 de setiembre) para que el Estado brinde respuesta respecto a este tema.

El 14 de setiembre, tres días después de que finalice el plazo otorgado por las organizaciones, y en el marco de un proceso de cambio de gabinete ministerial, el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial N°027-2017-VMI-MC, argumentó que no procedía la consulta previa debido a que no existe una nueva medida administrativa en el Lote 192. Esto, en referencia a que se mantiene vigente el contrato temporal de servicios con la empresa Frontera Energy para el cual se realizó un proceso de consulta previa en el año 2015.



Como respuesta, el 18 de setiembre las comunidades de la Federación de la Cuenca Corrientes (FECONACOR) iniciaron las acciones que paralizan la producción del Lote 192 en la cuenca del Corrientes. Baterías petroleras – como Shiviayacu y Huayurí – e incluso una planta eléctrica que provee energía al lote fueron paralizadas. Además, dieron plazo hasta el 22 de setiembre a la empresa Frontera Energy para que replieguen al personal de las baterías. Ese mismo día, aproximadamente 200 pobladores de la comunidad Nuevo Andoas de la cuenca del Pastaza

(integrante de FEDIQUEP), participaron de una reunión en donde se acordó tomar el aeródromo de Andoas y otras instalaciones. Esta situación permite inferir que, los líderes indígenas de las federaciones de las Cuatro Cuencas (FEDIQUEP, FECONACOR, OPIKAFPE, y ACODECOSPAT), se habrían puesto de acuerdo para unificar sus acciones, principalmente en las cuencas del Pastaza, Corrientes, y Tigre.

Frente a estas acciones, el 24 de setiembre, el ex Viceministro de Gobernanza Territorial exhortó a las



Momentos caso lote 192. Fotos: mongabay.com / Sophie Pinchetti / Oxfam / PCM.

focalización MIDIS para que puedan ingresar proyectos como Juntos, Pensión 65, etc.). A pesar de los avances, los líderes de las federaciones solicitaron que el gobierno firme un acta en el que garantice que frente a un cambio contractual del lote, se llevaría a cabo un proceso. Sin embargo, los funcionarios no lo hicieron, por lo que después de consultar con las bases, se decidió finalizar las reuniones.

El 17 de octubre, Petroperú informó que decidió dar por terminado el proceso de negociación para una eventual operación de explotación conjunta del Lote 192 con la empresa Frontera Energy. A pesar de esta decisión, los dirigentes continuaron con la medida de protesta, pues el principal interés giraba en torno a la consulta previa.

Los días 24, 25 y 26 de octubre, el MINEM sostuvo una reunión con las organizaciones indígenas. En este espacio se abordó el tema de la remediación ambiental y el plan de desarrollo para las Cuatro Cuencas. Además, se conversó respecto al proceso de Consulta Previa, y la promesa del Gobierno que en caso exista un Decreto Supremo que apruebe la suscripción de un nuevo contrato de exploración y explotación del Lote 192 (que implique afectación directa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas) el Estado procederá a realizar una consulta previa.

Estos acuerdos fueron posteriormente ratificados por 16 comunidades indígenas, quienes suscribieron un acuerdo en Andoas, el 31 de octubre, tras un proceso de negociación, con lo que se puso fin a la protesta que mantuvieron durante 43 días.

federaciones y organizaciones nativas de Loreto a suspender sus acciones de protesta en el Lote 192. Mediante oficio N° 200-2017-PCM-VGT expresó su preocupación sobre los hechos suscitados e invitó a las comunidades nativas a sostener el diálogo para evitar afectaciones a la salud, la vida, y derechos de las personas. En ese sentido, el Viceministro señaló que estará atento a intervenir en el marco de sus competencias establecidas, comprometiéndose a dialogar. El 27 de setiembre, sostuvo una reunión con los dirigentes de las federaciones, en donde los incentivó a participar en

el contrato que está elaborando Perupetro. Además, se comprometió a cumplir los acuerdos previamente planteados, así como a elaborar un plan de desarrollo para la región.

Más adelante se sostuvo una reunión entre representantes del MINCUL, MINEM y el propio VGT. En este espacio, el MINEM presentó los avances que había realizado en términos de la evaluación del estudio ambiental y el diseño de la Estrategia para la Remediación Ambiental (ETI), las gestiones del FONAM, y la atención social que financiaría (RENIEC, atención en salud,

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE MAYPUCO EXIGE REMEDIACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL POR DERRAME DE HIDROCARBUROS

ANTECEDENTES



El 12 de noviembre de 2016 se detectó una fuga de crudo en el kilómetro 15.3 del Tramo I del Oleoducto Nor Peruano (ONP), cerca de la localidad de Maypuco. De acuerdo a información de Petroperú, esto se ocasionó debido a cortes en el ducto producido por acciones de terceros. La petrolera indicó que luego de reportada la fuga, se procedió a poner en marcha el Plan de Contingencia, mediante el cual las compañías especializadas INMAC y LAMOR iniciaron la reparación del ducto al colocar las grapas e instalar barreras de contención en el canal de flotación para impedir que el crudo se expanda. Inmediatamente después, OEFA realizó las acciones de supervisión correspondientes para determinar la responsabilidad de Petroperú S.A. y verificar la implementación de las acciones de contingencia por parte de la referida empresa.

De acuerdo a información de Petroperú, el derrame fue ocasionado por terceros. Asimismo, indicó que era el décimo derrame ocasionado por terceros que se habría registrado durante el año 2016. Esta situación, promovió la creación de la “Comisión Investigadora Multipartidaria para determinar las responsabilidades de los funcionarios y personas naturales e instituciones públicas y privadas que resulten responsables por los derrames de petróleo ocurrido en el Oleoducto Nor Peruano”, en noviembre de 2016.

En enero de 2017, Petroperú informó que las labores de remediación ambiental estarían a cargo de la firma Kanay Seché Group. La empresa comunicó que comunidades participarían en el proceso de remediación aportando mano de obra. Estas fueron definidas por un criterio territorial, de acuerdo a su ubicación en relación a las zonas de influencia directa del derrame.

En febrero de 2017, la Comisión Especial Multipartidaria se reunió en Maypuco con las organizaciones indígenas que están representadas por James Rodríguez (ACONAKKU), Galo Vásquez (FEDEPCUM), Miguel Manihuari (AIDECOS), James Chuquival (FEPIAURC), Agustín Soria (AIDECURCHA) y Lewis Canaquiri. La reunión tuvo como propósito recabar información de las organizaciones indígenas, autoridades locales y comunales. Luego esta sería contrastada con los informes de los funcionarios e instituciones públicas y privadas sobre el tema. Si bien este informe debía ser presentado el 05 de junio, el 03 de agosto la Comisión comunicó que necesitaría 70 días más para la presentación de un informe exhaustivo.

12 NOV / 2016

Detección de fuga de crudo en el km. 15.3 del Tramo I del ONP, a la altura de Maypuco en el distrito de Urarinas. Inmediatamente Petroperú puso en marcha Plan de Contingencia de remediación.

ENE / 2017

Petroperú informó que la empresa Kanay Seché Group se encargaría del proceso de remediación.

FEB / 2017

Comisión Especial Multipartidaria del Congreso se reunió con organizaciones indígenas para recabar información y emitir informe que determine responsabilidades sobre el derrame.

CRONOLOGÍA DE LA CRISIS

09 ABR / 2017

Toma de instalaciones de la empresa Kanay Seché Group.

Actores:

Petroperú y Kanay Seché Group.

Participación en la gestión:

Trabajadores retoman trabajos de remediación. No asisten a la reunión para dialogar que propuso el FDIM para el 15 de abril.

Consecuencia:

FDIM anuncia que radicalizará su medida.

17 ABR / 2017

Mediante Oficio Múltiple N° 017-2017-FDIM indican que cerrarán los accesos hacia la zona de contingencia.

Actores:

Petroperú y Kanay Seché Group.

Participación en la gestión:

No asistieron a la segunda reunión propuesta por el FDIM para el 21 de abril.

Petroperú solicita que se levante medida antes de dialogar.

Consecuencia:

Se hace efectiva la radicalización de la protesta.

05 MAY / 2017

Inicio de huelga indefinida en todo Maypuco, paralizando la zona comercial y amenazando con cerrar el río Marañón desde el 8 de mayo. Brindan 72 horas para que la empresa retire equipos.

Actores:

Kanay Seché Group.

Participación en la gestión:

Envía oficio a Alcalde de Urarinas, con copia al FDIM proponiendo 30 puestos de trabajo en el proceso de remediación y prevención en el impacto de lluvias sobre el centro poblado.

Consecuencia:

FDIM rechaza propuesta.

15 MAY / 2017

En reunión con Gobierno Regional indican que no aceptarán puestos de trabajo, porque solicitan indemnización por daño ambiental. Además solicitan que Kanay se retire de la zona.

Actores:

Petroperú, Kanay Seché Group y Presidencia del Consejo de Ministros.

Participación en la gestión:

Empresas convocaron reunión informativa para comunicar sobre procesos de contratación y avances en remediación.

Consecuencia:

Se levantó la medida.

24 JUN / 2017

Se liberaron las instalaciones de la empresa Kanay y se reanudaron los procesos de remediación ambiental.

ANÁLISIS DE LA CRISIS

De acuerdo a lo detallado en los antecedentes, en noviembre de 2016 ocurrió un derrame de petróleo cerca a la localidad de Maypuco. Este hecho fue controlado a través del plan de contingencia de la empresa, que incluyó la reparación inmediata del ducto. Posteriormente Petroperú convocó a la empresa Kanay Seché Group para que desarrolle el proceso de remediación ambiental. Esta labor se inició en enero de 2017 y debió culminar en mayo del mismo año.

Kanay encontró en la zona una dinámica particular de obtención de mano de obra, que se basaba en la contratación de empresas subcontratistas locales de la zona, quienes a su vez contrataban mano de obra de las diversas comunidades nativas. Si bien las empresas contratadas por Petroperú para la remediación cumplían con la normativa laboral de aquellas que subcontrataban, no sucedía lo mismo cuando estas contrataban mano de obra local. Estos intermediarios ejercían prácticas que pueden ser consideradas como vulneraciones a los derechos laborales.

Las empresas intermediarias eran, principalmente, de Maypuco y de los distritos o provincias vecinas. En ese sentido, cuando la empresa Kanay optó por contratar directamente la mano de obra local, muchos empresarios locales de Maypuco vieron afectados sus intereses. Esta afectación se tradujo, posteriormente, en apoyo simbólico y material al Frente de Defensa de los Intereses de Maypuco.

Asimismo, Kanay y Petroperú plantearon que los criterios de obtención de mano de obra serían territoriales, vinculados a las zonas

de afectación directa de los derrames. Por lo que en esta oportunidad contrataron personal de las comunidades Nueva Esperanza, 06 de Mayo y San Antonio, mas no de Maypuco. Este hecho motivó que el 09 de abril, el FDISM lleve a cabo la toma de las instalaciones de la empresa Kanay, incidente rápidamente cubierto por los medios de comunicación. Los trabajadores decidieron abandonar las instalaciones a fin de preservar su integridad, y la toma se realizó sin afectación de terceros.

Inicialmente, miembros del FDISM decidieron convocar a Petroperú y Kanay para dialogar. La fecha propuesta fue el 15 de abril, sin embargo, las empresas no aceptaron el diálogo pues indicaron que aceptarían reunirse cuando el FDISM levante la medida. Por otro lado, trabajadores locales de la empresa Kanay retomaron los trabajos de remediación. El rechazo de la empresa y el reinicio de trabajos fueron considerados como ataques por el Frente, quienes decidieron radicalizar su medida.

Esta radicalización se oficializó mediante Oficio Múltiple N° 017-2017-FDISM, a través del cual el FDISM comunicó que se cerrarían los accesos hacia la zona de contingencia, para que nadie pueda continuar realizando los trabajos de remediación en la zona. Asimismo, convocaron nuevamente a las empresas para una reunión el 21 de abril. A esta segunda reunión las empresas tampoco asistieron, pues la condición para el diálogo que proponía Petroperú era que se levante la medida. Este segundo rechazo al diálogo generó que el Frente de Defensa haga

efectiva la radicalización de la medida.

Esta radicalización significó el inicio de una huelga indefinida en todo Maypuco, paralizando las actividades comerciales, educativas e institucionales, manteniendo únicamente el área de emergencia del Centro de Salud. Además de la huelga, dieron un plazo de 72 horas para que la empresa retire sus equipos, caso contrario bloquearían el río Marañón. Ante este aviso, el fiscal de la jurisdicción se acercó al FDISM para intentar persuadirlos, sin embargo, la respuesta de la organización fue de rechazo al fiscal, a quien consideraban aliado de las empresas.

Ante la radicalización, la empresa Kanay decidió presentar una propuesta al Frente, por lo que envió un oficio al alcalde con copia a ellos, a través del cual ofreció 30 puestos de trabajo en el proceso de remediación y en las tareas preventivas respecto al impacto de las lluvias sobre el centro poblado.

Esta propuesta fue rechazada por el Frente, quienes decidieron modificar su discurso, manifestando que el problema no era este derrame en particular, sino la actividad extractiva de hidrocarburos que históricamente se ha realizado en la región. Por lo que su demanda empezó a centrarse en el pago de una indemnización, la remediación ambiental y la expulsión de las empresas. Este cambio de demanda se entiende por la necesidad del Frente de conseguir más aliados, siendo así que la comunidad nativa 06 de Julio – en octubre de 2016 hubo un derrame cerca a esta comunidad – se sumó a la medida de fuerza.



Manifestaciones en Maypuco, Loreto, mayo 2017. Foto: diarioloreto.com

El 15 de mayo representantes del Frente se reunieron con el Gobernador Regional de Loreto, a quien – además de exponer sus nuevas demandas – solicitaron la expulsión de Kanay de la zona. Frente a esta compleja situación, la PCM decidió trabajar conjuntamente con Petroperú en la elaboración de una estrategia de comunicación que permita informar adecuadamente sobre los procesos de contratación, remediación e impactos positivos de las empresas en las zonas de interés.

Esta estrategia se implementó a través de comunicados difundidos especialmente en la prensa local, de manera que se hiciese visible la postura de Petroperú frente a la problemática, las diversas actividades que han estado realizando para evitar el incremento del riesgo social, así como revelar los intereses subyacentes del FDM. Este discurso fue legitimado por los Apus de las comunidades nativas de Nueva Esperanza, 6 de Mayo y San Antonio, quienes fueron afectados por la paralización de las actividades de

remediación y que consideraban que al Centro Poblado de Maypuco no le correspondía lo demandado. En ese sentido, esta comunicación permitió que otros actores no apoyen la lucha del FDM y que, además, este acceda a negociar con las empresas.

Desde finales del mes de mayo, funcionarios de las empresas Kanay y Petroperú desarrollaron una negociación directa con los dirigentes del FDM, con el interés de lograr un acuerdo que permitiese superar el conflicto social y retomar los trabajos de remediación ambiental. Estas negociaciones lograron que, el 23 de junio de 2017, se alcanzaran acuerdos definitivos y, el 24 de junio, se hiciese efectiva la liberación del campamento base de la empresa Kanay.

Entre los principales acuerdos logrados se pueden mencionar los siguientes:

- Kanay brindará 25 puestos de trabajo por mes, por dos meses, a igual número de

pobladores del CP Maypuco. Esto es, 25 puestos en el mes de julio y otros 25 puestos de trabajo en el mes de agosto.

- Petroperú dará 13,000 soles en materiales para el local comunal en los siguientes 15 días.
- Petroperú dará capacitación como monitores ambientales a 02 pobladores de Maypuco.
- Petroperú brindará capacitación en salud y educación al personal de Maypuco.
- Petroperú brindará capacitación a favor de un grupo de mujeres de Maypuco, en costura y confección.
- Kanay y el FDM constituirán un comité de vigilancia para el monitoreo sobre el correcto cumplimiento de los acuerdos antes reseñados.

FRENTE UNITARIO DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LAGUNAS DENUNCIA CORRUPCIÓN DEL ALCALDE DISTRITAL

ANTECEDENTES



En el mes de abril de 2016, el Frente Unitario de Defensa de los Intereses de Lagunas (FUDIL) realizó sus primeras denuncias contra irregularidades en la gestión del alcalde del distrito de Lagunas, Rider Padilla. El FUDIL denunció la falta de inversión en infraestructura y apoyo social del monto otorgado por el Gobierno Central (7 millones de soles). Es así que, entre finales de octubre e inicios de noviembre del mismo año, el Frente presentó su pliego de demandas y llevó a cabo un paro de 48 horas. La medida se mantuvo por más de dos semanas hasta que, el 08 de noviembre, se instaló una mesa de diálogo con una comisión técnica del Gobierno Regional de Loreto y funcionarios de las Direcciones Regionales de Agricultura, Salud y Educación.

Hacia el 22 de noviembre, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) convocó a una reunión de trabajo con el FUDIL, en la que se acordó que Lagunas integraría la Mesa Técnica de Alto Amazonas, además, se gestionaría la intervención de la Contraloría General de la República para investigar al alcalde municipal, y finalmente, se promovería el inicio de obras que estaban en procesos de arbitraje.

De estos tres puntos, el vinculado a la intervención de la Contraloría fue oportunamente gestionado. Siendo así que, en febrero de 2017 una comisión de funcionarios de esta entidad realizó una inspección en la Municipalidad de Lagunas. Después de esta visita, dicha entidad representada por el contralor regional de Moyobamba, William Castillo Mostacero, remitió un oficio al alcalde en donde dejó constancia del entorpecimiento por parte de los trabajadores municipales, durante la labor de la comisión auditora. En el informe se manifiesta que la información correspondiente a las operaciones financieras y económicas de la entidad durante los años 2015 y 2016 no fue entregada a la comisión.

El oficio da cuenta de otras irregularidades, como la falta de ingreso de los insumos del Programa Vaso de Leche del proveedor, así como el deficiente estado del almacén que no facilita el control de ingreso y salida de los productores. Además, se encontraron donaciones de Aduanas que no fueron distribuidos a las poblaciones vulnerables. Finalmente, se detectó que el personal no ingresó a las arcas de la comuna el íntegro de las recaudaciones, advirtiéndose un faltante de 26 mil soles. Este informe fue socializado entre la población y considerado como la prueba que sustentaba su oposición y rechazo a la gestión de Rider Padilla. Desde entonces y a lo largo del primer semestre del 2017 se fue gestando el contexto para que desde el 18 de mayo se acate un paro indefinido que se sostuvo hasta el 05 de julio de 2017.

03 ABR / 2016

El FUDIL denunció públicamente al alcalde Rider Padilla por presuntas irregularidades en su gestión edil, respecto a la adquisición de un pool de maquinarias, y a la falta de inversión en infraestructura y apoyo social.

OCT-NOV / 2016

Entre fines de octubre e inicio del mes de noviembre, el Frente apoyado por 50 personas aproximadamente, realizó un paro de 48 horas presentando una demanda local. El paro se extendió por más de dos semanas.

08 NOV / 2016

Instalación de una mesa de diálogo con una comisión técnica del GORE Loreto y funcionarios de las Direcciones Regionales de Agricultura, Salud y Educación. En este espacio se abordaron los pedidos de sus competencias.

22 NOV / 2016

Se realizó reunión de trabajo con la PCM. Se acordó que Lagunas integraría la Mesa Técnica de Alto Amazonas. Se gestionaría la intervención de la Contraloría General de la República. Se iniciarían obras que están en arbitraje.

CRONOLOGÍA DE LA CRISIS

18 MAY / 2017

Pobladores liderados por el Frente Unitario de Lucha de Lagunas (Alto Amazonas – Loreto) inician una Huelga General Indefinida.

07 JUN / 2017

A 21 días de huelga, medios de comunicación reportan que embarcaciones permanecen retenidas por pobladores.

08 JUN / 2017

Pobladores de Lagunas liderados por el Frente de Defensa se reúnen con Comisión Multisectorial dirigida por el GORE Loreto.

13 JUN / 2017

Dirigentes de Lagunas informan que radicalizarán la huelga indefinida, acatando una huelga de hambre. Sin embargo, esta no se concreta.

21 JUN / 2017

Instalación de un espacio de diálogo para el desarrollo del distrito de Lagunas. Se decide que el 26 de junio se reanudan las clases y atenciones de salud.

05 JUL / 2017

Llegada de la Comisión de Alto Nivel. De esta manera se levanta la medida de lucha.

Actores:

Comisión de Alto Nivel (SGSD de la PCM, JNE, Contraloría General de la República, Fiscalía y GORE Loreto).

Participación en la gestión:

No se concretó reunión de la Comisión

Consecuencia:

FUDIL decide radicalizar la huelga.

Actores:

GORE Loreto, SGSD – PCM, Fiscalía de la Nación y La Marina

Participación en la gestión:

Entidades se acercaron al distrito para entablar diálogo y levantar actas sobre embarcaciones retenidas

Consecuencia:

Se finaliza retención a embarcaciones.

Actores:

Fiscalía de Yurimaguas.

Participación en la gestión:

Evalúan pedido de destitución de esposa del alcalde.

Consecuencia:

Fiscalía indica que fiscal no intervendrá sobre el distrito. Dirigentes deciden no acatar huelga de hambre.

Actores:

SGSD (PCM), autoridades del Alto Amazonas y Red de Salud.

Participación en la gestión:

Reunión de mesa de diálogo.

Consecuencia:

Se retoma el diálogo y se logran acuerdos importantes en la reunión.

Actores:

SGSD - PCM, representante de la Fiscalía y JNE.

Participación en la gestión:

Reunión con Comisión de Alto Nivel.

Consecuencia:

Se levanta medida de lucha.

ANÁLISIS DE LA CRISIS

En noviembre de 2016 se llevó a cabo una medida de fuerza que fue controlada a través de la instalación de una mesa de diálogo convocada por el Gobierno Regional de Loreto, y una reunión de trabajo con la PCM. A partir de estos espacios de diálogo se generaron acuerdos que debían ser cumplidos durante los meses siguientes.

Durante la huelga indefinida del 17 de mayo de 2017, el Frente de Defensa exigió principalmente el cumplimiento de los acuerdos pactados en noviembre de 2016, y la presencia de una Comisión de Alto Nivel integrada por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD), el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Contraloría General de la República, la Fiscalía de la Nación y el Gobierno Regional de Loreto. Es por este motivo que, después de veinte días de huelga, y al no haberse concretado ninguna reunión de la Comisión de Alto Nivel, el Frente Unitario de Defensa decide radicalizar la huelga.

La prensa de alcance nacional cubrió la noticia a través de la televisión y plataformas digitales. La radicalización sumada a la presión mediática de la misma, generó que entidades como el Gobierno Regional de Loreto, la SGSD – PCM, la Fiscalía y la Marina se acercaran al distrito para entablar diálogo y levantar actas sobre las embarcaciones retenidas. Esta intervención controló la situación y en los días siguientes se liberó el tránsito a lo largo del río.

Por otro lado, el FUDIL argumentaba que muchas de las

solicitudes de investigación de la gestión del alcalde no procedían debido al vínculo marital que este tenía con la fiscal, por lo que el principal interés de la organización era destituirla. El 13 de junio, el Frente informó que radicalizaría la medida acatando una huelga de hambre, si es que la Fiscalía no atendía sus demandas. No obstante, si bien la fiscalía no admitió la destitución de la fiscal, indicó que por el conflicto de intereses este no intervendría sobre las decisiones y problemáticas del distrito de Lagunas. Por este comunicado el FUDIL decide no llevar a cabo la huelga de hambre.

Asimismo, dado que ya había una intervención y diálogo más fluido entre las diversas autoridades y los dirigentes distritales, el día 21 de junio se instaló un espacio de diálogo en el que se buscó que se reanuden las actividades escolares y de salud en la zona. En ese sentido, se acordó que la población de Lagunas recibiría a la Comisión de Alto Nivel el día 05 de julio, y que reanudaría las actividades cuando reciban el oficio de la PCM que formalizaba la visita de la Comisión. Así, este oficio fue remitido a los dirigentes el día 26 de junio de 2017, y ese día se reanudaron las actividades educativas y de salud.

Por último la Comisión de Alto Nivel conformada por un representante de la SGSD, representante de la Fiscalía de la Nación, Subprefecto de la Provincia de Alto Amazonas, representante de la DIPOL Yurimaguas, representantes del PEDAMAALC – MINAGRI y comisionados de la OD de San Martín se reunió el día 05 de julio en Lagunas, y en dicha reunión se acordó instalar el espacio de diálogo, iniciar el proceso de vacancia del alcalde y la primera regidora a través de oficio dirigido al JNE. Además, se

acordó solicitar el congelamiento de cuentas de la municipalidad y realizar una inspección ocular del establecimiento. La población exigió a la Contraloría realizar una Auditoría Integral a la gestión 2015.

El 06 de setiembre de 2017 se llevó a cabo la segunda Reunión de Trabajo en la localidad de Lagunas y se logró levantar el piquete de vigilancia, así como trasladar el mercado de la Plaza de Armas a su local y entregar la custodia del Local Municipal a la Policía Nacional del Perú (Comisaría de Lagunas). Finalmente, el 13 de setiembre, se restituyeron las actividades de la Municipalidad Distrital de Lagunas, retornando la calma en la población.

Distrito de Lagunas, Alto Amazonas.



EXIGENCIAS DE MEJORAS LABORALES DEL SUTEP EN EL MARCO DE REESTRUCTURACIONES DIRIGENCIALES

ANTECEDENTES

La última huelga nacional de docentes tiene sus raíces en el año 2012, cuando se realizaron una serie de cambios para el magisterio durante la gestión de Ollanta Humala. Esta Reforma estableció un régimen laboral único para los docentes del sector público, permitiéndoles contar con beneficios y oportunidades similares, además de revalorizar la labor docente a través de un esquema meritocrático.

Cuando se planteó la propuesta de ley para la Reforma, muchos docentes afiliados al SUTEP decidieron acatar una huelga. Esta se realizó en tres periodos distintos, entre junio y octubre del 2012. Estas huelgas – convocadas por el SUTEP-CONARE, SUTEP-CEN y por los SUTES regionales – tenían como principales demandas el pago de la deuda social al magisterio, el incremento de remuneraciones (el promedio salarial de la época era de S/1,087 y después de la huelga solo se les concedió un bono de S/300), y un régimen laboral unificado, lo que implicaba derogar la Ley de Carrera Pública Magisterial y no promulgar la nueva Ley de Reforma Magisterial pues consideraban que era continuación de la anterior.

La huelga del 2012 fue derrotada por el compromiso de las APAFAS de promover la exigencia de calidad educativa y evaluación de docentes. Con ello se impuso una lógica meritocrática en los docentes, que asumieron que la forma de incrementar sus ingresos es mejorando su calificación. Esta lógica se contrarrestaba por los errores del gobierno, que fortalecieron la huelga, haciendo que los docentes asuman que podían mejorar sus condiciones laborales y económicas, a través de la protesta.

20 JUN - 12 AGO / 2012

Huelga nacional convocada por SUTEP - CONARE.

05 SET - 05 OCT / 2012

Huelga nacional convocada por SUTEP - CEN.

06-13 OCT / 2012

Huelga nacional convocada por SUTES regionales.

NOV / 2012

El Ministerio de Educación aprueba la Ley de Reforma Magisterial en la cual se establece un régimen laboral único para todos los docentes del sector público, de forma tal que puedan contar con beneficios y oportunidades.

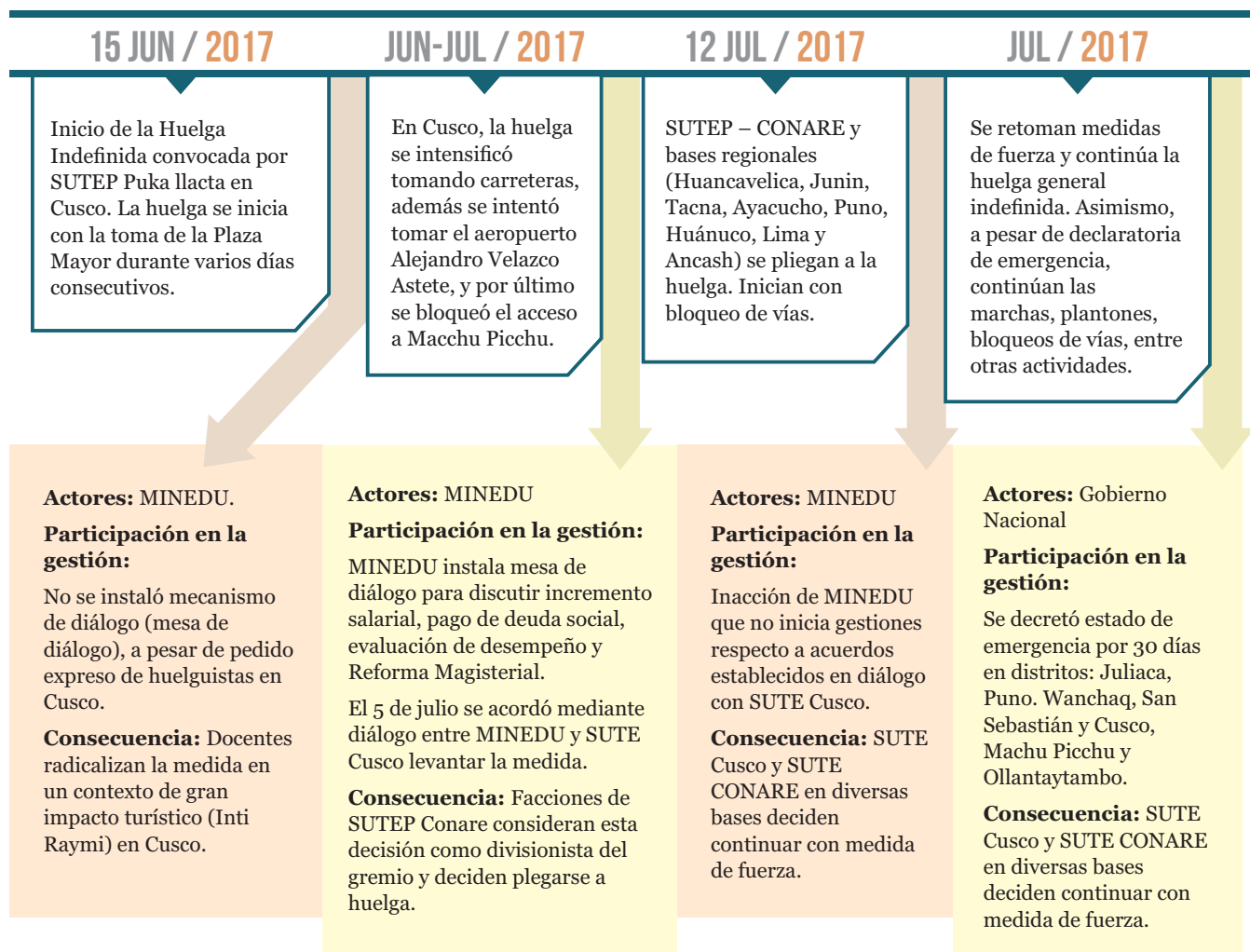
Para entender la disputa interna del SUTEP es importante hacer un breve recuento histórico. En el año 1972, el SUTEP se creó con la hegemonía de Patria Roja, remplazando a la FENTEP (Federación Nacional de Trabajadores de la Educación del Perú) dirigida por el APRA y el Partido Comunista Peruano - UNIDAD. En el proceso de unificación y fortalecimiento de los niveles intermedios de dirección, se

dio una serie de disputas entre los distintos partidos y grupos de izquierda, principalmente, por el control político, partidario y económico de instituciones como las cooperativas magisteriales y la Derrama Magisterial.

En el contexto del conflicto armado, los planteamientos de Sendero Luminoso tuvieron repercusión al interior de la organización

magisterial, promoviendo su radicalización tanto en el discurso como en las acciones reivindicativas. A finales de los años 90 e inicios del 2000, las actitudes antidemocráticas de Patria Roja, dieron origen al Comité Nacional de Reorientación y Reconstitución del SUTEP (SUTEP-CONARE) con clara orientación senderista, fundada en 2003. Su crecimiento operó a nivel de los sindicatos regionales y provinciales.

CRONOLOGÍA DE LA CRISIS: SUTEP – PUKA LLACTA Y SUTEP CONARE



En las huelgas del 2012, se hizo evidente la crisis orgánica, programática y de dirección que atravesaba el SUTEP oficial dirigido por Patria Roja (actualmente conocido como SUTEP-CEN). Su dirección del gremio se asentaba sobre una base de poca legitimidad, en donde el sindicato se veía subordinado por el partido político. Incluso se había hecho frecuente que, cuando la representación política de Patria Roja perdía una elección en alguna instancia gremial del SUTEP,

lejos de reconocer la derrota – lo que al parecer ocurría con cierta frecuencia –, procedía a desconocer a los representantes elegidos y nombraba a otros desde Lima. Estas prácticas alentaron a facciones del gremio con posiciones partidarias diferentes a intentar separarse y abrir nuevos grupos sindicales.

En octubre de 2012 se estableció una Comisión Multisectorial para abordar la problemática y poner fin a la huelga de docentes. Esta Comisión se

reunió en diversas oportunidades durante los siguientes años. De esta manera se buscaba recoger las perspectivas y opiniones de los docentes y atender las demandas que habían exigido durante la huelga indefinida. A pesar de estas reuniones, la Reforma Magisterial fue aprobada en noviembre de 2012, y desde entonces ha desarrollado un proceso de implementación.



ANÁLISIS DE LA CRISIS

El 15 de junio de 2017 se dio inicio en Cusco a una huelga convocada por la facción Puka Llacta del SUTEP. Inicialmente las protestas se centraron en tomar la Plaza Mayor de la ciudad y en solicitar al MINEDU la instalación de una mesa de diálogo para tratar su pliego de demandas. Al considerar que sus pedidos no estaban siendo atendidos por el Sector, los docentes radicalizaron sus medidas y trataron de interferir con las principales actividades turísticas de la región, como Inti Raymi.

Durante las siguientes semanas, entre finales de junio e inicios de julio, los protestantes bloquearon carreteras, intentaron tomar el aeropuerto Alejandro Velazco Astete e interrumpieron el acceso a Macchu Picchu. Estas acciones generaron un gran impacto en el turismo y llamaron la atención de los medios de comunicación nacionales e internacionales. Ante la presión mediática, el MINEDU decidió instalar un espacio de diálogo para discutir las siguientes demandas: incremento salarial, el pago de la deuda social, modificar los criterios de la evaluación de desempeño y la derogatoria de la Reforma Magisterial. Así, el 05 de julio los docentes acordaron levantar sus medidas de protesta siempre y cuando se atendiesen sus pedidos.

Sin embargo, el MINEDU no ejecutó gestiones para el cumplimiento de los acuerdos del acta firmada, y el grupo Puka Llacta retomó sus medidas de fuerza, bloqueando las principales vías de acceso. Por otro lado, el diálogo entablando entre el MINEDU y el SUTER Cusco fue considerado por el SUTEP-CONARE como una



estrategia para dividir al gremio, por lo que docentes de esta última facción decidieron plegarse a la huelga indefinida.

En los días posteriores, las bases regionales del SUTEP-CONARE de Huancavelica, Junín, Tacna, Ayacucho, Puno, Huánuco, Lima y Ancash se plegaron a la huelga docente. En Puno protestaron bloqueando las vías, por lo que el Gobierno Central decretó el Estado de Emergencia por 30 días en los distritos de Juliaca y Puno. La emergencia también se decretó en Cusco, en los distritos de Wanchaq, San Sebastián, Cusco, Machu Picchu y Ollantaytambo.

Dado que las estrategias planteadas desde el Ejecutivo no estaban generando el impacto esperado, el MINEDU, la PCM y los Gobiernos Regionales firmaron un acta en la éstos últimos se comprometían a adelantar el aumento de salario básico a S/ 2.000 para diciembre de 2017. Además, los Gobiernos Regionales debían garantizar que el

lunes 7 de agosto se reiniciarían las clases en todas las escuelas del país. Las autoridades regionales, a través de sus Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL), realizarían los descuentos correspondientes a los docentes que no asistan a clases bajo responsabilidad civil y penal, de acuerdo a la normativa vigente. El MINEDU se comprometió a que ningún docente rinda la Evaluación de Desempeño Docente sin antes haber pasado por un proceso de capacitación, a través de los talleres de profundización de criterios. Además, el Gobierno Central se comprometió a destinar 200 millones de soles a los presupuestos de los Gobiernos Regionales en el 2018 – para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada – de los cuales el 70% estará dirigido al sector educación.

A pesar que muchos de los acuerdos se correspondían con las demandas del gremio, las regiones decidieron no respetar el acta debido a que los



Huelga de docentes en el Cusco. Foto: Juan Sequeiros

representantes de los docentes en huelga no habían participado en la reunión. Por su parte, los dirigentes de los gremios regionales consideraron como un desplante el no haber sido invitados a dicha reunión en Lima, por lo que decidieron radicalizar su protesta y trasladarse a la capital para ejercer presión y exigir que las reuniones se lleven a cabo con la presencia de docentes.

Días después el MINEDU llevó a cabo una reunión con docentes representantes de Cusco, Pasco, Lambayeque y Lima Provincias, y se firmó un acta de acuerdos en el que se restablecía el servicio educativo, no obstante, las bases de estas regiones decidieron no respetar el acta. Además, diversos representantes regionales exigieron establecer reuniones directamente con el MINEDU.

Durante el mes de agosto se llevaron a cabo reuniones con dirigentes sin devenir en acuerdos. Mientras tanto las protestas en Lima se mantuvieron vigentes y con altos niveles de conflictividad.

La última medida que adoptó el Gobierno fue la emisión de un Decreto de Urgencia que buscó iniciar procesos de contratación de docentes, de manera que se pudiese sustituir a profesores que continuasen acatando la huelga. Si bien esta acción frenó el accionar en algunas regiones la huelga continuó con alta intensidad en 16 regiones: Puno, Apurímac, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Moquegua, Ancash, Lima Provincias, Ica, Huánuco, Ucayali y Madre de Dios.

En regiones como Piura, Lima

Metropolitana, Callao, Loreto, La Libertad y Lambayeque la intensidad de la huelga sí decreció. En las regiones de Cusco, Arequipa y Tacna la asistencia de docentes a clases se restableció por completo.

El 02 de setiembre, durante el Congreso Nacional Extraordinario con las SUTE regionales, se tomó la decisión de suspender temporalmente la huelga nacional indefinida y ratificar al Comité Nacional de Lucha de las bases regionales como la dirección encargada de trabajar por el reconocimiento del sindicato. De acuerdo a información de los docentes, las circunstancias que llevaron a evaluar la continuidad de la huelga fueron las condiciones de salud en las que se encuentran varios de los maestros de provincia, así como la situación de los alumnos, quienes llevaban más de 75 días sin clases¹⁰.

El 08 de setiembre se realizó la convocatoria de un paro nacional de 24 horas, cuya demanda principal era el rechazo a los descuentos de los maestros, sin embargo, el interés subyacente era respaldar al Congreso en la interpelación a la entonces ministra de Educación. Esta marcha no tuvo la convocatoria esperada y no generó mayores riesgos sociales.

Finalmente, después de estas medidas, el gremio atravesó por un periodo de reestructuración. Es así que a finales de octubre se conformó la Federación Nacional de Trabajadores en la Educación del Perú (FENTEP), quienes continúan buscando el posicionamiento y la legitimidad como interlocutores ante el MINEDU.

¹⁰ Las regiones que votaron suspender la huelga son: Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Amazonas, Callao, Lima Metropolitana, San Martín, Moquegua, Loreto, Arequipa, Tacna, Piura, Puno, Junín, Madre de Dios, Ica y Tumbes.

POBLADORES DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR SOLICITAN AL ESTADO SOLUCIÓN FRENTE A LOS IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON ACTIVIDAD MINERA

ANTECEDENTES



La población (Comunidad campesina Quiulacocha, comunidad campesina Yurajhuanca, A.H José Carlos Mariátegui, A.H Agrupación Familiar Champamarca, centro poblado Sacra Familia, centro poblado Paragsha y el Comité de Evaluación de la Emergencia Ambiental), organizaciones sociales y funcionarios de la Municipalidad del Distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento del Plan de Acción Multisectorial aprobado mediante la Declaratoria de Emergencia Ambiental que emitió el Ministerio del Ambiente (R.M. N° 117-2012 MINAM y R.M. N° 267-2012 MINAM) en el año 2012.

En ese sentido, en junio de 2017 un grupo de pobladores decidieron acatar una medida de fuerza en la ciudad de Lima para exigir atención a su problemática, a través de la declaratoria de emergencia sanitaria y construcción un hospital regional especializado en exposición a metales pesados. Esta medida se extendió por más de una semana y culminó con la declaratoria de emergencia ambiental por un periodo de 90 días.

Desde hace más de una década actores de la sociedad civil y autoridades locales del distrito de Simón Bolívar han manifestado su malestar respecto a la problemática ambiental que se presenta en la ciudad de Pasco producto de la actividad minera existente en la zona desde hace mas de 100 años. La principal

2007-2012	ABR / 2014	OCT / 2015	ABR / 2016	14 JUN / 2017	23 JUN / 2017
Entre estos años, las personas han sido evaluadas para determinar presencia de plomo y otros metales pesados en la sangre. A partir de resultados el MINAM emitió Declaratoria de Emergencia Ambiental.	Se instaló Mesa de Diálogo para el Desarrollo del distrito de Simón Bolívar, con la finalidad de atender las preocupaciones de la población de Simón Bolívar relacionados a proyectos de desarrollo.	Dos mil pobladores del distrito de Simón Bolívar en Cerro de Pasco iniciaron una marcha en la ciudad de Pasco "Marcha por la Vida" Conformaron el "Pelotón 58" quienes emprendieron una marcha de sacrificio a Lima para exigir la atención en temas de salud entre otros.	En reunión Multisectorial, todos los miembros de la Mesa de Diálogo acuerdan cerrar la Mesa con acuerdos consensuados. Se crea un comité de seguimiento para monitorear la implementación de los acuerdos.	Un grupo de pobladores de Pasco y Autoridades del distrito de Simón Bolívar se encadenan en el frontis del Ministerio de Salud para exigir el cumplimiento de compromisos en el marco de la Mesa de Diálogo.	El 23 de junio, bajo la facilitación de la PCM, las Autoridades del distrito de Simón Bolívar y sociedad civil acuerdan levantar su medida de protesta previa suscripción de compromisos con el Poder Ejecutivo.

problemática presentada por la autoridad local se asocia a la salud de niños, niñas, y adultos, que vienen manifestando los efectos de metales pesados en sus cuerpos. El principal logro obtenido fue la Declaratoria de Emergencia Ambiental que emitió el MINAM en el 2012, y que implicaba la ejecución de un Plan de Acción Multisectorial para combatir esta problemática. Sin embargo, en el 2014, estos actores denunciaron el poco avance del plan, y exigieron la creación de una Mesa de Diálogo, que permita atender las necesidades de la población orientados al desarrollo del distrito.

En setiembre de 2015, la población – integrada por la C.C. Quiulacocha, C.C. Yurajhuanca, A.H. José Carlos

Mariátegui, A.H. Agrupación Familiar Champamarca, C.P. Sacra Familia, C.P. Paragsha y el Comité de Evaluación de la Emergencia Ambiental – y las nuevas autoridades de Simón Bolívar deciden realizar una marcha de sacrificio denominada “Marcha por la Vida – Pelotón 58”, desplazándose desde la ciudad de Cerro de Pasco a la ciudad de Lima. Esta medida exigía la atención a los niños y niñas afectados en su salud por la presencia de la actividad minera en Cerro de Pasco. En atención a sus demandas el día 01 de octubre del mismo año se retomó el diálogo con las nuevas autoridades y sociedad civil organizada llegando a nuevos acuerdos que permitan el avance de los compromisos asumidos en el año 2014 y del 2015.

En mayo del 2017, la SGSD – PCM continuó con la articulación de los diferentes sectores del Poder Ejecutivo y las autoridades del distrito con el objetivo de implementar los acuerdos referentes a temas de Educación, Vivienda, Transportes, Trabajo, Electrificación Rural entre otros. Sin embargo, dada la complejidad de la respuesta y la demora en la implementación de la solución, los pobladores retomaron su medida de fuerza con la finalidad de exigir al gobierno central la remediación de los pasivos ambientales mineros en la zona y la atención en salud especialmente a 39 niños priorizados por parte de la municipalidad.

ANÁLISIS DE LA CRISIS

CRONOLOGÍA DE LA CRISIS

De acuerdo a los acontecimientos, las autoridades de Simón Bolívar y del Gobierno Nacional unieron esfuerzos para continuar atendiendo los temas relacionados a la remediación de los pasivos ambientales mineros y la salud de las personas. Es así que, que el MINSA aprobó el Decreto Supremo N.º 020-2017-SA, que declara en emergencia sanitaria por el plazo de noventa días a los distritos de Chaupimarca y Simón Bolívar de la provincia y departamento de Pasco para acciones inmediatas en el marco del “Plan de Acción - Declaratoria de Emergencia Sanitaria en los distritos y localidades afectadas por metales pesados del departamento de Pasco, priorizando la población de niños menores de 12 años y madres gestantes”.

Posteriormente, en junio de 2017, las

autoridades y sociedad civil organizada retomaron su medida de lucha en el frontis del Ministerio de Salud para exigir la atención y tratamiento de los niños y niñas afectados por los metales pesados y el cierre de los pasivos ambientales mineros existentes por más 5 décadas. Frente a ello y bajo la facilitación del Viceministro de Gobernanza Territorial en coordinación con la SGSD, se realizaron reuniones de trabajo con participación del Viceministerio de Prestaciones Sociales del Ministerio de Salud, representantes de los diferentes Ministerios del Ejecutivo, representantes de la Defensoría del Pueblo, Congresistas de la República, autoridades locales y representantes de la sociedad civil para dar repuesta

al MEMORIAL N.º 001-2017-MDSB-ALC/PASCO el cual, llevó a la ratificación de los compromisos asumidos por los diferentes sectores del Poder Ejecutivo en el marco de la “Mesa de Diálogo Para el Desarrollo del Distrito de Simón Bolívar – Pasco”.

El 23 de junio se reunieron en las instalaciones de la SGSD, bajo la facilitación de la Subsecretaría de Diálogo y Sostenibilidad, representantes de los diferentes Sectores del Ejecutivo, representantes de la Defensoría del Pueblo, la Congresista de la República, Milagros Salazar de la Torre, autoridades locales y representantes de la sociedad civil. En dicha reunión, se suscribió un

14-22 JUN / 2017

23 JUN / 2017

Pobladores del distrito de Simón Bolívar (víctimas de la contaminación de plomo y sus familiares) se encadenaron en la puerta del MINSA para exigir declaratoria de emergencia, que incluya un nuevo plan de acción entre sectores para los siguientes años, asimismo solicitan la construcción de un establecimiento de salud especializado en tratar contaminación por metales pesados.

La protesta de estas casi 100 personas se realizó durante 09 días, periodo en el cual los diversos sectores involucrados sostuvieron reuniones con los actores y autoridad local que los respalda (alcalde distrital) para tratar de encontrar soluciones a la medida de protesta y a las demandas solicitadas.

Con la firma de la Declaratoria de Emergencia Ambiental y las reuniones sectoriales se puso fin a la medida de protesta.

Actores: SGSD de la PCM

Participación en la gestión:

Mediante Oficio Múltiple N°063 -2017-PCM/DVGT/SGSD/SSDS, la Sub Secretaría de Diálogo y Sostenibilidad, solicita a los diferentes Ministerios informe a la Autoridad local – Municipalidad Distrital de Simón Bolívar los avances y/o gestiones realizadas en el marco de la mesa de diálogo.

Consecuencia: Oficios de respuesta por parte de los sectores son recibidos con cierta demora.

Actores:

Ministerio de Energía y Minas y FONAFE

Participación en la gestión:

MEM confirmó que FONAFE aprobó financiar con 130 millones de soles la ejecución del plan de remediación ambiental en el distrito de Simón Bolívar.

Consecuencia: Se atendería demanda asociada a la remediación de pasivos ambientales en la zona.

Actores:

Ministerio de Salud.

Participación en la gestión:

Mediante el Decreto Legislativo N° 020-2017-SA, el MINSA oficializó el estado de emergencia sanitaria por 90 días calendario en los distritos de Chaupimarca y Simón Bolívar.

Consecuencia: Esta declaratoria permite la actualización del plan multisectorial de acción para abordar problemática sanitaria.

Actores:

SGSD – PCM, Viceministerio de Salud Pública, representantes de los diferentes sectores, Defensoría del Pueblo, Congresista de Republica Sra. Milagros Salazar de la Torre.

Participación en la gestión:

Se suscribió un acta de acuerdos mediante con el cual se da repuesta a la autoridad local y sociedad civil respecto al MEMORIAL N°001-2017-MDSB-ALC/PASCO

Consecuencia: Se acordó levantar la medida de fuerza.

acta de acuerdos mediante con el cual se da repuesta a la autoridad local y sociedad civil respecto al MEMORIAL N°001-2017-MDSB-ALC/PASCO presentado por el alcalde y, además, se acuerda levantar la medida de fuerza que venían realizando desde el 14 de junio del presente en el frontis del Ministerio de Salud.

Los principales acuerdos que pusieron fin a la medida fueron los siguientes: A) la implementación de políticas de salud efectivas para la atención de los afectados con metales pesados; B) la atención inmediata a treinta y nueve niños y niñas expuestos a metales pesados; C) el

cumplimiento de la Ley N.º 29712 modifica la Ley N.º 26842, “Ley General de Salud”; D) el financiamiento para los estudios de mecánica de suelos y topografía para la construcción de la clínica de desintoxicación y laboratorio toxicológico; E) la implementación de un departamento oncológico en el Hospital Regional Daniel Alcides Carrión; F) el análisis situacional de salud de Pasco a través de DIRESA Pasco y el CDC del MINSA; G) la implementación de laboratorio ICP de masas para el dosaje de plomo, arsénico, cadmio y mercurio; H) la presentación de guías y protocolos de atención médica a personas expuestas por metales pesados; I)

continuar con las acciones de supervisión a las empresas Óxidos de Pasco S.A.C., Activos Mineros S.A.C. y Empresa Administradora Cerro S.A.C.; J) la asistencia técnica a la municipalidad por parte del MINEDU y MINEM, entre otros.

Además, debido al trasfondo de las demandas, que dan cuenta de una afectación significativa, estas se atienden y gestionan a nivel de entidades nacionales del Ejecutivo. Corresponde que se realice seguimiento adecuado y oportuno a los nuevos acuerdos a fin de evitar el escalamiento de posibles situaciones críticas de conflictividad.

PERCEPCIÓN DE AFECTACIÓN ECONÓMICA DE AGRICULTORES COCALEROS DEL VRAEM DEBIDO A POSIBLES CAMBIOS EN SUS FUENTES DE INGRESO

ANTECEDENTES

El enfoque de desarrollo para el VRAEM, que comprende diversos distritos ubicados en la cuenca del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, se dio de manera oficial en el año 2012, pero en términos operativos la implementación de acciones se inició el año 2014. Durante ese periodo se realizaron acciones de los sectores para reducir los niveles de pobreza, mejora de la calidad de vida y desarrollo de cultivo alternativo, pero estas no fueron de amplio alcance debido a factores como acceso y seguridad (para la lucha contra el narcoterrorismo).



El plan propuso 04 ejes de intervención: lucha contra la pobreza, lucha contra la desigualdad, lucha contra el tráfico ilícito de drogas y las bandas criminales organizadas, lucha contra el terrorismo. Desde aquel entonces, se realizó una serie de sesiones de trabajo entre el Estado y representaciones de la sociedad civil e intervenciones sectoriales. En consecuencia, se creó mediante DS N° 011-2014-MINAGRI el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (PROVRAEM), el cual contempló una intervención multisectorial articulada entre actores públicos y privados para el desarrollo territorial.

Desde la constitución del PROVRAEM se han realizado reuniones de planificación para la implementación de la intervención tanto con FEPAVRAE y CADVRAE. Los primeros resultados del Plan de Reconversión Productiva (PRP) se evidenciaron en mayo del 2015, con el cambio de producción de 260 hectáreas, de hoja de coca a café, cacao y piña. El MINAGRI ofreció beneficiar a los representantes de estos sembríos con el desembolso de 15 millones de soles y titulación de tierras mediante un trabajo articulado con los gobiernos regionales. Las acciones fueron detenidas en junio del mismo año por el FEPAVRAE.

Si bien no se registraron sesiones de

trabajo hasta febrero del 2015, PROVRAEM buscó un restablecimiento del diálogo con las organizaciones sociales del VRAEM (FEPAVRAE, AMUVRAE, CONPACCP, FECMAVRAE, AHORA, MT CACAO y MT de Café). Posteriormente, en marzo del mismo año se procedió a una firma de acuerdos para ratificar el trabajo elaborado con las organizaciones sociales y a su vez iniciar la articulación de las intervenciones a nivel Multisectorial.

Entre marzo y octubre de 2015, el MINAGRI desarrolló un proceso de planificación a través de sesiones de trabajo, el cual fue interrumpido por factores políticos y administrativos (cambio de gestión). Esto conllevó a un paro en el mes de noviembre generando el reinicio del diálogo con las organizaciones del VRAEM. En los meses posteriores, consensuado y aprobado la matriz de propuestas en marzo del 2016 con las organizaciones sociales del VRAEM, en abril de 2016 se emite la Resolución Ministerial N° 099-2016-PCM que formaliza el "Grupo de Trabajo encargado de realizar las acciones para el Desarrollo del VRAEM"; las acciones desplegadas por todos los niveles de gobierno no satisficieron a la población del VRAEM generando descontento y el inicio de una nueva medida de lucha en los meses de octubre del 2016 y julio del 2017.

2014 / 2016

El Gobierno Central opta por la Creación del Proyecto Especial de Desarrollo del VRAEM – PROVRAEM con la finalidad de elevar el nivel de competitividad agraria y fortalecer.

30 MAR / 2016

Se firma el acta de acuerdos de la Mesa de Trabajo para la implementación del Programa de Reconversión Productiva en el VRAEM y se conforma el Comité de Seguimiento para el desarrollo del VRAEM, presidido por el MINAGRI.

15-16 OCT / 2016

Las organizaciones realizan un paro preventivo de 48 horas paralizando el transporte terrestre. La población reclama la falta de atención del Estado a la situación de la hoja de coca.

06 ENE / 2016

Se instala el Grupo de Trabajo encargado de realizar las acciones para el desarrollo del VRAEM.

ANÁLISIS DE LA CRISIS

El 01 de julio de 2017, las organizaciones sociales del VRAEM iniciaron la denominada Marcha de Sacrificio con la participación de 4,000 pobladores, arribando a la ciudad de Lima el 04 de julio. Los motivos del acto de protesta fueron: A) la actualización del padrón de productores de hoja de coca; B) la no erradicación forzosa y compulsiva de los cultivos de hoja de coca sin previa implementación de un proceso de desarrollo integral y sostenible; C) el incumplimiento de los acuerdos y compromisos.

Ante ello, el día 07 de julio de 2017, bajo la facilitación del VGT de la PCM, se reunieron los representantes de las Asociaciones y Federaciones del VRAEM y representantes de los diferentes Sectores del Poder Ejecutivo a fin de abordar la plataforma de lucha del VRAEM, en esta reunión se acuerda priorizar la atención en el tema de hoja de coca, principalmente el empadronamiento y catastro de los productores.

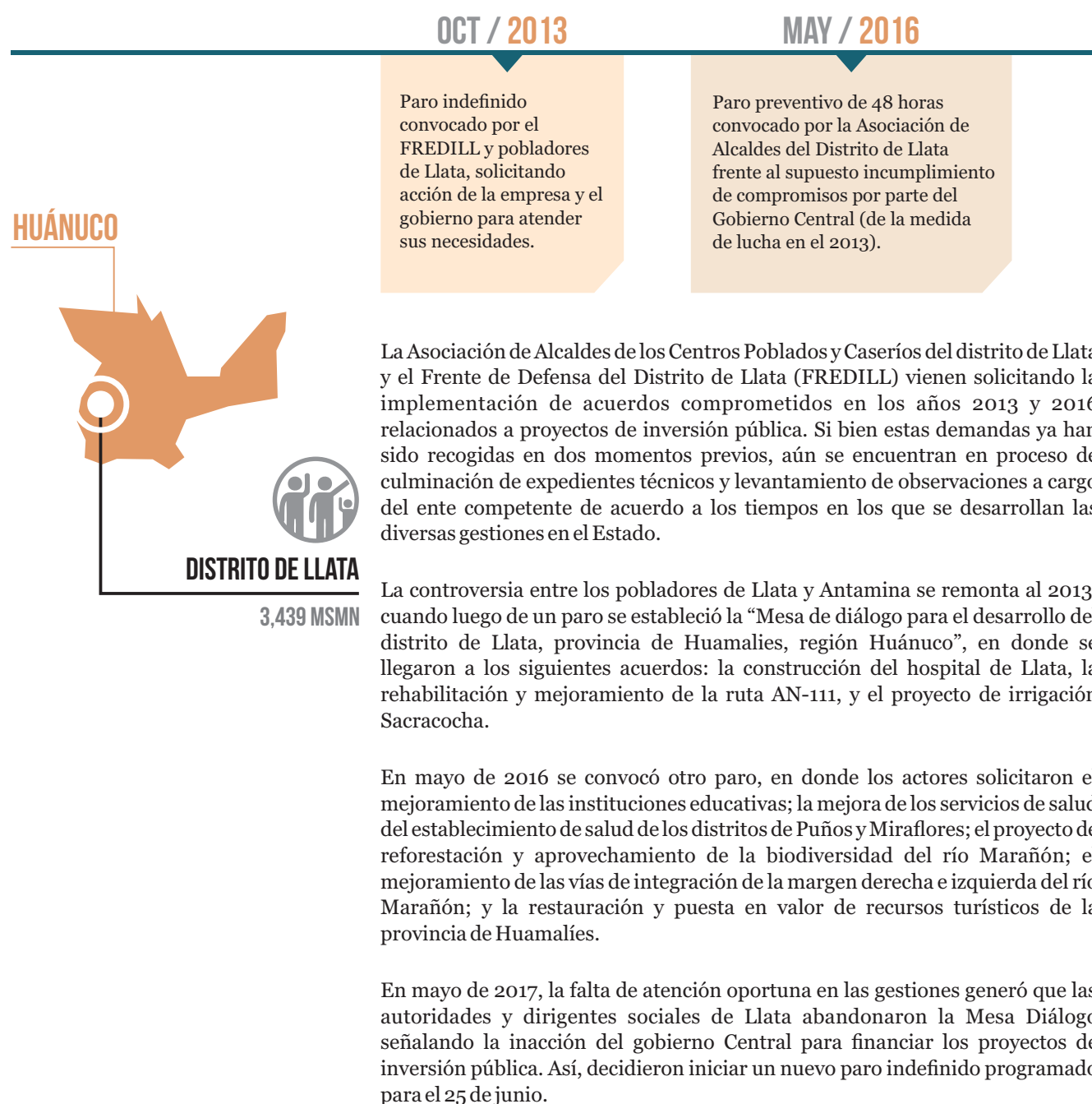
El Gobierno central en coordinación con las organizaciones sociales del VRAEM acordaron formalizar a

través de la R.M. N° 0475-2014-MINAGRI, el grupo de trabajo denominado “Mesa de Trabajo Para la Ejecución del Programa de Reconversión Productiva – PRP en el VRAEM”, cuyo objetivo se orientaba a coordinar acciones y actividades entre las instancias del Gobierno Nacional, sector privado y organizaciones sociales que permitan impulsar la Reconversión Productiva y proponer alternativas en temas de agricultura ambiental, coca, educación, salud, transportes y comunicaciones, programas sociales y comunidades nativas.

Con la formalización del “Grupo de Trabajo encargada de realizar las acciones para el Desarrollo del VRAEM”, se ha logrado priorizar de manera conjunta con las organizaciones sociales del VRAEM, la atención de los temas relacionados. Asimismo, conforme a la matriz de propuestas aprobados en marzo 2016 la SGSD-PCM viene monitoreando la implementación de las acciones y/o actividades propuestas planteadas por los diferentes sectores del Poder Ejecutivo.

ORGANIZACIONES DE LLATA PRESIONAN POR ACELERACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE PARTE DE EMPRESA ANTAMINA

ANTECEDENTES



ANÁLISIS DE LA CRISIS

CRONOLOGÍA DE LA CRISIS

A partir del paro del 2016, comenzó a gestarse un descontento y malestar por parte de las autoridades locales de Huamalties, el FREDILL y la población en general, respecto a lo que ellos consideraban falta de interés del Estado para implementar los compromisos asumidos en la mesa de diálogo del año 2013. El 03 de junio de 2017, los actores sociales emitieron un pronunciamiento mediante el cual otorgaban un plazo de 20 días a la PCM para que convoque a una reunión.

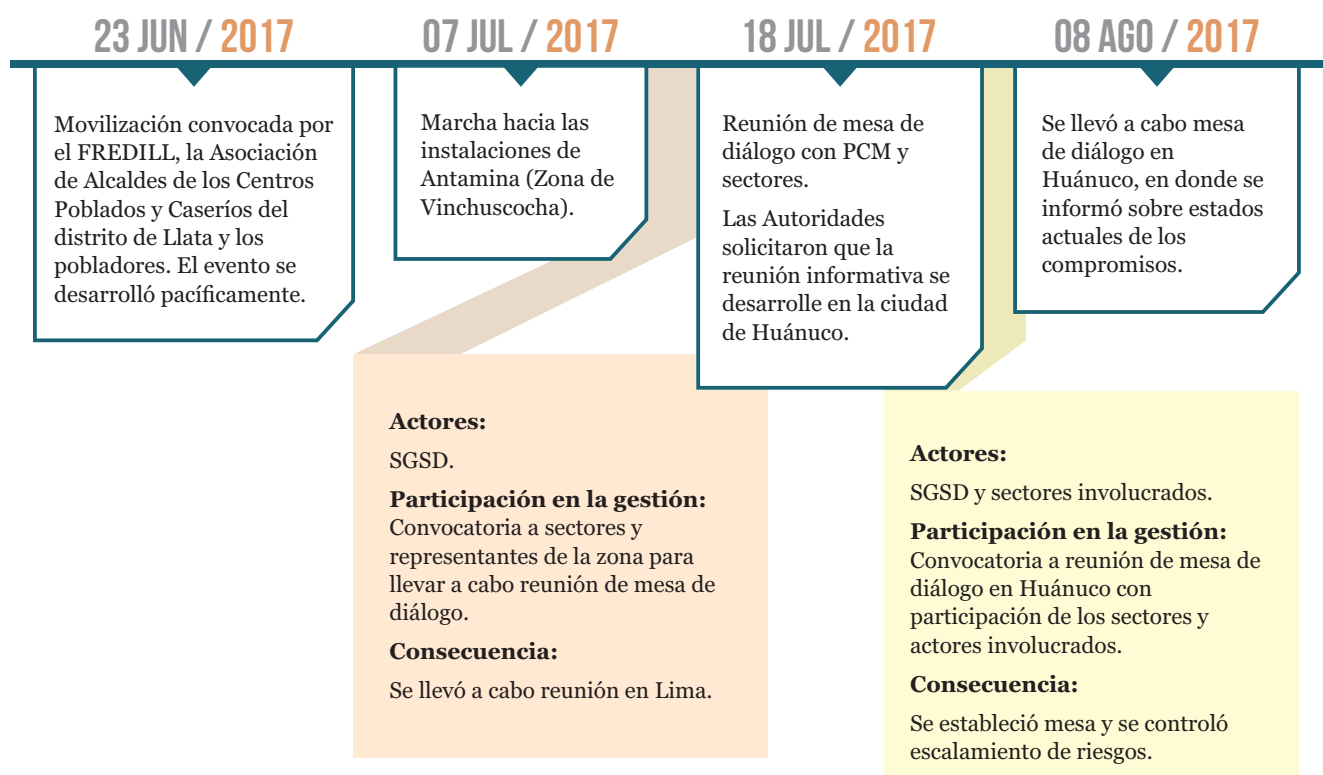
El 23 de junio de 2017 una comisión conformada por las Autoridades Locales de Llata y el FREDILL se movilizó pacíficamente. Tras este evento se empezaron a gestar otras acciones, y el 25 de junio se llevó a cabo una asamblea en donde se

acordó realizar una marcha el 07 de julio hacia las instalaciones de la Compañía Minera Antamina (Zona de Vinchuscocha).

La SGSD convocó a reunión de mesa de diálogo para el 18 de julio del presente en la ciudad de Lima. Sin embargo, la autoridad provincial, autoridades locales y el Consejero Regional por la Provincia de Huamalties al culminar la reunión solicitaron que se programe una reunión informativa en la ciudad de Huánuco, donde participen los sectores del Poder Ejecutivo. Es así que, el 08 de agosto del presente se llevó a cabo la reunión informativa en el marco de la Mesa de Diálogo para el Desarrollo del Distrito de Llata. En dicha reunión se contó con la participación de todos los actores de

la Mesa de Diálogo: Poder Ejecutivo, Municipalidad Provincial de Huamalties, Municipalidad Distrital de Puños, Municipalidad Distrital de Miraflores, Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados del distrito de Llata, Sociedad Civil y la Compañía Minera Antamina. Con esta intervención se logró evitar el escalamiento del caso y se acordó conformar un comité de seguimiento que monitoreará las diferentes gestiones para el cumplimiento de acuerdos.

La principal disconformidad de las autoridades de Llata y la sociedad civil es la falta de implementación de los acuerdos de manera oportuna, por ello se debe prestar especial interés a su gestión, a fin de que no se repitan sucesos como los acontecidos.



COMPROMISO O ACUERDO	ESTADO ACTUAL
Hospital de Llata	MINSA El inicio de la obra será antes del 30 de marzo de 2018. Para ello, se conformará una Comisión de seguimiento ante el MINSA, estando conformada por la Municipalidad Provincial de Huamalíes, Asociación de Alcaldes de Huamalíes, Consejeros Regionales, FREDILL y la CIA Antamina. Municipalidad Provincial de Huamalíes: a). Realizar la habilitación urbana de la zona de: El estrecho al nuevo terreno del hospital en un plazo de 04 meses que vence el 10 de diciembre de 2017. b). PRONIS informó que se encuentra pendiente la culminación del saneamiento físico legal de los terrenos. c). Realizar la habilitación urbana del nuevo terreno del establecimiento de salud de Llata. d). La DIRESA Huánuco, presentará un oficio solicitando la habilitación urbana de oficio del establecimiento de salud Llata. COSAPI Se comprometió a levantar las observaciones del expediente técnico en los plazos establecidos.
Mejoramiento de servicios de salud de los establecimientos de salud de los distritos de Puños y Miraflores	Mediante Oficio N°1712-2017-DM/MINSA, EL Ministerio de Salud consideró relevante los proyectos propuestos. Se encuentra pendiente de la entrega de los TDRs por parte de MINSA a la Cia. Minera Antamina.
Rehabilitación y mejoramiento de la carretera AN-111 Huamanin-Progreso-Poque-LLata-Cochapata (Túnel Anlay) –Nuevas Flores – Quivilla- Tingo Chico y Construcción Túnel Anlay	PROVIAS Nacional informó acerca de los resultados del estudio de Preinversión del Proyecto. Al respecto se dio a conocer las tres alternativas técnicas y los resultados de las evaluaciones realizadas, obteniendo una sola alternativa viable con un monto aproximado de S/ 240 millones. Los estudios de factibilidad del SNIP 307494 fueron aprobados mediante Resolución Directorial N° 1037-2017-MTC/20 de fecha 17 de noviembre de 2017. Actualmente, Provias Nacional se encuentra en proceso de elaboración de los TDR's para el inicio de los estudios definitivos, los mismos que fueron entregados a la Compañía Minera Antamina a fines de diciembre de 2017.
Proyecto de irrigación Sacracocha	MINAGRI-DGIAR informó que el proyecto no es viable. En tal sentido, se acordó iniciar con la identificación de nuevos proyectos. A diciembre del 2016 se identificaron y validaron 04 ideas de proyectos de las 06 identificadas. En diciembre 2017, MINAGRI-DGIAR informó que la formulación de los estudios de pre inversión los proyectos Sacracocha y Yanamachay será evaluado para su priorización por el Fondo Sierra Azul. En relación a los proyectos Yacupashtag y Yanacancha (instalación de sistemas de riesgo) que la Cia Minera ANTAMINA se comprometió a financiar, cabe mencionar que la DGIAR ratificó la revisión, aprobación y viabilización de los mismos. Además, la empresa informa que los estudios tendrán un plazo de elaboración de 04 meses, sin considerar los plazos de revisiones y levantamiento de observaciones.
Mejora de instituciones educativas	La Municipalidad Provincial de Huamalíes con la asistencia de la Consultora PLAINDES, actualizará los expedientes técnicos correspondientes a los proyectos de inversión público con códigos N° 330732, 235389, en función a modificaciones generadas a consecuencia de la revisión realizada por PRONIED al Estudio de Pre Inversión.

COMPROMISO O ACUERDO

ESTADO ACTUAL

La actualización se realizará dentro del plazo de 4 meses (noviembre 2017), asimismo su priorización en el marco de OXI hasta la suscripción de convenio se realizará en los subsiguientes 7 meses (junio 2018).

La Municipalidad Distrital de Miraflores realizará el registro de la fase de inversión de Proyecto de Inversión Pública, con Código N° 327748, con la asistencia técnica de la Consultora PLAINDES. Tras lo cual el MINEDU realizará su priorización en el marco de OXI hasta la suscripción del convenio en los subsiguientes 7 meses (marzo 2018).

La Municipalidad provincial de Huamalíes con la asistencia de la Consultora PLAINDES, presentará formalmente el levantamiento de observaciones a los proyectos de inversión pública con Códigos N° 331213, 249897, 233569, con la finalidad de que la UF de PRONIED revise el levantamiento de observaciones. Dicha presentación del levantamiento de observaciones se realizará en los subsiguientes 4 meses (noviembre 2017).

La Municipalidad provincial de Huamalíes con la asistencia de la Consultora PLAINDES remitirá los estudios de Pre Inversión respecto a los Proyectos de Inversión Públicos, con Códigos N° 300621, 233539 y 233564, al MINEDU para la revisión por parte de la UF de PRONIED. Dicha presentación se realizará en los subsiguientes 4 meses (noviembre de 2017).

Proyecto "Recuperación de la forestación, reforestación y zangas de infiltración participativa y aprovechamiento de la biodiversidad de la cuenca del río Marañón"

En mayo de 2017, la Municipalidad Provincial de Huamalíes solicitó ante el MINAGRI la evaluación y financiamiento del Proyecto. SERFOR realizó el análisis correspondiente recomendando que AGRORURAL sea quien atienda el pedido de financiamiento del PIP. AGRORURAL respondió a la MPH señalando que no cuenta con presupuesto.

Mejoramiento de las vías de integración de la margen derecha e izquierda del río Marañón.

El 29 de agosto de 2017 en instalaciones del MTC, el Regional de Huánuco conviene en autorizar a PVD para que formule proyectos de inversión de competencias regional, para la elaboración de los estudios de pre inversión de las vías departamentales HU-101 y HU-102. Actualmente, PVD-MTC está coordinando la elaboración del Plan de Trabajo de los TDR's para lo cual se comprometió a viajar a la zona en el mes de enero de 2018.

Restauración y puesta en valor de los recursos turísticos de la provincia de Huamalíes.

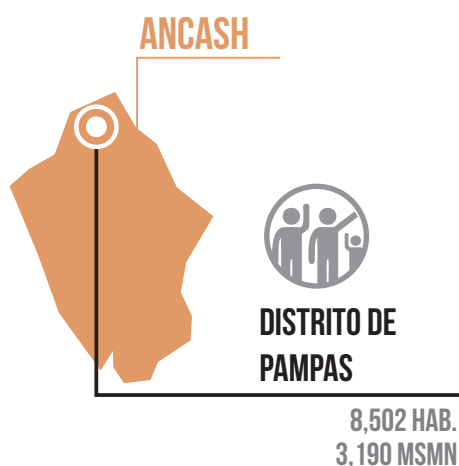
En reunión del 11 de setiembre de 2017 con MINCETUR, DIRCETUR-Huánuco y MINCUL se abordó el tema.

MINCUL

Los recursos turísticos inventariados, de los treinta (30) Monumentos Arqueológicos Prehispánicos (MAP) registrados, ninguno cuenta con saneamiento físico legal, para lo cual se compromete en gestionar los trámites necesarios para el saneamiento físico Legal en el marco de sus competencias. MINCETUR, continuará con el proceso de conformación del equipo técnico especializado y de la Comisión Multidisciplinaria para la actualización del Plan estratégico regional de turismo de Huánuco.

OPOSICIÓN DEL FRENTE DE DEFENSA DEL AGUA Y EL COMITÉ DE LUCHA DEL DISTRITO DE PAMPAS, Y LA EMPRESA HYDRIKA GENERACIÓN POR LA CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A MINICENTRALES HIDROELÉCTRICAS

ANTECEDENTES



El proyecto de la empresa Hydrika Generación S.A.C., ubicado en el distrito de Pampas, provincia de Pallasca, consiste en la construcción de seis minicentrales hidroeléctricas, las cuales tendrían un área de influencia de 620 hectáreas e implicaría la utilización del recurso hídrico de la laguna de Pelagatos, ubicada en el mismo distrito. Ello habría alertado a la población debido a que la actividad hidroeléctrica de estas construcciones podría ocasionar estrés hídrico en la zona y, en consecuencia, afectar las actividades agropecuarias.

Con el fin de poder desarrollar dicho proyecto, la empresa y la Comunidad Campesina de Pampas suscribieron un convenio bilateral; no obstante, la Comisión de Usuarios de Agua, el Comité de Lucha y Defensa del agua y los representantes de las rondas campesinas se opusieron a este convenio argumentando que dicho convenio no había sido transparente puesto que no tenían conocimiento de los puntos abarcados. Así, los intereses contrapuestos entre los comuneros y los no comuneros habrían configurado un contexto de pugna por la obtención de legitimidad para negociar con la empresa.



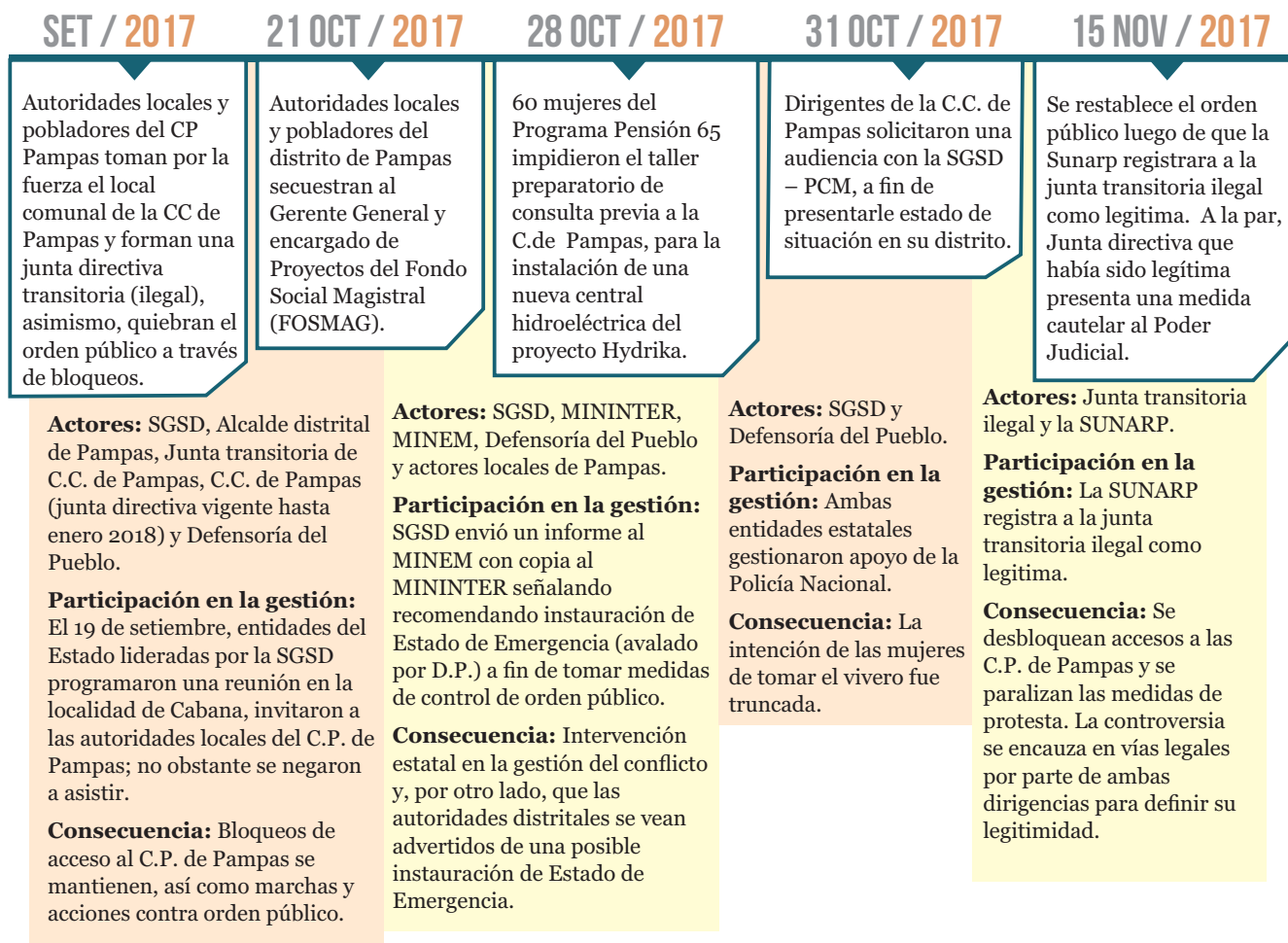
ANÁLISIS DE LA CRISIS

La crisis se inició en setiembre del 2017, luego de que las autoridades locales y pobladores del centro Poblado Pampas tomaron por fuerza el local comunal perteneciente a la Comunidad Campesina de Pampas, bloqueando el acceso al C.P. de Pampas y formaron inmediatamente después una junta directiva transitoria. Durante esta acción

participó la Juez de Paz del distrito de Pampas y el Comisario de la PNP-Pampas. Adicionalmente a este apoyo estatal identificado, la acción de los organismos de control del Estado se vio afectada por presuntas relaciones de parentesco entre el Alcalde Distrital y el Subprefecto, lo cual permitía coordinaciones que fortalecían las medidas de protesta; y

la escasa dotación policial asignada (7 policías en total). Esto, a su vez, afectaba el adecuado desempeño del Estado para promover una solución a la controversia y asegurar el orden público.

La anterior Junta Directiva, cuyo mandato tiene una vigencia hasta enero del 2018, presentó una medida



cautelar al Poder Judicial para anular el registro de la nueva Junta Directiva. Asimismo, en diciembre del 2017, en una reunión con la Presidencia de Consejo de Ministros, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP y la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena- ONAJUP, la anterior Junta Directiva señaló que enviará oficios a la SUNARP y ONAJUP para hacer oficial su pedido de revisión del registro de la nueva Junta Directiva, que catalogan como ilegal. También informaron que en enero del 2018 se llevará a cabo una asamblea de la Comunidad Campesina, en la que se hará una convocatoria a elecciones comunales.

De este modo, la disputa entre los

comuneros de la Comunidad Campesina de Pampas (aproximadamente 600 comuneros), los miembros de la Junta Directiva que fue derrocada por medio de la toma de su local y, posteriormente, el registro de otra Junta Directiva sin antes convocar a elecciones, sumado a los “nuevos comuneros” (aproximadamente 1,800 “nuevos comuneros”) posicionados a través del quiebre de orden público con el apoyo de autoridades estatales distritales y el uso de registro como nueva Junta Directiva, ha sido encausada en vías legales y su proceso se viene desarrollo en el Poder Judicial a través de una medida cautelar.

No obstante, debido a las inversiones

ya localizadas en el distrito de Pampas, entre las que podemos destacar el proyecto Magistral, cuyo fondo social asciende a \$1,348 millones de dólares; el proyecto Berlín de la empresa Minera Quilca, cuya inversión en etapa de exploración es de US\$1,332 millones, sumados a la empresa Hydrika Generación S.A.C., con una inversión de US\$200 millones de dólares; hacen que la pugna por la obtención de la legitimidad como Comunidad Campesina de Pampas se convierta en un tema de interés económico y , a pesar, de estar actualmente encausada en medios legales, se mantiene pendiente su resolución y la vigencia de los potenciales riesgos sociales de un enfrentamiento entre ambas Juntas Directivas en disputa.



ANEXOS

PRE-CONFLICTO		
CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA
Tipología por naturaleza: Minería		
Desarrollo de los distritos de Tapairihua y Pochuanca, comunidades campesinas de Tapayirihua y Taparo	APURIMAC; AYMARAES - TAPAIRIHUA	El proyecto minero "Los Chancas" a cargo de la empresa Southern Perú Copper Corporation ha concluido la etapa de exploración. La municipalidad distrital de Tapairihua, la CC de Tapayirihua y representantes de la sociedad civil han solicitado a la Presidencia del Consejo de Ministros iniciar un proceso formal de diálogo con la empresa minera a fin de resolver sus controversias.
Población de Micaela Bastidas, frentes de defensa de Vilcabamba y provincia de Grau exigen retiro de planta concentradora de minerales Usayma operada por minera Santa María Perú	APURIMAC; GRAU - VILCABAMBA	La población del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S. A. C. Esto debido al derrame de material minero ocurrido el 19.04.2016 en el distrito de Micaela Bastidas. Este derrame fue ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.
ASODESO (sectores de Ayash Huaripampa, Pampas de Huamani, Ayash Pichiu) y empresa minera Antamina	ANCASH; HUARI - SAN MARCOS	La Asociación para el Desarrollo Sostenible (ASODESO), integrada por los sectores de Ayash Huaripampa, Ayash Pichiu y Pampas de Huamani, manifestaron la existencia de una presunta contaminación tanto del agua como del aire por parte de la Compañía Minera Antamina. Ya se han realizado diversos monitoreos y evaluaciones en la microcuencia de Ayash a cargo de los sectores ambientales, el MINAM ha elaborado el Informe Consolidado. Una parte de la población ha requerido la elaboración y ejecución de proyectos de inversión pública. Asimismo solicitan adoptar medidas de seguridad, pues su población se ubica aguas abajo de la presa de relaves de Antamina.
Mesa de Determinación de Responsabilidades y Compensación de Daños: Barrick /Atupa y Antauran. Mesa Única de Marenjoc - Barrick	ANCASH; HUARAZ - JANGAS	Los Comités de Usuarios de Riego CUR de Atupa y Antahuran manifiestan que la Empresa Barrick ha perjudicado la calidad y cantidad del agua en la zona, por ello demandan la reposición de calidad y cantidad de agua del manantial Yarkoc. Asimismo se esperan los resultados de exámenes toxicológicos en animales y plantas de la zona. Por otro lado con la JASS de Marenjoc se espera culminar los estudios de aprovechamiento hídrico en la zona, para proveer agua potable.
Comunidad Santa Cruz de Pichiu y CIA. Minera Antamina	ANCASH; HUARI - HUACHIS, HUARI - SAN PEDRO DE CHANA	Comuneros de Santa Cruz de Pichiu solicitan la ejecución de proyectos de riego, educación y salud, a ser tratados en forma conjunta entre la empresa y el Estado, que puedan resarcir los supuestos daños ambientales que han afectado su producción agropecuaria y la calidad del agua por la actividad de la Compañía Minera Antamina.
Comunidad Campesina Ango Raju (CIA. minera Antamina)	ANCASH; HUARI - SAN MARCOS	La comunidad campesina Ango Raju manifiesta que el problema socioeconómico que tiene con la compañía minera Antamina consiste en la controversia suscitada por el terreno "Buena Vista", que fuera entregado en compensación del fundo Yanacancha. Esta compensación ha sido cuestionado debido al bajo costo pagado por el terreno como por la baja utilidad productiva.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Mesa de Desarrollo del Distrito de San Marcos, espacio de diálogo y gestión con autoridades locales, municipalidad distrital, Minera Antamina y sectores del Estado	ANCASH: HUARI - SAN MARCOS	Autoridades locales del distrito de San Marcos (Alcaldes de Centros Poblados), solicitan a la Municipalidad Distrital de San Marcos y a la Minera Antamina inversión en proyectos de desarrollo a nivel del distrito. Por ello exigen inversión a corto, mediano y largo plazo, para garantizar empleo para los pobladores del distrito.	Durante los meses de noviembre y diciembre del 2017, la Municipalidad Distrital de San Marcos, no ha convocado a ninguna reunión de la Mesa de Desarrollo, sin embargo las gestiones enmarcadas en los temas de agenda de este espacio de diálogo han continuado. En el tema laboral, la comisión conformada para preparar un borrador de convenio específico debe convocar a los actores locales para preparar el referido convenio y presentarlo para revisión por parte de Antamina.
Oposición a actividades mineras en el Valle de Nepeña	ANCASH: SANTA - CACERES DEL PERU, SANTA - NEPEÑA	Pobladores del Valle de Nepeña muestran su malestar por las actividades mineras que se desarrollan en la cuenca alta del valle, aduciendo que la minería ha contaminado sus recursos naturales y principalmente el agua. El 13.12.2017 el Frente de Defensa del Valle de Nepeña convocó a una medida de protesta contra la actividad minera en su distrito (Caceres del Perú - Jimbe) y, el 14.12.2017, otro grupo de pobladores del distrito salieron a movilizarse respaldando la actividad minera en la zona.	Después de las movilizaciones contra la actividad minera en el distrito de Cáceres del Perú, la SGSD remitió una carta a la dirigencia del Frente de Defensa proponiendo sostener reuniones informativas con el ALA Santa y con la DREM Ancash. Se programaron acciones para la quincena del mes de enero de 2018.
Comunidad de Juprog señala contaminación ambiental por actividad de Antamina	ANCASH: HUARI - SAN MARCOS	Determinación de presunta contaminación ambiental por actividad de la minera Antamina, en zona de influencia directa de la comunidad San Antonio de Juprog.	A solicitud del Comité Unificado del Caserío de Juprog, el 2017, la SGSD atendió la problemática social y de salud planteada por los actores sociales contra Minera Antamina. En ese contexto, se han sostenido dos reuniones, el 30.10.2017 y el 17.11.2017, donde se presentaron los resultados de los monitoreos de agua y suelo realizados en los años 2015 y 2016. Se acordó solicitar a la DIRESA Ancash y a la OEFA presentar los resultados de los monitoreos.
Proyecto minero "Haquira"	APURIMAC: COTABAMBAS - CHALLHUACHO, GRAU - PROGRESO	La empresa minera Antares del Grupo First Quantum es titular de la concesión minera Haquira ubicada entre los distritos de Challhuachacho (Cotabambas) y Progreso (Grau). Las cuatro comunidades campesinas de la zona de influencia directa mantienen una expectativa con relación a los beneficios que les brindará el proyecto y también tienen sus dudas con relación a la protección del medio ambiente y a la participación de los comuneros en la toma de decisiones. Por ello, la SGSD viene trabajando una estrategia preventiva y participativa para la cautela de los derechos colectivos e individuales de las comunidades de la zona de influencia y conduciendo la gestión del diálogo para asegurar un buen relacionamiento con la empresa minera.	Se encuentra pendiente la problemática sobre delimitación territorial de las 4 comunidades: Pararani, Huanacopampa y Lavani pertenecen al distrito Challhuachacho, provincia Cotabambas y la comunidad de Cebuanhuire, distrito de Progreso, provincia Grau. Actualmente el área de RRCC de la empresa minera Antares (Grupo First Quantum) viene desarrollando acciones sociales en educación y salud a favor de las 4 comunidades. Existe expectativa en los pobladores de dichas comunidades por reiniciar las negociaciones con la empresa en cuestión.
Controversia entre Empresa minera ANABI S.A.C y la población del distrito de Haquira	APURIMAC: COTABAMBAS - HAQUIRA	Población del distrito de Haquira manifiesta su rechazo a la operación de la planta de beneficio y Unidad Minera Utunsa (empresa minera ANABI S.A.C.) por supuesta contaminación del medio ambiente e impacto negativo en la salud pública.	Las autoridades y dirigentes de las Comunidades de Piscocalla, Huanca Umuyto y Pampa San Jose, vienen negociando bilateralmente con los representantes de la empresa minera ANABI SAC. Las medidas de bloqueo de la trocha carrozable que conduce a las instalaciones de la empresa minera fueron levantadas por los pobladores de estas comunidades. A partir del 14.12.2017, la empresa minera reinició sus actividades.
Grupo de Trabajo para atender la problemática de la C.C. de Sechura - Cia. Minera Miski Mayo S.R.L.	PIURA: SECHURA - SECHURA	Mediante escrito presentado el 16.02.2017, el presidente de la C.C. San Martín de Sechura informa sobre los incumplimientos por parte de la Cia. Minera Miski Mayo respecto al contrato de transferencia suscrito con el Estado, y con ello al Convenio Marco suscrito entre el Estado y la C.C. San Martín de Sechura, exigiendo así la renegociación del Contrato de Servidumbre y Usufructo entre otros pedidos.	En seguimiento con representantes de la Comunidad Campesina San Martín de Sechura ante alguna decisión de medida de protesta por no haberse resuelto a favor la titulación de tierras de la comunidad.
Cumplimiento de acuerdos relacionados al proyecto Tambomayo (Empresa de Minas Buenaventura)	AREQUIPA: CAYLLOMA - TAPAY	El Frente de Desarrollo y Defensa del Medio Ambiente del distrito de Tapay y la Municipalidad de Tapay demandan a la Empresa de Minas Buenaventura el cumplimiento de los acuerdos en relación a la construcción del canal de riego desde el río Molloco, emplear mano de obra local calificada y brindar oportunidad a las empresas locales.	A la fecha el espacio de diálogo viene siendo liderado por el Gobierno Regional de Arequipa en coordinación con el Ministerio de Energía y Minas.
Comunidades de Ccarhuani y Breapampa (Chumpi) demandan el cumplimiento de compromisos a Compañía Minera Buenaventura	AYACUCHO: PARINACOCAS - CHUMPI	Las comunidades de Ccarhuani y Breapampa (Chumpi) demandan a la Compañía Minera Buenaventura el cumplimiento de compromisos. También, solicitan la renegociación de uso de terrenos y la disminución de la contaminación ambiental por el traslado de transporte pesado.	A diciembre 2017, la Prefectura de la provincia de Parinacochas informó que la empresa Buenaventura no realiza actividades en la zona, debido a que se encuentra en proceso de cierre.
Controversia entre la Comunidad Campesina de Taca y la empresa Catalina Huanca por supuesto incumplimiento de compromisos	AYACUCHO: VICTOR FAJARDO - CANARIA	La Comunidad Campesina de Taca denuncia a la empresa Catalina Huanca por incumplimiento de compromisos establecidos en el Convenio Marco, suscrito por ambas partes y la adenda del mismo en beneficio de la población. Al respecto, la SGSD convocó una reunión a la Junta Directiva de Taca, a fin de revisar el estado de los compromisos sostenidos con la empresa.	La SGSD trasladó el pedido de la renegociación de contratos de la Comunidad Campesina de Taca al MEM por ser de su competencia. Por otro lado, el presidente de la comunidad informó que se incumplió la renegociación de adenda al contrato que otorgó la Comunidad Campesina de Taca a favor de la empresa Catalina Huanca. A diciembre, se realiza el seguimiento correspondiente al caso.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Comunidad Campesina de Pallancata y la Empresa ARES SAC	AYACUCHO: PARINACOCCHAS - CORONEL CASTAÑEDA	Desde el año 2016, la Comunidad Campesina de Pallancata (Distrito Coronel Castañeda), denuncia a la empresa minera ARES SAC, por incumplimiento de acuerdos y el pago de servidumbre por explotación de sus tierras.	El 18.12.2017 la comunidad de Pallancata y la empresa se reunieron para realizar el seguimiento de los compromisos del 2017. Resultado de la reunión, la comunidad ha dado a la empresa un plazo hasta marzo del 2018 para cumplir al 100% los compromisos pendientes.
Proyecto minero "San Rafael" (Minsur S.A.)	PUNO: MELGAR - ANTAUTA	La autoridad local y un sector de la sociedad civil demandan a la empresa minera MINSUR S.A. la firma de un Convenio Marco. Dicha empresa señala que actualmente sostiene un espacio de diálogo y viene tomando acuerdos con la sociedad civil organizada de la Cuenca de Antauta, con respecto a sus operaciones en la zona (Proyecto Minero San Rafael).	Las últimas reuniones de la mesa (11.07.17 y 06.06.2017) manifiestan un avance de la buena interrelación entre los actores sociales, las instituciones estatales y la empresa minera en el proceso de ejecución de los proyectos de desarrollo que beneficiarán a la población de Antauta. A la fecha, la situación social en el distrito de Antauta se encuentra en un clima de tranquilidad tanto a nivel del gobierno local como también a nivel de la población civil.
Convenio Marco con empresa minera CIEMSA	PUNO: LAMPA - PARATIA	La población de Paratia busca la reformulación del Convenio Marco firmado con la Empresa Minera CIEMSA.	A la fecha, el contexto social del distrito de Paratia es de tranquilidad y expectativa respecto al pedido de su alcalde de conformar una Mesa de Desarrollo y Paz. Esta solicitud se abordó en la ciudad de Lima junto al alcalde, uno de sus regidores, y dos representantes de la SGSD. En esa oportunidad se aclaró que este pedido era imprecendente porque aún existe la Mesa de Diálogo de Paratia, la misma que todavía no ha realizado su cierre final. Se acordó que la SGSD comunicará al MINEM, quien conduce la Mesa de Diálogo de Paratia, para que proceda a hacer la convocatoria a una próxima reunión de la Mesa de Diálogo de Paratia.
Rechazo a actividad minera por posible de afectación ambiental del río Ccorahuña - Proyecto Santo Domingo	PUNO: MELGAR - NUÑO	Preocupación por desarrollo de proyecto minero en la parte alta de la cuenca del río Ccorahuña, por presunta contaminación ambiental y afectación a la irrigación de Pasanco (obra pública). La población señala que dichas actividades afectarán a las provincias de Melgar, Azángaro y cuenca del Lago Titicaca. Asimismo, señalan que hay irregularidades en los documentos presentados por la empresa Minsur S.A. para obtener los permisos y licencias correspondientes. Por último, indican no haber sido informados ni consultados mediante consulta previa, a pesar de ser comunidad campesina.	El 23.11.2017 se desarrolló el Encuentro de la Central de Rondas Campesinas del Distrito de Nuñoa, en el que participaron funcionarios del proyecto minero Santo Domingo. En dicho evento los ronderos manifestaron su oposición al proyecto en cuestión.
Mesa de trabajo por el desarrollo del distrito de Suykutambo (Espinar, Cusco)	CUSCO: ESPINAR - SUYCKUTAMBO	El Frente de Defensa de los Intereses de Suykutambo y las autoridades del distrito presentaron una solicitud para instalar una mesa de trabajo en el distrito debido a que la empresa minera no estaría tomando en cuenta la mano de obra local y tampoco estaría contratando los servicios de terceros en el distrito. Así mismo, solicitan que se realice un plan de monitoreo ambiental y un estudio de los pasivos ambientales. Estas demandas han sido presentadas igualmente a la empresa, quienes ofrecieron su atención; no obstante, debido a problemas financieros, a la fecha no han atendido estas demandas.	Con ocasión del V Muniejeutivo, se sostuvo una reunión con el Alcalde de Suykutambo. En esta reunión, la cual contó con la participación del Secretario de SGSD, se acordó realizar una reunión en Cusco con la empresa y determinar la fecha del cierre de esta mesa de diálogo y, además, evaluar los avances en el cumplimiento de los compromisos del ejecutivo.
Distritalización de la Comunidad de Chilloroya	CUSCO: CHUMBIVILCAS - LIVITACA, CHUMBIVILCAS - VELLILLE, CHUMBIVILCAS - CHAMACA	El Comité Pro Distritalización de Chilloroya viene promoviendo la propuesta de crear el distrito de Chilloroya en los territorios de los distritos de Livitaca, Chamaca y Vellille. Las 14 comunidades campesinas de Livitaca y los alcaldes de los distritos involucrados se oponen a ésta propuesta.	Se realizan las gestiones en los diferentes sectores para atender sus demandas de obras, como son el saneamiento integral del Centro Poblado y el relleno sanitario.
Autoridades y pobladores del distrito de Chaviña solicitan intervención del Estado ante operaciones de la Empresa minera Apumayo S.A.C.	AYACUCHO: LUCANAS - CHAVIÑA	Las autoridades y pobladores del distrito de Chaviña rechazan las operaciones de la empresa minera Apumayo, por presunta contaminación de los afluentes locales, que podrían afectar a la población de la zona baja de la cuenca del río Yauca (distritos de Yauca y Acari) de Arequipa; zona dedicada tradicionalmente al cultivo de aceitunas para exportación, la misma que se vería afectada de comprobarse la contaminación.	Las autoridades del distrito de Chaviña y los alcaldes provinciales de Parinacochas (Ayacucho) y de Caraveli (Arequipa) han conformado el Comité Birregional de Defensa Ambiental de la Cuenca Ancascocha - Sancaccara - Yauca, a fin de denunciar la posible contaminación ambiental e hídrica por parte de la empresa minera Apumayu S.A.C. Por lo mismo, la SGSD, ha remitido oficios a los sectores competentes como OEFA, MINAM, CULTURA y MINAGRI a fin de conocer el trabajo de intervención respecto a la controversia, en cumplimiento del acta de 12.12.2017.
Municipalidad Provincial de Pasco solicita cumplimiento de Convenio a la Compañía Minera Volcan	PASCO: PASCO - CHAUPIMARCA	La Municipalidad Provincial de Cerro de Pasco demanda el cumplimiento del convenio establecido con la empresa minera Volcan, por considerarlo aún vigente pese a la anulación que realizó la anterior administración edil, contando con la aceptación de la empresa.	A la fecha, la empresa minera Volcan ha suspendido sus operaciones, solo realiza mantenimiento de las instalaciones. Asimismo, las autoridades de la Municipalidad Provincial de Pasco sostuvieron una reunión de trabajo en la Dirección General de Minería (DGM) del MINEM, con la finalidad de abordar temas referidos a la actividad minera y a la remediación de los pasivos ambientales mineros ubicados en la ciudad de Pasco.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Comunidades del lago Chinchaycocha piden implementación del Plan de Manejo Ambiental Chinchaycocha	JUNIN: JUNIN - ONDORES, JUNIN - CARHUAMAYO, JUNIN - ULCUMAYO; PASCO: PASCO - NINACACA, PASCO - TINYAHUARCO, PASCO - SIMON BOLIVAR, PASCO - VICCO	Las comunidades campesinas ubicadas en los alrededores del lago Chinchaycocha piden su descontaminación y exigen compensaciones económicas por afectación a su territorio comunal por los impactos ambientales generados por las actividades mineras e hidroenergéticas desarrolladas en la zona.	El 14.12.2017 se reunieron en las instalaciones del MINAM los miembros del Comité de Gestión Chinchaycocha. En dicha reunión se instaló el Comité de Gestión que se encargará de la implementación del Plan de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha periodo 2017-2021.
Distrito de Morococha rechaza reubicación por parte de la empresa Chinalco	JUNIN: YAULI - MOROCOCHA	La Municipalidad Distrital de Morococha y algunas organizaciones de la sociedad civil del distrito rechazan la propuesta de reubicación de la ciudad de Morococha planteada por la empresa minera Chinalco. Asimismo, reclaman la suscripción de un Convenio Marco que defina las condiciones del reasentamiento de la ciudad para dar paso a la ejecución del proyecto minero Toromochó.	La Mesa de Diálogo entre la Sociedad Civil de Morococha y Minera Chinalco Perú S.A. se encuentra sesionando para suscribir el Convenio Marco. A la fecha, solo se encuentra pendiente cumplir con el 5% del proceso de reasentamiento. Como acuerdo de este espacio de diálogo, se ha solicitado la ampliación de la vigencia de la "Mesa de Diálogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha"; teniendo como referencias las actas suscritas en fechas 30.11.2017 y 13.12.2017.
Cierre del Centro Metalúrgico La Oroya y liquidación de la empresa Doe Run	JUNIN: YAULI - LA OROYA	El cierre de la Planta Metalúrgica de La Oroya y la liquidación de la empresa Doe Run Perú ha ocasionado que los trabajadores de la empresa pierdan su fuente de empleo. Ambos hechos se dieron por la renuencia de la empresa a cumplir sus compromisos ambientales con el Estado Peruano. La Federación Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos, Siderúrgicos y Patto Industrial de la empresa Doe Run Perú (Yauli), rechazan el cierre de la Planta Metalúrgica y la liquidación de la empresa. Frente a esta situación el MINEM viene liderando el proceso de diálogo entre la junta de acreedores y la empresa liquidadora.	Los días 06 y 07.12.2017 se realizó la subasta del Centro Metalúrgico La Oroya (CMLO), quedando esta suspendida para el siguiente año.
La Comunidad Campesina de San Juan de Yanacocha denuncia problemas de superposición de terrenos	PASCO: DANIEL ALCIDES CARRION - YANAHUANCA	La Comunidad Campesina San Juan de Yanacocha rechaza la presencia de la Unidad Minera Uchuchacua, operado por la empresa minera Buenaventura, debido a la presunta afectación al medio ambiente, ausencia de compensación por derechos comunales (servidumbre), superposición de terrenos entre Oyón (Lima) y Yanahuanca (Pasco).	La comunidad ha manifestado que tienen la predisposición de continuar el diálogo con la empresa minera Buenaventura. Paralelo a ello, se encuentran realizando las gestiones ante la SUNARP Pasco a fin de lograr la inscripción de sus títulos de propiedad.
Comunidades de Pampalca y San Pedro de Coris manifiestan Incumplimiento de compromisos de la Unidad Minera Cobriza (Doe Run)	HUANCAYELICA: CHURCAMP - SAN PEDRO DE CORIS	Comunidades campesinas de Pampalca y Coris (Churcampa) rechazan las actividades de la Unidad Minera Cobriza operada por la empresa minera Doe Run, por supuesto incumplimiento de compromisos, a fin de lograr la ejecución de obras públicas a favor de la comunidad. En este contexto, los directivos comunales de Pampalca y Coris han manifestado su disposición a seguir dialogando. Además solicitaron que la SGSD medie para continuar con el diálogo.	La SGSD ha propiciado el diálogo entre las comunidades y empresas comunales de Pampalca y Coris con la empresa DOE RUN Perú y DIRIGE (empresa liquidadora). Las comunidades han manifestado su voluntad de dialogar, se espera que se cumpla con la subasta de la empresa a fin de continuar con el diálogo.
Tratamiento de residuos sólidos del distrito de Juliaca	PUNO: SAN ROMAN - JULIACA	Organizaciones sociales y población del distrito de Juliaca demandan a las autoridades local, regional y nacional la atención debida a la problemática en torno al tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ante los posibles impactos en la salud y salubridad, debido a la falta de atención allí existente. Asimismo, el sector La Chilla se opone a que se siga utilizando el botadero municipal ubicado en dicha zona, esto debido a la contaminación generada y a la falta de cumplimiento de acuerdos por parte de la Municipalidad Provincial de San Román.	El 30.11.2017 se realizó la reunión de la Comisión Mixta entre la Municipalidad Provincial de San Román y el sector de Chilla llegando a importantes acuerdos, entre ellos el continuar con el proceso de diálogo el 04.01.2018.
Controversia territorial entre Nuñoa (Puno) y Marangani (Cusco)	CUSCO: CANCHIS - MARANGANI; PUNO: MELGAR - NUÑO	Organizaciones sociales, autoridades y población remitieron memorial a la Municipalidad Distrital de Nuñoa para advertir que pobladores de Marangani (Cusco) están atacando a pobladores del distrito de Nuñoa (Puno) debido a que tienen un problema de demarcación de límites interdepartamentales entre Cusco y Puno. La controversia se ubica en la zona alto andina de Chillihua y Quenamari.	El 26.11.2017, la Subgerencia de Demarcación Territorial del GORE Puno, informa que durante el periodo no se han realizado actividades de trabajo técnico de campo entre los equipos técnicos del GORE Cusco y del GORE Puno, además acompañado de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la PCM. Queda pendiente culminar el trabajo técnico de campo, entre las partes.
AMUCEP Huari exige cumplimiento de compromisos	ANCASH: HUARI - CHAVIN DE HUANTAR, HUARI - HUARI, HUARI - SAN MARCOS	Los centros poblados agrupados en la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados de Huari (AMUCEP) solicitan el cumplimiento de acuerdos y la ejecución de los proyectos de inversión pública (proyectos de riego), así como la atención de la agenda en Salud y Educación.	La SGSD ha programado reuniones de balance de las mesas de diálogo, considerando los diversos momentos de la inversión de la industria minera: exploración, explotación y cierre. El avance del caso AMUCEP Huari se evaluó en taller realizado el 28.12.2017.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Distrito de Huallanca solicita proyectos de inversión a Antamina y otras empresas mineras	ANCASH: BOLOGNESI - HUALLANCA	Mediante la Mesa de Desarrollo del distrito de Huallanca, donde participan Minera Antamina, otras empresas mineras y diversas instituciones del Ejecutivo, la Municipalidad Distrital de Huallanca gestiona proyectos de desarrollo a favor de la localidad.	En el marco de este espacio de desarrollo, la Municipalidad de Huallanca ha gestionado proyectos de interés local como la instalación del los sistemas de riego en la Comunidad Campesina de Ututumpampa y en la Comunidad Tres de Mayo de Llacuash. También se ha iniciado en su etapa física el proyecto de construcción del colegio Virgen de Fátima de Huallanca (Obras por Impuestos). A la fecha la Municipalidad Provincial de Bolognesi espera a que el MINAGRI defina la aprobación de los perfiles de los proyectos gestionados por la mesa.
Comunidad Quichas demanda cumplimiento de acuerdos por uso de tierras a minera Raura	LIMA: OYON - OYON	La Comunidad Campesina de Quichas demanda a la Empresa Minera Raura la medición topográfica de sus tierras que están siendo utilizada a fin de negociar un contrato de servidumbre por el uso de ellas, el cumplimiento de acuerdos suscritos y la suscripción de un convenio de responsabilidad social.	El 19.12.2017 continuaron las negociaciones sobre los contratos de servidumbre que las partes deben suscribir. Habiendo llegado a pre acuerdos para regularizar la utilización de las 47.95 has de la operación minera y áreas complementarias, queda pendiente acuerdos sobre 9.2 has adicionales que la empresa requiere para desviar sus efluentes hacia el río Quichas. Culminados los acuerdos sobre tierras, se tratarán los temas de compensación por daños ambientales y lucro cesante, que deben ser incorporados a un convenio marco de desarrollo.
Contaminación de metales pesados por actividad industrial en distritos Ventanilla y Mi Perú	CALLAO: CALLAO - MI PERÚ	El desarrollo de actividades industriales con insumos de metales pesados provoca la contaminación del aire y los suelos, afectando la salud de los pobladores que viven alrededor de estas industrias. Este impacto ha sido identificado por actividades de monitoreo ambiental realizados por la DIRESA Callao, a solicitud de la población, entre los años 2011 y 2015. Estos informes han sido derivados a las entidades competentes sin desarrollarse acciones de control efectiva	El próximo mes de marzo del 2018 culminará el plazo de la Declaratoria de Emergencia Ambiental. En la actualidad el MINAM y los sectores involucrados están desarrollando el informe de la intervención realizada.
Demandas presentadas por empresarios locales del Valle de Condebamba a la empresa minera Shahuindo	CAJAMARCA: CAJABAMBA - CACHACHI	La Asociación de Caseríos Afectados por el Proyecto Shahuindo demanda a la empresa Río Alto Mining la suscripción de un convenio social que incorpore temas relacionados a desarrollo productivo, responsabilidad social, empleo local y contratación de empresas locales.	En la próxima reunión de la Mesa de Trabajo por la Paz, Desarrollo y Lucha contra la Pobreza de Cajabamba se concluirá con los informes de los diferentes ejes de desarrollo. Actualmente, los grupos de trabajo que reportan importantes avances son el Social y el Ambiental. No obstante, persiste una duda respecto a los trabajadores que no son de la zona y vienen laborando en la empresa Minera Shahuindo. En relación a ello, existe una solicitud de la Mesa de Trabajo para que el Gerente General asista y despeje esta duda.
Federación de Mineros Informales de Madre de Dios se opone a dispositivos legales referidos al proceso de formalización.	MADRE DE DIOS: TAMBOPATA - TAMBOPATA	La Federación Minera de Madre de Dios (FEDEMIN) se opone a los diversos dispositivos legales que el Gobierno ha emitido en torno a la formalización de la minería informal, en el denominado corredor minero de Madre de Dios. Así mismo, denuncian que funcionarios del Gobierno Regional de Madre de Dios, quienes son los responsables de la formalización minera, tienen como actividad económica la minería, en la zona a formalizar, por lo que existen conflicto de intereses.	En junio de 2017, el MINEM a través de la Dirección General de Formalización Minera, estuvo en Huetpetue, en el Foro Regional convocado y organizado por la asociación de mineros de ese lugar. Además, entre abril y junio del 2017, la mencionada Dirección realizó el Taller de Metodología Alternativa para Recuperación Aurífera con Reducción en el Uso del Mercurio. Durante el último semestre de 2017, no se han registrado hechos importantes. Se continua monitoreando.
Controversia entre pueblos Awajún y Wampis, y empresa Afrodita por proyecto minero.	AMAZONAS: CONDORCANQUI - EL CENEPA	Los pueblos Awajún y Wampis afiliados a la Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFRO) demandan la anulación de las concesiones otorgadas a la empresa minera Afrodita. Además, solicitan la restitución de la propuesta de creación del Parque Nacional Ichigkat Muja. Otras organizaciones indígenas, por el contrario, aceptan la presencia de la empresa minera. Asimismo, la empresa denuncia la presencia de mineros ilegales en las concesiones mineras de su titularidad.	Según el monitoreo realizado por la SGSD, en el último mes no se han registrados hechos de relevancia para el caso.
Disputa entre el Centro Poblado Alto Puquiri y concesionarios mineros por uso de tierras.	MADRE DE DIOS: MANU - HUEPETUHE	Desde febrero del año 2000, Centro Poblado Alto Puquiri cuenta con aprobación de su área de expansión urbana; sin embargo, en mayo del 2014 el GORE Madre de Dios le asignó la categoría de caserío. En este contexto, la población del centro poblado denuncia permanente conflicto con los concesionarios mineros y/o no mineros, pese a la designación de caserío. Por lo que solicitó la presencia del Ejecutivo.	La Dirección General de Formalización Minera del MINEM, el 08.06.2017 participó en el forum regional convocado por la asociación de mineros del distrito de Huaypetue. Por otro lado, según el monitoreo realizado por la SGSD, en el último mes no se han registrados hechos de relevancia para el caso.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Comunidad Wampis exige el desalojo de mineros ilegales en quebrada Pastacillo	AMAZONAS: CONDORCANQUI - RIO SANTIAGO	El 05.07.16 los dirigentes indígenas Wampis del distrito de Río Santiago, informaron a la PCM del acuerdo con la comunidad de Villa Gonzalo, para la ejecución de un desalojo pacífico de mineros ilegales ubicados en la quebrada Pastacillo. El 08.07.16 la PCM y el Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental - ACAFMIRA intervinieron en el caso, a fin de evitar el incremento de riesgos.	Hasta agosto de 2017 y en diversas ocasiones la PCM exhortó a los dirigentes Wampis a suspender las acciones de desalojo de los mineros ilegales, a fin de evitar afectaciones a las mismas comunidades. Posteriormente, en reunión sostenida en el Ministerio de Relaciones Exteriores se confirmó la próxima entrega de dos Tambos, en dos CC.NN. de la cuenca del río Santiago, que estarían terminados a inicios de 2018, van a facilitar el trabajo del Estado en esta cuenca. Por otro lado, se ha previsto desarrollar proyectos psicosociales en la parte media del río Santiago, mientras que, en la parte alta de la cuenca se desarrollarán proyectos de cacao y plátano. Actualmente se están preparando los Términos de Referencia para dichos estudios.
Desarrollo de actividades de la empresa SPCC (Fundición de Ilo, Proyecto Minero Cujone, y Quebrada Honda)	MOQUEGUA: MARISCAL NIETO - TORATA, ILO - ILO, ILO - PACOCHA	Las organizaciones sociales de la provincia de Ilo y del distrito de Torata han solicitado en los últimos años obtener compensaciones por supuestos daños ambientales causados por la empresa minera Southern Perú Copper Corporation en las áreas de influencia de la fundición y refinería (Ilo) y el proyecto minero "Cujone" (Torata). A inicios del 2012 se instala el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Diálogo para Analizar la Problemática Minera del Departamento de Moquegua", el cual aprobó como tema de agenda abordar la problemática minera relacionada a la presencia de la mencionada empresa en el departamento de Moquegua, la misma que se instaló en el mes de octubre del 2012 mediante R.M 245-2012-PCM.	A la fecha el MINEM viene haciendo las gestiones correspondientes con el GORE Moquegua y las municipalidades distritales para determinar fecha de la próxima reunión de trabajo.
Solicitud de autorización de derecho de usufructo de los terrenos comunales de la Comunidad de Camilaca	TACNA: CANDARAVE - CAMILACA	Un sector de pobladores de la comunidad de Camilaca, a través de la Asociación de Residentes de Camilaca, rechazan la solicitud realizada por la empresa Río Tinto Mining and Exploration Limited, de autorización de derecho de usufructo de la superficie de los terrenos comunales de la comunidad de Camilaca, para el inicio de operaciones de exploración del proyecto "Camilaca". A mediados del 2014, la empresa minera Río Tinto solicitó a la comunidad de Camilaca la autorización para desarrollar un proyecto de exploración minera aurífera.	En el mes de diciembre no se han suscitado hechos que reportar sobre la problemática
Tipología por naturaleza: Hídricos			
Problemática entre la C.C. San Martín de Sechura y la empresa American Potash	PIURA: SECHURA - SECHURA	Representantes de la C.C. San Martín de Sechura, sostienen que la empresa American Potash estaría realizando actividades extractivas en el Proyecto Integral Bayóvar sin autorización ambiental, licencia social y la respectiva autorización por parte del ANA. Asimismo, refieren que dicha empresa habría construido un dique bajo la denominación de "Rehabilitación del antiguo dique de protección norte del río Piura-Sechura", que lo prolongaron hasta 5km de longitud y 3m de altura, lo que en temporadas de lluvias provocará que se detenga el curso de las aguas.	La DREM Piura, en coordinación con la Dirección de Asuntos Ambientales Mineros y la Oficina de Gestión Social del MINEM, programó para el 06.06.2017 la realización de Talleres de Participación Ciudadana sobre el EIA de Exploración Bayóvar N° 7 y de la DÍA Bayóvar 8 – Sur. Los talleres tuvieron que ser suspendidos debido a la situación generada por la oposición del alcalde provincial de Sechura al desarrollo de dichos eventos, quien solicitó su suspensión hasta que se conforme una Mesa de Trabajo, propuesta respaldada por el presidente de la C.C. San Martín de Sechura. El 09.06.2017 se realizó una reunión en el local institucional de la DREM Piura, con asistencia de representantes de la C.C. San Martín de Sechura, Fundación Comunal de Sechura, Municipalidad Provincial de Sechura, GORE Piura y SGS, donde se acordó poner en consideración del MINEM la programación de la Mesa de Trabajo para el 28.06.2017 con asistencia de los presentes y de un representante de Américas Potash. Mediante Oficio N° 311-2017 del 09.06.2017, dirigido a la SGS, el Director Regional de Energía y Minas de Piura solicitó la intervención del Estado en el conflicto social existente entre la empresa Américas Potash Perú y la población de la provincia de Sechura. Actualmente, se continúa con las gestiones del caso para retomar la continuidad del grupo de trabajo.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Controversia entre actores locales de la provincia de Caylloma y las entidades estatales AUTODEMA y GORE Arequipa	AREQUIPA: CAYLLOMA - CAYLLOMA	En el Centro Poblado de Pusa Pusa se construirá la Presa de Angostura para regular el caudal hídrico del Proyecto Majes Sigües II; ello implica la inundación de tierras productivas. Frente a ello, se formó el Frente de Defensa de Caylloma, el cual, conjuntamente con las autoridades locales, están solicitando que se les entregue como compensación una cantidad de tierras productivas del mencionado proyecto. El Gobierno Regional y la AUTODEMA están de acuerdo con este planteamiento. No obstante, existe controversia entre los actores descritos respecto al número de hectáreas a ser entregadas, pues el GORE Arequipa y AUTODEMA consideran que el monto solicitado por el Frente de Defensa es desmesurado.	El Frente de Defensa de Caylloma y las autoridades territoriales solicitan al Gobierno Regional un incremento de las hectáreas a otorgarles como compensación por la construcción de la Presa Angostura. Así, han requerido la intervención del Ejecutivo. A la fecha la SGSD está realizando el seguimiento de las acciones relacionadas al caso.
Proyecto Hidrovías	UCAYALI: CORONEL PORTILLO - CALLERIA, CORONEL PORTILLO - YARINACocha, CORONEL PORTILLO - NUEVA REQUENA; LORETO: UCAYALI - PADRE MARQUEZ/CONTAMANA/ PAMPA HERMOSA /INAHUAYA/VARGAS GUERRA/SARAYACU, REQUENA - MAQUIA/ EMILIO SAN MARTIN/CAPELO/ REQUENA/SAQUENA, ALTO AMAZONAS - SANTA CRUZ/LAGUNAS, DITEM DEL MARAÑON - MANSERICHE/BARRANCA, LORETO - UKARINAS/ PARINARI	El Proyecto "Hidrovía Amazónica" se desarrollará en las regiones de Loreto y Ucayali y tiene como objetivo mejorar las condiciones de navegabilidad en los ríos Ucayali, Marañón, Huallaga y Amazonas. El Proyecto Hidrovías fue cuestionado por organizaciones indígenas, por no haber sido objeto de consulta previa. En el año 2015, el MTC consulta la propuesta de Resolución Directoral que aprueba los Términos de Referencia Finales para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y, posteriormente, aprueba la modificación a los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, incorporando los acuerdos arribados con los pueblos indígenas. Actualmente, el Grupo de Trabajo Multisectorial de la Hidrovía Amazónica (RM N° 166-2017-MTC/01) articula y coordina las intervenciones contenidas en el Programa de Inversiones Multisectoriales.	La segunda sesión del Grupo de Trabajo Multisectorial se llevó a cabo el 23.11.2017 en la ciudad de Iquitos. En el mes de diciembre no se registraron hechos de relevancia para el caso.
Puno: Potenciales riesgos sociales por amenaza de inicio de medidas de protesta de actores locales de la provincia El Collao, demandan la cancelación total del proyecto Vilavilani II fase I	PUNO: EL COLLAO - ILAVE, EL COLLAO - SANTA ROSA	Pobladores de las partes altas de la zona sur de la región Puno rechazan la ejecución del proyecto Vilavilani II, Fase I y el trasvase de aguas del río Maure y otros. Además, exigen la Defensa del sistema TDPs de Perú y Bolivia. Las demandas son: rechazo al proyecto Vilavilani II Fase I referido al proyecto Especial de Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna; derogatoria de la Ley de Recursos Hídricos y desactivación de la ANA y las ALAS; rechazo al trasvase de aguas del sistema TDPs (sistema hídrico Titicaca, Desaguadero; Poopó y Salar de Copasa) hacia Tacna, esencialmente del río Maure, reclaman la intangibilidad de los recursos hídricos de las cabeceras de cuenca de la cuenca Titicaca y dar permisos para el uso de aguas a pueblos originarios y comunidades, entre otros.	En diciembre se pactó realizar, la última semana de enero, la Novena Reunión de la Coordinadora Multisectorial por la Gobernabilidad Democrática y Pacífica de la Región Puno, en la Prefectura Regional de Puno para tratar los conflictos del Proyecto Vilavilani II Fase I.
Comunidad de Carhuacayán denuncia incumplimiento de compromisos a EPASA	JUNIN: YAULI - SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	La Comunidad de Carhuacayán (Yauli) denuncia incumplimiento de compromisos asumidos por parte de la Empresa Peruana de Agua S.A. (EPASA). Asimismo, denuncia usurpación, contaminación, daños y perjuicios ambientales.	La Mesa de Diálogo de Carhuacayán ha cumplido su función, la empresa EPASA viene cumpliendo en la implementación de los acuerdos con la comunidad campesina. A la fecha, se encuentra en trámite la inscripción de los contratos de servidumbres por parte de la comunidad en registros públicos.
Oposición a construcción del Canal Villachautlani (proyecto Vilavilani II)	TACNA: TARATA - SITAJ/ARA	Los pobladores de las comunidades campesinas de la provincia de Tarata y de las fronteras de Puno y Bolivia se oponen a la ejecución Componente 01 del proyecto Vilavilani II, el cual consiste en la construcción del canal Villachautlani – Calachaca – Chuapalca, del PIP "Mejoramiento y ampliación de la provisión de agua para desarrollo agrícola en el Valle de Tacna Vilavilani II Fase I". En 1996, el Perú comenzó a operar el Proyecto Vilavilani I mediante el primer trasvase de Kovire, sector donde se origina el río Maure, estando la parte alta de la cuenca en territorio peruano y la parte baja de la cuenca en territorio boliviano.	De acuerdo a información periodística, la Contraloría Regional de Tacna, a través del informe de acción simultánea N° 668-2017, identificó cuatro observaciones que pondrían en riesgo la transparencia de la adjudicación simplificada para contratar a la supervisora a cargo del canal de conducción Villachautlani. Esta obra es el primer componente del proyecto hídrico Vilavilani II Fase I.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Controversia entre Comisión de Regantes de Parón - Lhulan y Duke Energy por uso de Laguna Parón	ANCASH: HUAYLAS - CARAZ	La Comisión de Regantes de Parón - Lhulan solitan, en el marco del Grupo Técnico de la Laguna Parón, que no se deprecie el recurso hídrico y que se establezca un calendario de regulación. Por su parte Duke Energy solicita a la comunidad Cruz de Mayo se autorice su presencia para realizar el mantenimiento de las instalaciones de descarga de la laguna.	En la última reunión del Grupo Técnico de la Laguna Parón se acordó que los integrantes de la Mesa implementarán las recomendaciones presentadas tras el mantenimiento de las instalaciones hidromecánica y electromecánica de la laguna. Orzani deberá presentar un cronograma de trabajo para la implementación de recomendaciones antes del 12.01.2018. Se realizará una visita a la Laguna Parón para la recepción del mantenimiento el 23.01.2018. También se acordó que la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz solicitará a la Unidad de Glaciología del ANA la elaboración de un plan de contingencia y regulación de la Laguna Parón, considerando que la cota actual se ubica por encima del nivel de seguridad.
Problemática hídrica del distrito de la Yarada (Tacna)	TACNA: TACNA - TACNA	Los agricultores del distrito La Yarada (Tacna, Tacna) mantienen pozos clandestinos, detectados por la ANA, los cuales han hecho que el volumen de agua de riego disminuya, poniendo en riesgo el desarrollo agrícola de Tacna. A inicios del 2013 se elaboró el Plan de Gestión Integral del Acuífero La Yarada frente a la grave situación en la que se encuentra el Acuífero Caplina por la sobreexplotación del agua subterránea en la zona de la irrigación Yarada. En el lugar operan 108 pozos con licencia y 270 pozos sin licencia, ello genera una intrusión marina de hasta 7 kilómetros hacia la costa, según la ANA.	En el mes de diciembre no se registraron hechos que reportar respecto a la problemática
Pugna territorial entre los distritos Cocachaca (Arequipa) y La Capilla (Moquegua)	AREQUIPA: ISLAY - COCACHACA; MOQUEGUA: GENERAL SANCHEZ CERRO - LA CAPILLA	Controversia territorial que se manifestó el 26.07.2017, con la destrucción del monumento construido en el sector Huaynalén por parte de la gestión de la alcaldesa del distrito La Capilla (Moquegua), Sra. Luisa Tejada, el cual fue derribado por pobladores del distrito de Cocachaca (Arequipa) liderados por su alcalde, Sr. Helar Valencia, quienes manifestaron que dicho monumento estaría ubicado dentro de territorios arequipeños y que este constituía un indicio de que el distrito La Capilla de Moquegua buscaba apropiarse ilegalmente de estos territorios. Si bien el incidente no registró mayores enfrentamientos, representantes locales de cada una de las partes manifestaron su intención de movilizar recursos para obtener la legitimidad de la propiedad del territorio en controversia. Posteriormente, ambos distritos señalaron que la movilización de sus recursos implicaba el solicitar a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) de la PCM su participación para abordar esta controversia territorial.	En el seguimiento realizado en el último mes no se registraron hechos de relevancia para el caso.
Tipología por naturaleza: Hidrocarburos			
Demarcación Territorial de los Distritos de Yanatile (Provincia de Calca) - Quellouno (Provincia de la Convención)	CUSCO: CALCA - YANATILE, LA CONVENCIÓN - QUELLOUNO	Discrepancias territoriales entre los distritos de Yanatile (Calca) y Quellouno (La Convención) por el límite actual debido a deficiencias en las leyes de creación de dichas circunscripciones.	En el mes de diciembre, no han presentado ninguna observación al desarrollo del caso en el GORE Cusco.
Caso Lote 57 - Repsol - Nuevo Mundo	JUNIN: SATIPO - RIO TAMBO, UCAYALI: ATALAYA - SEPAHUA, CUSCO: LA CONVENCIÓN - ECHARATE	La Organización de Desarrollo de los Pueblos Kakintes (ODPK) se opone a las actividades que viene realizando la empresa Repsol en el Lote 57, por considerar que afectan sus territorios. Además, solicitan mayor presencia del Estado. A su vez, la comunidad de Nuevo Mundo reclama US\$40 millones a Repsol como compensación por la construcción de una planta de compresión en su territorio.	Según el seguimiento realizado por la SGSD, durante el último mes no se registraron acciones de relevancia para el caso.
Comunidad Campesina de Vinchos solicita renegociación de contrato de servidumbre a la empresa TGP	AYACUCHO: HUAMANGA - VINCHOS	La Comunidad Campesina de Vinchos solicita a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP), la transacción extrajudicial para la renegociación del contrato de servidumbre firmado en el año 2004. Asimismo, solicitan el cumplimiento de los compromisos establecidos en el espacio de diálogo.	La SGSD se contactó con la empresa TGP cuyo representante informó que después de la negociación bilateral entre la empresa TGP y la comunidad de Vinchos se culminó con el compromiso pendiente y que a la fecha se mantiene una relación en buenos términos, información fue corroborada por el Gestor Social del MEM-Ayacucho.
Caso Lote 108 - Pluspetrol	JUNIN: SATIPO - PANGOA, SATIPO - RIO TAMBO, OXAPAMPA - VILLA RICA, CHANCHAMAYO - PERENE	El Frente de Defensa Ambiental de Pichanaki se opone a las actividades de exploración sísmica 2D del Lote 108, operado por la empresa Pluspetrol, por temor a una posible contaminación ambiental.	La Declaratoria de Interés Regional del Lote 108 no llegó a emitirse a finales del 2017 según lo solicitado. El GORE Junín informó que dicha declaratoria se realizará en el mes de enero de 2018.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Exigencia del Frente Patriótico de Loreto por mayor presupuesto público para atención a obras y proyectos.	LORETO : MAYNAS - IQUITOS, ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, LORETO - NAUTA, MARISCAL RAMON CASTILLA - RAMON CASTILLA, REQUENA - REQUENA, UCAYALI - CONTAMANA, DATEM DEL MARAÑON - BARRANCA, PUTUMAYO - PUTUMAYO	El Frente Patriótico de Loreto, que agrupa a todas las provincias de este departamento, exige que se asigne mayor presupuesto a los municipios de Loreto, a fin de ejecutar obras y proyectos adicionales. Además, demandan compensación económica por la rebaja del canon petrolero, pues consideran que ha perjudicado el oportuno desarrollo de la gestión de los municipios. Asimismo rechazan la Ley N° 29763 – Ley Forestal y de Fauna Silvestre y la derogatoria de los Decretos Legislativos N° 1220 y 1237, en los cuales se establecen medidas para la lucha contra la tala ilegal. Las manifestaciones iniciales del Frente culminaron con la instalación de una Mesa Técnica que tenía como objetivo analizar los principales problemas económicos y sociales de la región.	Desde la constitución del Frente, esta organización se ha pronunciado y movilizado en torno a diversas demandas. Recientemente, el Frente en coordinación con la CGTP Loreto, convocó a todas sus bases a un paro de 48 horas para el 19 y 20.12.2017, por la decisión de no renovación a varios trabajadores bajo el régimen CAS de las unidades ejecutorias del Gobierno Regional de Loreto, a partir del 2018.
Tipología por naturaleza: Infraestructura			
Frente de Defensa de la Provincia de Chincheros rechaza construcción de planta de tratamiento de aguas servidas y lagunas de oxidación	APURIMAC : CHINCHEROS - CHINCHEROS	El Frente de Defensa de la provincia de Chincheros rechaza la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas y lagunas de oxidación en la parte baja de la ciudad. Asimismo, exigen el cambio de funcionarios de la Municipalidad Provincial, construcción del nuevo hospital, ejecución de proyectos de inversión a nivel local, entre otros pedidos.	Existe un proceso de diálogo entre Estado y la sociedad civil de la provincia de Chincheros. Este espacio es dirigido por la SGSD, mientras que la Defensoría del Pueblo actúa como veedor. En el mes de enero de 2018 se realizará la 2 sesión de la Mesa de Trabajo con grupos de trabajo sobre temas de anticorrupción, agua y saneamiento y agendas que involucren al Gobierno Regional de Apurímac y a la Municipalidad Provincial de Chincheros.
Proyecto de aeropuerto internacional en Cusco	CUSCO : URUBAMBA - CHINCHERO	El proyecto de un aeropuerto internacional en Cusco es parte de la aspiración regional desde el año 1976. Tras muchos estudios locales, en el año 2012 el gobierno regional de Cusco y el gobierno central determinaron que Chinchero sería la mejor opción para su construcción. Tanto en el año 1981 como en 1988, el proyecto fue rechazado por el gobierno nacional. En el segundo gobierno de Alan García (2006-2011), el MTC asumió la realización del estudio del proyecto. Sin embargo, por diversas razones, este no se realizó y entonces se envió el proyecto a Proinversión. En febrero del 2014, durante el gobierno de Ollanta Humala se firmó el contrato con la Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. En febrero de 2017 se firmó la adenda al contrato, la cual es observada por la Contraloría General de la República. En junio del mismo año, el MTC anuncia que se ha llegado a una salida amigable con la empresa y que el inicio de la obra se realizará como obra pública.	El GORE Cusco, previo a la realización del Municipio, convocó para el 13.12.2017 la reunión del CCR, en esa oportunidad, se trató los problemas postergados en la región, analizando este caso. Se autoconvocaron todas las organizaciones gremiales para discutir el problema.
Autoridades de la provincia de Yauli se oponen a la creación del nuevo peaje de Ticlio	JUNIN : YAULI - LA OROYA	Oposición del alcalde provincial de Yauli y el Frente Único de Transportistas Unidos de Yauli. La Oroya, respecto a la instalación del nuevo peaje en Ticlio. Existe una obligación contractual por parte del MTC con la empresa Concesionaria DEVIANDES S.A.C. En el contrato suscrito por ambas partes hace referencia a la Unidad Nueva de Peaje, cuya ubicación aproximada es el Km 128 (tramo Puente Ricardo Palma – La Oroya), cuyo alcance geográfico corresponde a las regiones de Lima, Junín y Cerro de Pasco. La DGASA - MTC y la SGSD realizan acciones con la finalidad de evitar el escalamiento de la problemática. La DGASA contempla alternativas a fin de amortiguar el impacto del cobro del peaje a los grupos de interés posiblemente afectados.	El 20.12.2017 el Director General de Concesiones de Transportes del MTC remite el oficio Nro. 5345-2017-MTC/26 a la SGSD, donde informa que en coordinación con la DGASA - MTC, la empresa concesionaria Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. ha conformado una Mesa de Trabajo con el objetivo de implementar las acciones necesarias, respecto a la controversia presentada por la instalación del peaje de Ticlio.
Controversia entre Municipalidad y Coordinadora Distrital de San Juan de Lurigancho (SIL) sobre la ubicación del proyecto del nuevo Hospital	LIMA : LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO	Los representantes del AA.HH. UPIS Huáscar y del AA.HH. Enrique Montenegro del Distrito de San Juan de Lurigancho (Lima), se oponen al cambio de ubicación y construcción del Nuevo Hospital de San Juan de Lurigancho; esto es, del terreno actual en el AA.HH. UPIS Huáscar al terreno donde funciona el Complejo Deportivo Monteverde del AA.HH. Enrique Montenegro. En tal sentido solicitan la intervención del Ejecutivo.	El 18.12.2017 se desarrolló la reunión de seguimiento de compromisos firmados el 15.11.2017. Se asumen nuevos compromisos respecto al Complejo Deportivo Monteverde, el establecimiento Enrique Montenegro, el Actual Hospital de Canto Grande, entre otros. El 22.12.2017 la Coordinadora de Salud de SIL informa que los terrenos destinados al hospital de mediana complejidad han sido otorgados por COFOPRI a la Municipalidad de Lima y propone un acuerdo para que la Municipalidad de Lima se adjudique otros terrenos, a fin de no afectar el proyecto de hospital de mediana complejidad.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Oposición de pobladores del C.P. de Combayo a la construcción de la Presa Chonta	CAJAMARCA - CAJAMARCA - ENCAÑADA	Pobladores del caserío Laurel del Valle, Molino del Arco, Ventanillas y Santa Rosa, del Centro Poblado de Combayo, ubicado en el distrito de La Encañada, se oponen la construcción de la presa Chonta, afirmando que el proyecto afectará sus vivienda, vías de comunicación y cultivos.	El anteproyecto para la expropiación de los terrenos que ocupará el espejo de agua de la Represa del Río Chonta, se encuentra listo para su aprobación por parte del Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, luego debe ser elevado al Congreso de la República para su aprobación y se convierta en ley. Este es un requisito indispensable para que el proyecto sea viable, el cual viene siendo elaborado por la Municipalidad Provincial de Cajamarca.
Frente de Defensa para el Desarrollo del Puerto de Salaverry manifiesta su preocupación debido a la concesión y futura construcción de dicho puerto	LA LIBERTAD : TRUJILLO - SALAVERRY	Los representantes del Frente de Defensa Para el Desarrollo del Puerto Salaverry, compuesto por trabajadores del puerto (estibadores, tarjadores, pescadores, entre otros) así como población del distrito manifiestan su apoyo a la modernización del Puerto Salaverry, sin embargo manifiestan su preocupación respecto al impacto en la dinámica laboral. Por lo que inicialmente solicitaron que en un espacio de diálogo se brinde información respecto a los compromisos de inversión en las áreas a concesionar, así como las soluciones a los impactos en términos laborales, económicos y sociales.	El 13.12.2017, por Oficio N° 246-2017-APN/DIR-UAJ, la Presidencia del Directorio de la APN puso en conocimiento del Despacho Ministerial del MTC, la viabilidad jurídica de incorporar en el proyecto de Contrato de Concesión, la constitución de un Fondo Social, constituyendo el mismo un pedido de los gremios sociales y sindicales de Salaverry.
Tipología por naturaleza: Gestión de bienes y servicios públicos			
ORDEPIA solicita a la Municipalidad de Alto Amazonas atención a sus necesidades básicas y demandas educativas	LORETO : ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	Los pueblos indígenas amazónicos Shawi, Kukama Kukamiria, Shiwili, Chamicuro, Quichua, Awajún y Kandozi ubicados en la jurisdicción de la provincia de Alto Amazonas, agrupados en la Organizadon de Pueblos Indígenas de la Amazonia (ORDEPIA) (Provincia de Alto Amazonas), denuncian que el Estado desatiende la educación bilingüe intercultural por lo que no pueden expresarse en su propia lengua, además solicitan a la Municipalidad de Alto Amazonas mayor atención a sus demandas.	Durante el año 2017 se mantuvo un diálogo fluido entre las comunidades de ORDEPIA, la Organización Nacional ONDEPPI, y el MINEDU, GORE Loreto, Municipalidad de Alto Amazonas, Municipalidad de Balsapuerto, entre otros, logrando desarrollar reuniones de trabajo los días 09.06.2017 y 31.08.2017. Sin embargo, es necesario precisar que en la actualidad se han suspendido las reuniones hasta que se concrete una agenda consensuada que permita continuar con las reuniones de trabajo.
Frente de Defensa de los Intereses de Ríoja exige al GORE San Martín ejecución de grandes obras públicas en toda la provincia	SAN MARTÍN : RIOJA - RIOJA	El Frente de Defensa de los Intereses de Ríoja (FEDIR) presenta al GORE San Martín las siguientes demandas: la puesta en funcionamiento del aeropuerto de Ríoja, la reubicación del tendido eléctrico de las empresas SERSA y Electro Oriente, la reposición de médicos generales y especialistas en el Hospital MINSA Ríoja y la creación de la Unidad Ejecutora de Salud, adicional de 03 ascensores, para el hospital en construcción del MINSA, construcción del matadero municipal, la ejecución de la II etapa del Camino Vecinal Mashuyacu, el cambio de red de agua y desagüe de 80 cuerdas aproximadamente, la culminación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la Declaratoria de Emergencia del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), entre otros. Para lo cual solicitaron la instalación de un espacio de diálogo.	En la actualidad se ha cumplido con varias de las demandas planteadas como son: la reposición de médicos generales y especialistas en el Hospital MINSA Ríoja, la inclusión de los tres ascensores en la construcción del mismo hospital, además, se hicieron los estudios de soporte de la pista del aeropuerto de Ríoja entre otros. Sin embargo, persisten las exigencias de la puesta en funcionamiento del aeropuerto de Ríoja, la rebaja de las tarifas del servicio de agua potable, la Declaratoria de Emergencia del BPAM, la culminación de la construcción del Colegio Emblemático Santo Toribio de Ríoja y la recategorización del establecimiento de ESSALUD Ríoja. Estos avances se han logrado debido al mantenimiento del espacio de diálogo con el FEDIR, liderado por el GORESAM, y con el acompañamiento de la SGSAD a fin de canalizar las demandas ante las instituciones regionales y nacionales. Se han promovido reuniones en el GORESAM y en diferentes instancias nacionales.
Reclamos del Frente de Defensa del distrito de Caylloma al Proyecto Majes Siguan II	AREQUIPA : CAYLLOMA - SIBAYO, CAYLLOMA - TISCO, CAYLLOMA - LARI	Gobierno Regional de Arequipa inicia el proceso de negociación de adquisición de predios con los propietarios del Centro Poblado de Pusa Pusa en el año 2014. Hasta abril del 2017 el proceso estaba incompleto debido a que aún faltaban 16 predios por negociar. Junto con este proceso, los pobladores de la Provincia han venido reclamando tres aspectos: el Fondo Minero, la revisión del EIA de la presa de Angostura, y el tercero con relación a la carretera Vizcachani - Caylloma.	Continuando con el diálogo en la Provincia de Caylloma, la SGSAD firma en la ciudad de Lima el acta de reunión de la Mesa de Diálogo de la provincia de Caylloma, esta contó con la participación del Viceministro de Gobernanza Territorial, Gobernadora Regional de Arequipa, Congresistas de Arequipa (Justiniano Apaza y Horacio Zevallos), representantes de MINAGRI, MINAM y MINEM ; el Prefecto de Arequipa, Sub Prefectos de la provincia de Caylloma, autoridades locales, frente de defensa y Consorcio del Proyecto Majes Siguan II. Se tomaron acuerdos en relación a : modificación del EIA aprobado el año 2010, voluntad política de disponer las tierras de Majes Siguan I para ser adjudicadas a la Provincia de Caylloma y solicita asistencia de la SBN, solicitud de opinión técnica a PROINVERSION y SBN sobre la accesibilidad a las tierras del Proyecto Majes Siguan II y sobre la viabilidad de la propuesta de las hectáreas de Majes I, entre otros.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Problemas limítrofes entre comunidades campesinas de Ayacucho y Huancavelica	AYACUCHO: HUAMANGA - VINCHOS; HUANCVELICA: HUAYTARA - HUAYTARA	La comunidad campesina de Churia Rosaspampa demandó a la comunidad de Lillinta Ingahuasi por problemas limítrofes, solicitando la intervención del Ejecutivo, arribando finalmente a una transacción extrajudicial; este proceso, puso fin a la controversia entre ambas comunidades. Sin embargo, las partes aún no han solicitado al Juzgado Civil de Huamanga la modificación de las áreas en conflicto.	En el mes de diciembre no se registraron nuevas acciones sobre la controversia por parte de las comunidades. Asimismo, la SCSD continúa con el seguimiento al caso.
Mesa de Diálogo de la Provincia de La Convención	CUSCO: LA CONVENCIÓN - ECHARATE	El Comité Central de Lucha para el Desarrollo de la provincia de La Convención ha promovido y dirigido un paro indefinido en la provincia de La Convención. A pesar de la atención progresiva a las demandas planteadas y el marco de apertura ofrecido por la PCM y los sectores competentes del Poder Ejecutivo, el Comité Central de Lucha radicalizó su protesta y el gobierno nacional instaló una Mesa de Diálogo el 09 de setiembre en la ciudad del Cusco. La Mesa de Diálogo tiene 5 Mesas Técnicas: Agricultura, Anticorrupción, Infraestructura, Energía y Asuntos Sociales.	El Comité de Lucha para el Desarrollo de la Provincia de La Convención actualmente está en un proceso de reestructuración, no existiendo un interlocutor directo para realizar el relanzamiento del Comité de Gestión y Seguimiento de la Mesa de Diálogo. La FEPAACAYL ha solicitado el reinicio del diálogo para tratar específicamente los problemas de los productores de té del Valle de La Convención.
Tipología por naturaleza: Gestión de recursos públicos			
Problemática por la Demarcación Territorial entre Mazamari y Pangoa	JUNIN: SATIPO - PANGO, SATIPO - MAZAMARI	El Alcalde Distrital de Pangoa (Satipo) ha señalado que, debido a la no determinación de los límites territoriales entre los distritos de Mazamari y Pangoa, su representada se viene perjudicando con la distribución del FONCOMUN y la no ejecución de obras públicas. Por lo que solicita se realice la demarcación territorial entre dichos distritos. Posteriormente, el 01.04.2014, el Consejo Regional de Junín aprueba el Acuerdo Regional N° 104-2014-GRJ/CR, donde solicita que el presidente del GORE Junín transfiera el informe final sobre los problemas limítrofes entre los distritos a la SDOT de la PCM.	El 27.06.2014 la DNTDT remitió el Oficio N° 664-2014-PCM/DNTDT, dirigido a la presidenta de la Mesa de Diálogo Mazamari – Pangoa, donde señala que, “es competencia de los gobiernos regionales conducir el proceso de Demarcación y Organización Territorial de su ámbito departamental”. En agosto del 2017, la SGSD solicitó un informe sobre el estado actual a la SDOT, la misma que comunicó que los expedientes del caso fueron entregados al GORE Junín para su atención. A diciembre, la SGSD se encuentra realizando el seguimiento a la problemática con las autoridades competentes.
Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Jaúja	JUNIN: JAUIA - JAUIA	En setiembre de 2012 se produjo un conflicto social entre la población de Jaúja, el GORE Junín y el MTC por la iniciativa de construcción de un aeródromo en Huancayo. El 08.03.2013 los representantes y autoridades de Jaúja acuerdan con el MTC el proyecto Rehabilitación y Mejoramiento de los Pavimentos y Edificio de Pasajeros del Aeropuerto de Jaúja por una inversión cercana a los S/30 millones. El 29.04.2014, el MTC informa que ha terminado los estudios de perfil por un monto del S/80 millones. La ex ONDS decide hacer seguimiento al proyecto por la persistencia del GORE Junín de construir un aeródromo en Orcotuna, pese a la decisión del MTC de modernizar el aeropuerto Francisco Carle de Jaúja. En ese marco, se conforma la Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Jaúja.	En relación al proyecto Creación y Mejoramiento de los Servicios Turísticos de la zona monumental de Jaúja, el Plan COPESCO remitió el 21.12.2017 la Carta N° 934 -2017- MINCETUR/DM/COPESCO-DE al consultor reiterando las observaciones al primer entregable de expediente técnico. A la fecha, el consultor viene subsanando las observaciones estando prevista su presentación la primera semana de enero de 2018. Respecto al proyecto Mejoramiento de la Av. Hatun Xauxa - Ricardo Palma en Jaúja, la Municipalidad Provincial de Jaúja informó que continúa con las obras conforme a los plazos.
Formalización de transferencia del Aeródromo María Reiche Neuman	ICA: NAZCA - VISTA ALEGRE	La Municipalidad Distrital de Vista Alegre demanda el cumplimiento del Decreto Supremo N° 006-2007/PCM-SD, el mismo que ordena la transferencia del aeródromo María Reiche de Corpac a la Municipalidad de Vista Alegre, debido al tiempo transcurrido sin reinicio del proceso de formalización de la transferencia del aeródromo. Los solicitantes se encuentran desarrollando reuniones con diferentes representantes del Congreso de la República.	En diciembre del 2017, el Congresista de la República, César Segura Izquierdo, representante de la Región Ica, presentó el Proyecto de Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la ampliación y construcción del aeródromo María Reiche Neuman. Según su autor, de aprobarse esta Ley, permitirá la recaudación por parte del Estado, en favor de los gobiernos regionales y locales en materia aduanera y canon aeroportuario, generando un ingreso sostenible para la región.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Tipología por naturaleza: Agropecuarios y forestales			
Problemática entre pobladores del distrito La Huaca y Agrícola del Chira S.A.	PIURA: PAITA - LA HUACA	Pobladores del Centro Poblado Villa Viviate, ubicado en el distrito La Huaca, se oponen a las operaciones de la empresa Agrícola del Chira S.A. en el proyecto Caña Brava. Ellos afirman que la quema de roza de caña de azúcar afecta su salud y el medio ambiente, por lo que solicitan la intervención de las autoridades competentes. El 27.09.2016 pobladores del distrito La Huaca protestaron en el frontis del GORE Piura condenando estas actividades por parte de las empresas Agrícola del Chira S.A. y Agroaurora S.A.C. El 30.09.2016, se realizaron dos reuniones en la entonces ONDS – Sede Piura, en la que participaron representantes del MINAGRI, MINAN, OEFA, MINSA, PRODUCE, GORE Piura, Comité de Defensa de la Margen Izquierda del Valle del Chira y Colectivo Acción Vecinal La Huaca, con la finalidad de tratar la problemática antes mencionadas. Como resultado de estas reuniones se suscribieron acuerdos que fueron ratificados en las reuniones del 24.01.2017 y 15.02.2017, aprobándose en esta última los términos definitivos del Protocolo de Funcionamiento del Comité de Vigilancia para el control de quema de caña, elaborado por el MINAGRI.	La población percibe que desde inicios del año 2017, la situación persiste y ha sido agravada por la aprobación del EIA Semi Detallado de Agroaurora S.A.C. por parte de PRODUCE, el cual permitiría la quema de roza de caña de azúcar durante 30 años. Actualmente, se viene haciendo seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por cada actor integrante del espacio de diálogo.
Cafetaleros de la Selva Central por el problema de la Roya Amarilla solicitan compra de deudas a Agrobancos	JUNIN: SATIPO - SATIPO, CHANCHAMAYO - CHANCHAMAYO, CHANCHAMAYO - PERENE, CHANCHAMAYO - SAN RAMON, CHANCHAMAYO - SAN LUIS DE SHUARO, CHANCHAMAYO - VITOC, PASCO: OXAPAMPA - PUERTO BERMUDEZ, OXAPAMPA - VILLA RICA	Los productores cafetaleros de las regiones de Satipo, Chanchamayo y Oxapampa, a través de las federaciones de cafetaleros de la Selva Central, señalan que por la plaga de la Roya Amarilla no podrán cumplir con los compromisos frente a las entidades bancarias, al no poder renovar sus cultivos de café. Por lo que solicitan lo siguiente: compra de deudas por parte de AGROBANCO y de entidades financieras, sobre las campañas de los años 2011- 2012 y 2012-2013; vigencia del Oficio Múltiple N° 34011-2013-SBS; mantener la clasificación del deudor y el registro contable de los créditos en la situación que estos hubieran tenido antes de producirse la roya; Incremento de presupuesto de S/1,000 millones para AGROBANCO con fines de renovación de 50,000 Has/año, por un período de 4 años; Plan de Renovación del Café, implementado con personal capacitado y competente; y establecimiento de un fondo de garantía para la compensación por baja de precios y la pérdida de cosechas. Asimismo, demandan al Estado la implementación de una política de estabilización de precio del café.	El 19.10.2017 en las instalaciones del MINAGRI en Lima, se reunieron los representantes de las organizaciones de cafetaleros de la Selva Central y los funcionarios de la DGAI y PNRC del MINAGRI, en dicha sesión acordaron establecer una Mesa Técnica de Trabajo. A diciembre del 2017, la SGSD realiza el seguimiento a través de la comunicación con el sector competente.
Erradicación de cultivos ilegales y desarrollo del distrito de Constitución	PASCO: OXAPAMPA - PALCAZU	La población del distrito de Constitución rechaza la intervención de DEVIDA, ya que se oponen a la erradicación del cultivo de la hoja de coca. En mayo del 2017 se realizó un espacio de diálogo que estuvo liderado por DEVIDA, en donde se atendieron los compromisos acordados, entre ellos los proyectos productivos de cacao y café y la instalación del Banco de la Nación, compromisos cumplidos en su oportunidad. Posteriormente se realizó la entrega de los módulos educativos, se cumplió con la implementación de cocinas mejoradas y se entregaron comedores en dos instituciones educativas.	El 18.09.2017 se realizó una reunión en Puerto Inca para abordar el tema del Plan de Desarrollo Alternativo Sostenible Oxapampa (DASO) - Puerto Inca, donde se establecieron los siguientes compromisos: DEVIDA acompañará el Plan de Desarrollo Alternativo Sostenible de Constitución Oxapampa (DASCO); además participa de manera activa en la Mesa de Diálogo de Constitución; titulación de los predios rurales de Samugari, Santa Rosa y Ayna. Por su lado, la SGSD acompañará al distrito de Constitución en las gestiones del DASCO ante los sectores correspondientes en coordinación con DEVIDA. A diciembre del 2017, se realiza el seguimiento de las acciones del caso.
Tamaya Saweto exige garantías ante amenazas	UCAYALI: CORONEL PORTILLO - MASISEA	Los dirigentes de la comunidad nativa Ashéninka Alto Tamaya Saweto habían denunciado que su comunidad afronta diversas amenazas que ponen en riesgo la vida y la seguridad de sus miembros y los recursos naturales forestales necesarios para su sobrevivencia. El jefe de la comunidad, Sr. Edwin Chota Valera, solicitó apoyo a diferentes entidades e instancias del Estado, para lograr una solución efectiva a dichos problemas. Lamentablemente no hubo una respuesta oportuna y el 01.09.2014 el Sr. Chota Valera fue asesinado junto a otros tres dirigentes indígenas. Posteriormente el Estado tituló las tierras de esta comunidad y ha venido brindando diferentes servicios públicos a sus pobladores.	En diciembre del 2017, la SGSD trasladó a la Organización Nacional de Mujeres Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP) las respuestas recibidas del MINEM, MINAM, MINSA y MINEDU sobre el cumplimiento de diferentes compromisos a favor de la comunidad nativa Alto Tamaya-Saweto. Además, se envió el oficio remitido por el Ministerio Público, mediante el cual señala que "viene adoptando las medidas que corresponden a fin de garantizar la debida investigación y persecución del delito en el caso de los cuatro líderes asháninka asesinados". Se ha previsto remitir los documentos preparados por MINAGRI, MINCUL, MTC y MIDIS dando cuenta de las acciones realizadas para implementar diferentes compromisos asumidos a favor de esta comunidad nativa.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Tipología por naturaleza: Energéticos			
Asociación de Propietarios Residentes de San Juan de Lurigancho solicita reubicación de sub estación eléctrica	LIMA: LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO	Residentes de la Asociación de Propietarios Residentes ciudad Mariscal Cáceres Manzana "I" Sector II, Canto Grande, denuncian la construcción de una sub estación eléctrica en el complejo I.P.D. de Canto Grande, que colinda con las propiedades de 528 propietarios de la manzana "I", y con ocho centros educativos de inicial, primaria y secundaria. Por lo que solicitan reubicar el proyecto mencionado. Como fundamento de su solicitud señalan que la "Sub estación Mariátegui 60/20/10kv y líneas asociadas 60kv" emitirá ondas electromagnéticas que afectarán a los jóvenes deportistas que hacen uso del Complejo, así como a 8000 habitantes de la manzana, y estudiantes de los centros educativos.	Sigue en gestión la información ante los entes competentes respecto al reclamo de propiedad por parte de los pobladores de la Mz I de la Urb. Mariscal Cáceres de los terrenos adjudicados para el desarrollo del proyecto de sub estación eléctrica. A la fecha se ha recibido información de la SBN. COFOPRI se ha comprometido ha brindar información.
Tipología por naturaleza: Otros			
Oposición por creación del Centro Poblado de Nuevo Progreso - Valle Kimpiri (límite entre los distritos de Río Tambo - Satipo y Pichari - La Convención)	JUNIN: SATIPO - RIO TAMBO; CUSCO: LA CONVENCION - PICHARI	La Municipalidad Distrital de Río Tambo (Satipo - Junín) y la sociedad civil, a través de la Federación de Asháninkas del Río Ene (FARE), Central Ashaninka del Río Ene (CARE) y el alcalde distrital, se oponen a la creación del Centro Poblado Nuevo Progreso - Valle Kimpiri por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención, ya que manifiestan que este Centro Poblado se encuentra dentro del territorio del distrito de Río Tambo (Junín), por lo que solicitan se deje sin efecto el acuerdo y ordenanza municipal de creación del Centro Poblado Nuevo Progreso - Valle Kimpiri.	Entre los departamentos de Cusco y Junín se encuentra pendiente la determinación de los límites territoriales. Por su lado, la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) de la PCM convocó a una reunión de trabajo en el marco del proceso de saneamiento de límites entre ambos departamentos junto a los equipos técnicos de las oficinas de acondicionamiento territorial de los respectivos GOREs; esta reunión se llevó a cabo en los ambientes de la PCM y fue convocada por dicha Secretaría.
Organizaciones asháninkas denuncian invasión a sus terrenos por parte de colonos y migrantes	JUNIN: SATIPO - MAZAMARI, SATIPO - PANGO, SATIPO - RIO TAMBO; PASCO: OXAPAMPA - OXAPAMPA, OXAPAMPA - PUERTO BERMUDEZ; UCAYALI: ATALAYA - RAYMONDI	Las organizaciones indígenas de Ucayali, Pasco, Huánuco y Junín mediante la Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central (ARPI-SC) señalan que sus derechos territoriales están siendo vulnerados a causa de colonos, migrantes y otros; por esta razón, solicitaron al Estado, el reconocimiento, ampliación y titulación de sus terrenos. En este contexto, el 04.11.2015 las organizaciones realizaron un paro en el distrito de San Ramón (Chanchamayo) tomando la carretera central a fin de exigir la titulación de sus comunidades. Las acciones registradas en julio señalan que se espera el pronunciamiento del Poder Judicial para programar las siguientes reuniones. Paralelamente, la Dirección Regional de Agricultura de Pasco realiza actividades destinadas a dar solución y alcanzar acuerdos que permitan el reconocimiento y/o titulación de diferentes comunidades nativas de la provincia de Oxapampa, entre ellas Nuevo Amanecer Hawai, a través de la Comisión de Alto Nivel, reconocida por la Resolución Directoral 0502-2016-GRP-GGR-GRDE-DRA.	A la fecha, la SGSD ha solicitado al GORE Pasco remitir el informe detallado del avance de las labores realizadas, a fin de titular a la Comunidad Nativa Nuevo Amanecer Hawai por la Comisión de Alto Nivel.
Reasentamiento poblacional de las poblaciones ubicadas en la zona de muy alto riesgo no mitigable en el área de influencia del volcán Ubinas	MOQUEGUA: GENERAL SANCHEZ CERRO - UBINAS,	La actividad del Volcán Ubinas ha venido afectando las poblaciones de Tonhoya, Querapi, Amata y Tassa, los cuales han sido reubicados en albergues temporales a fin de implementar el reasentamiento poblacional en las Pampas de Jaguay-Rinconada, Provincia Mariscal Nieto, Departamento Moquegua. A mediados del 2014, PCM emitió los Decretos Supremos N° 028-2014-PCM y N° 042-2014-PCM, los cuales declaran y prorrogan el Estado de Emergencia en el distrito de Ubinas por peligro inminente a consecuencia de la actividad volcánica. Asimismo, el Gobierno Regional de Moquegua, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 889-2014- GR/MOQ, constituye el Comité Científico de Monitoreo Permanente del Volcán Ubinas, quien recomendó evacuar de forma inmediata a los pobladores. Posteriormente, el Gobierno Regional de Moquegua, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 368-2014- GR/MOQ, conforma el Comité Multisectorial de la Región Moquegua.	El Gobierno Regional de Moquegua viene haciendo las gestiones correspondientes para convocar a la próxima reunión de trabajo.

CONFLICTO				
CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL	
Tipología por naturaleza: Minería				
Diálogo en el desarrollo territorial entre Comunidades Campesinas de Chalhuanhuacho, Proyecto Las Bambas - MMG y Sectores del Ejecutivo, Municipalidades y Gobierno Regional.	APURIMAC: COTABAMBA - CHALLHUAHUACHO	La Federación Distrital de Comunidades Campesinas de Chalhuanhuacho, el Frente Único de los Intereses del Distrito de Chalhuanhuacho y la Asociación de Jóvenes de Chalhuanhuacho han venido expresando su malestar con respecto a posibles incumplimientos de compromisos asumidos por el Gobierno Central en los diferentes espacios de diálogo desde el año 2015. Además, reclaman a la empresa minera mayor información sobre los alcances de su actividad y un mayor aporte social.	El 23.11.2017, se reunieron los representantes de la SGSD en las instalaciones de la PCM con el alcalde y dirigentes sociales del distrito de Chalhuanhuacho. Con respecto al cumplimiento de los acuerdos del acta del 09.11.2017, funcionarios de los sectores involucrados expusieron el avance de sus proyectos de inversión en la zona; sin embargo, a pedido de las autoridades y dirigentes de Chalhuanhuacho se acordó que dicha exposición se realice en el distrito apurimeño en una próxima reunión que será coordinada entre la SGSD y la Municipalidad Distrital de Chalhuanhuacho.	
Población de Huaquirca demanda cumplimiento de nuevos de compromisos por parte de la Empresa ANABI - Proyecto Minero ANAMA	APURIMAC: ANTABAMBA - HUAQUIRCA	El 10.11.2017 la población del distrito de Huaquirca inició una paralización indefinida exigiendo el cumplimiento de compromisos y otros demandas, la cuales estuvieron divididas en tres ejes: Laboral: Contratación del 100% de la mano de obra no calificada y calificada de la comunidad, tal como estipula el convenio suscrito entre la comunidad y la empresa; aumento de salarios al personal de la comunidad; aumento del aporte para trabajos a personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad. Ambiental: Informe a la comunidad de los impactos ambientales; forestación y reforestación; reubicación de animales silvestres. Social: Desactivación de la ONG CEDEC Alto Andino que maneja el fondo social; Aumento del Fondo Social; Contratación de vehículos y maquinaria de la zona; Compra de bienes y servicios de la zona.	En el mes de diciembre no se han suscitado hechos que reportar sobre la problemática	
Proyecto Minero Tía María - Pobladores de Valle de Tambo	AREQUIPA: ISLAY - COCACHACRA, ISLAY - DEAN VALDIVIA, ISLAY - PUNTA DE BOMBON, ISLAY - ISLAY	Los agricultores del Valle del río Tambo han solicitado reiteradamente la intervención del Gobierno Nacional a fin de solucionar el problema de disponibilidad hídrica en época de estiaje. Asimismo, el Frente de Defensa del Valle del Tambo ejerce oposición a la ejecución del proyecto minero Quellaveco en la región Moquegua y el proyecto minero Tía María en la región Arequipa, por considerar que la presencia de estos proyectos agravarán los problemas de disponibilidad hídrica en la zona. Se vienen analizando posibles soluciones al problema de estrés hídrico con los GORE de la zona del valle del Tambo.	Se vienen analizando posibles soluciones al problema de estrés hídrico con los Gobiernos Regionales de Moquegua y Arequipa, en cuyos territorios se ubica el valle del Tambo. La SGSD mantiene un proceso de monitoreo y seguimiento del caso.	
Frente de Defensa para el Medio Ambiente del SUR Ayacucho (FREDASUR) y Catalina Huanca con Trasmantaro	AYACUCHO: HUANCA SANCOS - SACSAMARCA	Cuatro provincias del sur de Ayacucho: Lucanas, Huancasancos, Víctor Fajardo y Sucre, a través del Frente Amplio de Defensa para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (FREDASUR) denuncian a la empresa minera Catalina Huanca por contaminación, producto del traslado de camiones, y por el pago de servidumbre. Asimismo, denuncian a la empresa Trasmantaro por la instalación de redes, sin consideración del pago por afectación a las comunidades.	La SGSD remitió un oficio al GORE Ayacucho a fin de solicitar información sobre el avance de los compromisos asumidos en la Mesa de Diálogo entre FREDASUR y la empresa minera Catalina Huanca, esto en relación a la documentación presentada por los comuneros de Turpo y Sol de los Andes del distrito de Aucará (Provincia de Lucanas), ya que manifiestan que la empresa Catalina Huanca no estaría cumpliendo con el cronograma establecido.	
Controversia entre las comunidades campesinas de Ocuviri y Vila Vila, y la empresa minera Aruntani S.A.C.	PUNO: LAMPA - OCUVIRI, LAMPA - VILAVILA	Pobladores de las Comunidades Campesinas de los distritos de Ocuviri y Vila Vila (Lampa), demandan al Estado atención de contaminación ambiental atribuida a la actividad minera así mismo solicitan a la Empresa Minera Aruntani SAC mayor inversión y contribución a favor del desarrollo de la zona. La mesa de trabajo demanda la reparación económica de parte de la empresa minera.	Existe una denuncia por contaminación ambiental asociada a la actividad minera de la empresa MINSUR, así como una demanda de reparación económica por supuestos daños causados a los pobladores de la zona. En los dos últimos meses (noviembre y diciembre del 2017) los miembros del Comité Técnico de Seguimiento de Ocuviri-Vilavila realizaron dos reuniones, la primera el 30.11.2017 en la Municipalidad de Ocuviri y, la segunda, en Lima el 14.12.2017 en el MINEM.	
Proyecto Antapacay- Empresa minera Glencore	CUSCO: ESPINAR - ESPINAR	El alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar y los integrantes del FUDIE han solicitado el incremento del aporte social de la empresa Xstrata Tintaya al 30%. También responsabilizan a la empresa Xstrata Tintaya de contaminar las zonas de influencia de su proyecto minero. En mayo de 2012 el conflicto escaló a crisis como consecuencia de un paro iniciado el 21 de mayo. Estas medidas de protesta amenazaron seriamente la gobernabilidad local y tuvieron una repercusión nacional. El Gobierno Nacional decidió realizar una Mesa de Diálogo presidida por un órgano colegiado integrado por el Ministro de Ambiente, Presidente Regional del Cusco y Alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar. Se conformaron 3 Grupos de Trabajo: Ambiental, Social y Desarrollo.	El 13.12.2017 con participación de la Municipalidad Provincial, SGSD y representantes de la sociedad civil de la provincia se llevó a cabo una reunión de trabajo, lográndose los siguientes acuerdos: Los representantes de la Municipalidad hicieron de conocimiento de los asistentes su voluntad de reconocer todo lo actuado y aclarando que queda pendiente el tema "desarrollo de capacidades", así mismo, ambas partes ratificaron los porcentajes de promoción de empleo. Como no se logró consensuar el tema de desarrollo de capacidades se acordó una siguiente reunión para el 23.01.2018.	

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Mesa técnica del río Coata	PUNO: PUNO - COATA, PUNO - COATA	Pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica solicitan a la Municipalidad Provincial de San Román y a la Empresa Prestadora de Servicios SEDSA-Julitaca que dejen de realizar vertimientos de aguas residuales de la ciudad de Julitaca al río Torococha, cuyo caudal desemboca en el río Coata. Los pobladores indican que estas aguas son utilizadas para su consumo, por lo que no deberían estar contaminadas.	El 01.12.017, se desarrolló la "Mesa Técnica para el análisis de las alternativas de tratamiento de las aguas residuales domésticas de la cuenca del lago Titicaca", la próxima reunión se realizará en la comunidad de Candi Chico, distrito de Caracoto, la fecha por determinar.
Cumplimiento de compromisos entre Empresa ANABI, comunidades campesinas de Pumallacta y Collana y Municipalidad de Quinota	CUSCO: CHUMBIVILCAS - QUINOTA	El 09.11.2017 campesinos de las comunidades de Pumallacta y Collana del distrito de Quinota incendiaron las instalaciones de la empresa minera Anabi argumentando que la empresa no cumple con los diferentes compromisos asumidos en el Convenio firmado el año 2014, además de incumplir con el EIA, y ser responsables de la contaminación del río Chachani. Por ello, solicitan el cierre de las operaciones de la empresa minera y comunican que, a la fecha, los representantes de la empresa no han mostrado a los dirigentes comunales el Plan de Cierre de esta Unidad Minera.	Las demandas de la Municipalidad de Quinota están siendo atendidas en el Comité de Gestión y Seguimiento de Chumbivilcas. Actualmente, tienen importantes avances. Respecto a la relación con la Empresa Minera ANABI, se sabe que la empresa mantiene compromisos no cumplidos con las comunidades de la zona y con la Municipalidad de Quinota, por lo que se mantiene un escenario de protesta social.
Mesa de Diálogo para el Desarrollo de Simón Bolívar	PASCO: PASCO - SIMON BOLIVAR	La población, organizaciones sociales y autoridades del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento del Plan de Acción Multisectorial identificado en la Declaratoria de Emergencia Ambiental que emitió el MINAM en el 2012, instalándose en el 2014 una Mesa de Diálogo para el desarrollo de Simón Bolívar. En junio de 2017 la población, organizaciones y el alcalde distrital realizaron una medida de fuerza en la ciudad de Lima para exigir atención a su problemática. El 23.06.2017 se dio la declaratoria de emergencia ambiental por un periodo de 90 días, con lo cual se levantó la medida de fuerza.	El 14.12.2017 se desarrolló la Reunión Multisectorial en donde los sectores del Ejecutivo informaron sobre los avances en las diferentes gestiones y acciones realizadas para la implementación de la Matriz de Compromisos. Los sectores vienen brindando asistencia técnica a la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar para el levantamiento de las observaciones de los proyectos pendientes de financiar. Cabe señalar que, a la fecha el Ejecutivo ha realizado una inversión de mas de S/40 millones para la ejecución de proyectos en Salud, Educación, Transportes, Trabajo, Vivienda, Asimismo, en la ciudad de Pasco se dio inicio a los trabajos de remediación de la desmontera Exelsior - Champamarea.
Minería ilegal en la cuenca del río Ramis	PUNO: CARABAYA - CRUCERO, AZANGARO - POTONI, AZANGARO - SAN ANTON, AZANGARO - ASILLO	Autoridades de las Provincias de Azangaro así como de los distritos de Asillo, Potoni, Crucero, San Antonio demandan la atención de la problemática de contaminación de la cuenca del Río Ramis originada por la actividad minera informal, dado su impacto en la salud de las personas y en el medio ambiente.	En el periodo de los meses de noviembre y diciembre del 2017, no hubo actividades programadas por la Comisión Multisectorial Ramis.
Disminución de los caudales de los ríos Quinuaro, Pacha y Totora, afectando al canal de riego Tres Tingos y Totora	CAJAMARCA: CAJAMARCA - LOS BAÑOS DEL INCA	Denuncian disminución de caudal de agua de los ríos Quinuaro, Pacha y Totora, afectando al canal de riego Tres Tingos que beneficia a once comunidades.	La Municipalidad Distrital de Baños del Inca viene realizando los ajustes al diagnóstico elaborado para al Canal Tres Tingos, luego de la presentación realizada el día 21.11.2017, como parte del cumplimiento de la Mesa Técnica Dirigida por el ALA Cajamarca.
Controversia laboral entre Sindicato de Trabajadores y empresa minera Southern Perú	TACNA: JORGE BASADRE - ILABAYA; MOQUEGUA: ILO - ILO, MARISCAL NIETO - TORATA	El 10.04.2017, el Sindicato Unificado de Trabajadores (SUT) de Southern Perú, así como el Sindicato de Trabajadores de Toquepala y Anexos (SA) que agrupa a los trabajadores de las unidades mineras de Cuajone (Moquegua) y de Toquepala (Tacna), así como de la Fundición de Ilo, iniciaron una huelga indefinida exigiendo beneficios laborales y compensaciones por el recorte de sus utilidades. Señalaron despidos arbitrarios y acoso sindical a varios trabajadores y dirigentes sindicales, incluido el presidente del sindicato; indicaron que han recibido avisos de pre despido y despido. Por otro lado, demandan recibir atención de especialistas en oftalmología y radiología en sus Centros de Salud, asegurar el traslado de pacientes que requieran atención especializada y pago de viáticos. Con respecto a las utilidades, demandan la revisión de pago de utilidades, entre otros temas demandados.	Se viene haciendo el monitoreo del caso y no se han registrado hechos de relevancia para el caso en el último mes.
Contaminación del Río Coralque	MOQUEGUA: GENERAL SANCHEZ CERRO - CHOIATA, MARISCAL NIETO - SAN CRISTOBAL	Los pobladores de las comunidades de Pachas se manifiestan contra la empresa minera Aruntani por la contaminación del río Coralque (confirmada por OEFA), afluente del río Alto Tambo; los pobladores buscan que se establezcan responsabilidades y el respectivo resarcimiento económico, por lo que se ha conformado el Comité de Gestión para la atención de la problemática de la cuenca del río Coralque. En el año 2012, el OEFA, a través de la Resolución N° 228-2012-OEFA/TF, sancionó a la empresa minera Aruntani con una multa de 12 UIT, por dos hechos: Incumplimiento del EIA del Proyecto Minero Tacuri. Incumplimiento de la Recomendación N°11, correspondiente a la supervisión regular del año 2008: "Realizar un estudio para verificar o descartar la posible filtración de arsénico a las aguas subterráneas en las estaciones de monitoreo P-4 y P-8".	El MINEM viene liderando el diálogo conjuntamente con la ANA y OEFA para dar solución a la problemática planteada.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACIÓN ACTUAL
Tipología por naturaleza: Hídricos			
Oposición del Frente de Defensa del Agua y el Comité de Lucha del Distrito de Pampas a la construcción de accesos a minicentrales hidroeléctricas por la Empresa Hydrika Generación S.A.C.	ANCASH: PALLASCA - PALLASCA - PAMPAS	Los representantes del Frente de Defensa del Agua y el Comité de Lucha del distrito de Pampas se muestran en contra de la construcción de accesos al proyecto de seis minicentrales hidroeléctricas por parte de la Empresa Hydrika Generación S.A.C., que abarcaría una zona de influencia de 620 has. y generaría escasez de agua afectando a la agricultura y ganadería. El recurso hídrico para el proyecto provendrá de la laguna de Pelagatos, en Pampas. De las seis minicentrales cinco estarán en Pampas y una en el distrito de Pallasca. En noviembre de 2016, cientos de pobladores de diversas comunidades del distrito de Pampas salieron a protestar pacíficamente porque consideraron que no existió transparencia en el convenio firmado entre la comunidad campesina Pampas y la empresa Hydrika Generación S.A.C. por la utilización del agua proveniente de la laguna. Los pobladores refieren que tanto la comunidad campesina como la empresa se niegan a dar a conocer públicamente los términos del contrato. El 22.07.2017, agricultores y ganaderos realizaron una movilizaron en Pampas para protestar contra las construcciones a cargo de la empresa Hydrika. El Frente de Defensa del Agua y el Comité de Lucha entregó un documento donde emplazó a la empresa para que en 72 horas informe sobre las obras que se ejecutarán en los terrenos del distrito de Pampas. El 31.07.2017, un grupo de pobladores tomaron la vía de acceso al distrito de Pampas y cinco vías de acceso a los terrenos bajo administración de la empresa Hydrika.	Según el seguimiento realizado, en noviembre y diciembre de 2017 no se registraron hechos de relevancia pues el proyecto Hydrika no ha ejecutado mas actividades en la zona de intervención.
Junta de Usuarios del Valle de Tambo y Presa de Pasto Grande en Moquegua	AREQUIPA: ISLAY - COCACHACRA	El 2016 fue considerado un año de sequía y los precedentes no han sido muy diferentes; esta situación creó una condición de estrés hídrico que viene afectando severamente la producción agrícola del Valle del río Tambo. Los productores del Valle del río Tambo han venido solicitando al Gobierno Central se cumpla el acuerdo de construir la represa de Palititre como compensación al uso del agua para Pasto Grande y mientras eso suceda debe entregar 8.2 MMC. Sobre este pedido, que tiene más de 20 años, el ANA hace una evaluación de la situación y emite una resolución indicando que Pasto Grande debe entregar 2.8 MMC, frente a ello el Directorio de Pasto Grande manifestó que no abrirán las compuertas para dar agua al Valle de Tambo, lo que generó una reacción contraria en el GORE Arequipa, quienes entablan una demanda judicial al GORE Moquegua.	La SGSD mantiene un proceso de monitoreo y seguimiento del caso.
Controversia territorial entre las regiones Puno y Moquegua	PUNO: PUNO - ACORA, PUNO - ACORA; MOQUEGUA: MARISCAL NIETO - CARUMAS	Discrepancias entre autoridades de nivel regional, local y comunal de los departamentos de Puno y Moquegua por problemas de demarcación territorial. El límite referencial, no tomaría en cuenta el límite "ancestral" de Puno. El problema se centra en el sector denominado como Pasto Grande.	Con la anulación de la medida cautelar, dada por la Sala Mixta de Moquegua (Resolución N° 03, del 06.11.2017) la población de la Región Puno vive un clima de tranquilidad, esperando que el proceso de demarcación territorial continúe su curso legal y reglamentario.
Proyecto Majes Siguan II	CUSCO: ESPINAR - ESPINAR; AREQUIPA: CASTILLA - APLAO	El alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar y el Frente Unificado de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE) se oponen a la ejecución del Proyecto Majes Siguan II con el argumento de que el caudal de la cuenca del río Apurímac será insuficiente para satisfacer la demanda real de la provincia de Espinar con la construcción de la represa Augustura que tomaría aguas del río Apurímac. La sentencia del TC emitida el año 2011, ordena la ejecución de un estudio definitivo de balance hídrico del río Apurímac. El órgano tripartito (PCM-GORE Cusco-GORE Arequipa) tiene el mandato de encaminar el cumplimiento de la sentencia. El alcalde provincial de Espinar y los dirigentes del FUDIE se oponen al plazo de 10 meses de ejecución del estudio, encargado a la UNOPS, solicitando un plazo no menor de 24 meses, caso contrario desconocerán el trabajo realizado por la UNOPS.	El 11.12.2017 se realizó en Espinar la reunión con el MINAGRI con el objeto de informar sobre los avances en la gestión de las obras comprometidas en el acta del 2014. Es así que los Vice Ministros asistentes informaron a los concurrentes lo siguiente: AgroRural, a nombre del MINAGRI, otorgará la Buena Pro para la realización del estudio a nivel de factibilidad del proyecto Cañón del Apurímac; El proyecto de Prado Esperanza será viabilizado a fines del 2017; Para la culminación del estudio de factibilidad de Tahuapalca se contratará los servicios de una nueva empresa. Asimismo, solicitaron la copia del Proyecto de Majes Sihuas, que debe ser alcanzado en la siguiente reunión.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACIÓN ACTUAL
Tipología por naturaleza: Agropecuarios y forestales			
Organizaciones del Bosque de Protección del Alto Mayo (BPAM) exigen intervención estatal a fin de proteger el área.	SAN MARTÍN: RIOJA - PARDO MIGUEL	Los Frentes de Defensa de los Intereses de las Provincias de Rioja y Moyobamba y las Rondas Campesinas de la Provincia de Rioja (San Martín) denuncian incremento de actividades ilícitas en las tierras del Bosque de Protección del Alto Mayo (BPAM). Las actividades ilegales que se desarrollan en esta Área Natural Protegida (ANP) son: ganadería, tala ilegal, quema de bosque, tráfico de tierras, maderas, orquídeas y otras especies de la flora local; además, la presencia de cultivos ilícitos genera una consiguiente deforestación, degradación y pérdida de la diversidad biológica que pone en riesgo los servicios eco-sistémicos (como son los recursos hídricos) que benefician a más de 250 mil habitantes del Valle Alto Mayo. Por lo que exigen la intervención del Estado.	El 24.11.2017 se llevó a cabo la reunión de evaluación de los avances en el proceso de restitución del principio de autoridad dentro del BPAM. A esta reunión asistieron las siguientes instituciones: SGSD, Jefatura del BPAM, Comité de Gestión del BPAM, DIYPOL, PNP Moyobamba, Jefatura del puesto PNP Venceremos y el GORESAM. Después de la reunión se concluyó plantear una estrategia legal, desde la Procuraduría del MININTER, una estrategia policial, desde la Dirección de Protección del Medio Ambiente de la PNP, así como mantener la Mesa Técnica Interinstitucional de Aguas Verdes, a cargo de la SGSD. La Dirección de Sanidad Regional Policial San Martín, con participación del Representante del Ministerio Público (Fiscalía especializada en materia Ambiental), SERNANP y funcionarios competentes del Ejecutivo ejecutarán operaciones policiales especializadas de carácter permanente de intervención, interdicción, seguridad y mantenimiento del orden público, en puestos de control fijos y móviles, así como en las principales vías de acceso y salida del BPAM.
Mesa de Diálogo para el Desarrollo de Simón Bolívar	AYACUCHO: LA MAR - ANCO, LA MAR - AYNA, HUANTA - SIVIA, HUANTA - LLOCHEGUA, HUANTA - CANAYRE, LA MAR - CHUNGUI, HUANTA - AYAHUANCO, LA MAR - SANTA ROSA, LA MAR - ANCHIHUAY, LA MAR - SAMUGARI, HUANTA - SANTILLANA, LA MAR - TAMBO; JUNIN: SATIPO - MAZAMARI, SATIPO - PANGOA; CUSCO: LA CONVENCIÓN - KIMBIRI, LA CONVENCIÓN - PICHARI	La población, organizaciones sociales y autoridades del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento del Plan de Acción Multisectorial identificado en la Declaratoria de Emergencia Ambiental que emitió el MINAM en el 2012, instalándose en el 2014 una Mesa de Diálogo para el desarrollo de Simón Bolívar. En junio de 2017 la población, organizaciones y el alcalde distrital realizaron una medida de fuerza en la ciudad de Lima para exigir atención a su problemática. El 23.06.2017 se dio la declaratoria de emergencia ambiental por un periodo de 90 días, con lo cual se levantó la medida de fuerza.	El 14.12.2017 se desarrolló la Reunión Multisectorial en donde los sectores del Ejecutivo informaron sobre los avances en las diferentes gestiones y acciones realizadas para la implementación de la Matriz de Compromisos. Los sectores vienen brindando asistencia técnica a la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar para el levantamiento de las observaciones de los proyectos pendientes de financiar. Cabe señalar que, a la fecha el Ejecutivo ha realizado una inversión de más de S/40 millones para la ejecución de proyectos en Salud, Educación, Transportes, Trabajo, Vivienda, Asilismo, en la ciudad de Pasco se dio inicio a los trabajos de remediación de la desmontera Exelsior - Champamarea.
Problemática en torno a la administración de la empresa Tumán S.A.A.	LAMBAYEQUE: CHICLAYO - TUMAN	Dos grupos empresariales se disputan en la vía judicial el control de la empresa agroindustrial Tumán, Oviedo - Becerril y Flores - Huancaruna. Actualmente el primero tiene la administración judicial de la empresa por disposición del Séptimo Juzgado Civil desde abril de 2017. Esta disposición llevó a la mayoría de trabajadores accionistas a continuas movilizaciones en Tumbán, Chiclayo y Lima, registrándose enfrentamientos con los agentes de la PNP en el distrito de Tumbán. En respuesta, la PCM emitió un comunicado llamando a la paz y el diálogo. La SGSD y la Prefectura Regional lograron reunirse en la ciudad de Chiclayo con cada una de las partes por separado y juntas en la Mesa de Diálogo, en las cuales se suscribieron compromisos individuales y en conjunto. Por su parte, el sindicato de trabajadores propone el cumplimiento del mandato del Tribunal Constitucional de 2006 que dispone la reincorporación del gerente general despedido en el 2001 por el grupo Oviedo - Becerril, el pago de la deuda de ocho meses de salarios y el no despido de trabajadores por efecto de la huelga. Pese a las sesiones de diálogo, la alta conflictividad continuó, obligando al Gobierno Nacional a la declaración del estado de emergencia desde el 12.06.2017. Pese a esta medida, aún no se ha logrado la reincorporación de la mayoría de trabajadores accionistas y las movilizaciones se desarrollan en la ciudad de Chiclayo. Los agentes de la PNP permanecen en el distrito de Tumbán.	El 14.12.2017, en las instalaciones de la PCM, se reunieron representantes del MININTER, SUNAT, INDECOPI, MINJUS y el asesor de la Congresista de la República María Elena Foronda, con la finalidad de evaluar las propuestas de atención a la problemática de la empresa TUMAN S.A.A. En relación a ello, se coordinó con SUNAFIL - Sede Lambayeque para que reciba las denuncias de los trabajadores ante el incumplimiento de pago de sus haberes y procedan con las disposiciones establecidas por ley.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Tipología por naturaleza: Gestión de recursos públicos			
Fronte de Defensa de los intereses y Desarrollo de la Provincial de Andahuaylas y corrupción	APURIMAC: ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS	El Frente de Defensa de los Intereses y Desarrollo de la Provincia de Andahuaylas (FREDIPA) denuncia supuestos actos de corrupción cometidos por el ex Alcalde (gestión 2011 a 2014) y por el actual Alcalde de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, por lo que durante el año 2017 convocaron a diferentes medidas de protesta, mediante las cuales el Frente de Defensa presentó nuevas demandas de atención, las que involucran a diferentes sectores del Gobierno Nacional, Regional y Local.	El 14.12.2017 se realizó la 2ª parte de la Sesión Técnica Multisectorial, en la ciudad de Lima con participación del MVCS, el Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, la SGSD y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Andahuaylas (FREDIPA). La sesión continuó el 28.12.2017, en la sede del MVCS.
Problemática territorial del Centro Poblado de Loromayo	PUNO: CARABAYA - AYAPATA	Problemas limitrofes entre los distritos de San Gabán y Ayapata, los cuales se suman a una problemática similar de límites departamentales entre Puno y Madre de Dios, que afecta al C.P. Loromayo.	Durante los meses de noviembre y diciembre 2017 no se desarrollaron mayores actividades para el tratamiento de límites entre los distritos de Ayapata y San Gabán. Se mantiene el seguimiento del caso y no se han registrado novedades.
Tipología por naturaleza: Gestión de bienes y servicios públicos			
Mesa de Trabajo en la provincia de Aymaraes, Frente de Defensa de la Provincia de Aymaraes demanda modificación del Art. 4 de la Ley N° 30295 y nuevas demandas para sectores del Ejecutivo	APURIMAC: AYMARAES - CHALHUANCA	El 28 y 29.11.2017 se llevó a cabo un paro inter-provincial convocado por los Frentes de Defensas de las Provincias de Aymaraes y Antabamba. En lo que respecta a la Provincia de Aymaraes, su principal demanda es la modificación del Art. 4 de la Ley N° 30295 - Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Andahuaylas y sus distritos en el Departamento de Apurímac. Asimismo, solicitan declarar en emergencia las actividades agrícola y ganadera, modificar el artículo 4to de la Ley 30295 (Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Andahuaylas y sus Distritos en el Departamento de Apurímac), construcción de la defensa ribereña del río Chalhuanca, implementación y equipamiento del Centro de Salud de Chalhuanca, incremento de Presupuesto para la Provincia de Aymaraes, financiamiento de la Cartera de Endeudamiento de la Municipalidad Provincial de Aymaraes, solución a la problemática ambiental generada por actividades mineras de carácter informal y formal, entre otras actividades. Las autoridades y dirigentes de Aymaraes solicitaron que el proceso de diálogo se lleve de manera separada al diálogo de la provincia de Antabamba.	El 24.11.2017 se realizó la reunión de Trabajo Multisectorial e Intergubernamental en la provincia de Aymaraes, con la participación de sectores del Ejecutivo como MINAGRI, MVCS, MTC, también el Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Aymaraes, Municipalidades Distritales y el Frente de Defensa de la Provincia de Aymaraes. Con esta reunión culminó una primera etapa del proceso de diálogo e inicia la segunda etapa con la Constitución del Comité Técnico de Seguimiento de acuerdos y compromisos de la Mesa de Diálogo y la designación del equipo para el soporte técnico.
Controversia entre pobladores de Llata y minera Antamina	HUANUCO: HUAMALIES - LLATA	La población del distrito de Llata demanda la realización del proyecto de electrificación, así como de proyectos productivos para la zona. Además, señalan la existencia de contaminación ambiental en sus territorios y denuncian una falta de responsabilidad social por parte de la empresa minera Antamina.	Los días 11 y 12.12.2017 se desarrolla la reunión de la Mesa de Diálogo Para el Desarrollo del Distrito de Llata, en donde participaron los representantes del Poder Ejecutivo, Autoridades Locales de la Provincia de Huamales y de la minera Antamina. Se abordaron los avances relacionados con los proyectos de Salud (Hospital de Llata), Educación, Transportes, entre otros. En Agricultura, con relación a los proyectos Yacupashaq y Yanacancha, la DGIAR ratifica revisar, aprobar y viabilizar los proyectos en mención. Antamina, informa que los estudios tendrán un plazo de elaboración de 4 meses aproximadamente. Con relación a los proyectos Sacracocha y Yanamachay, la DGIAR informa que la formulación de los estudios de preinversión de ambos proyectos serán evaluados para su priorización por el Fondo Sierra Anz.
Tipología por naturaleza: Infraestructura			
Fronte de Defensa de los Intereses y Desarrollo de la Provincia de Antabamba, demanda al GORE asfaltado de la carretera Santa Rosa - Antabamba, y nuevas demandas para sectores del Ejecutivo	APURIMAC: ANTABAMBA - ANTABAMBA	El 28 y 29.11.2017 se llevó a cabo un paro inter-provincial convocado por los Frentes de Defensas de las Provincias de Aymaraes y Antabamba. La medida de lucha consistió en el bloqueo de la Panamericana Sur, ambas provincias exigían la atención a sus demandas. En lo que respecta a la Provincia de Antabamba su principal demanda es la construcción de la carretera Santa Rosa - Antabamba, que en principio es competencia del Gobierno Regional. Las autoridades y dirigentes de Antabamba solicitaron que el proceso de diálogo se lleve de manera separada al proceso de diálogo de la provincia de Aymaraes.	El 23.11.2017, se realizó la Reunión de Trabajo Multisectorial e Intergubernamental en la provincia de Antabamba, con la participación de diferentes sectores del Ejecutivo como son MINAGRI, MVCS, MTC, el Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Antabamba, Municipalidades Distritales y Frente de Defensa de la provincia de Antabamba.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Controversia entre Federación Nativa de Madre de Dios y Gobierno Regional por presuntas irregularidades en la construcción de carretera Nuevo Edén Chipíetari	MADRE DE DIOS: MANU - FITZCARRALD	El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), la Reserva Comunal Amaraikari y la Federación Nativa de Madre de Dios (FENAMAD) denuncian irregularidades en la construcción de la carretera Nuevo Edén - Chipíetari, ejecutada por el GORE Madre de Dios; señalan que la misma no cuenta con expediente técnico, ni estudio de impacto ambiental, requerido por Ley. Cabe señalar que el GORE Madre de Dios cuenta con autorización para construir un camino vecinal de 3 metros de ancho, mas no la aprobación para construir una carretera.	Hacia julio de 2017, el MINAM refirió que se ha procedido a realizar una denuncia en una fiscalía de Cuzco, la cual se encuentra en investigación preliminar, recabando información para definir si se abre investigación. Durante el segundo semestre del año según el monitoreo realizado por la SGSD, no se han registrados hechos de relevancia para el caso.
Tipología por naturaleza: Energéticos			
Comunidades Campesinas de Salapampa denuncian potenciales afectaciones por parte de Empresa Hidroeléctrica Santa Lorena.	HUANUCO: AMBO - SAN RAFAEL	Controversia entre las Comunidades Campesinas de Salapampa y Huaracalla, con la Empresa de Generación Hidroeléctrica Santa Lorena SAC, debido a las denuncias por el impacto ambiental que vienen sufriendo ambas comunidades, como consecuencia de la intervención de la empresa. Estas afectaciones se centran en la sequía de manantiales y ojos de agua en San Juan de Higos (Salapampa), viviendas afectadas y contaminación del río Mojinete y sequía de la Catarata (Huaracalla).	El 23-07-2017 se llegaron a acuerdos entre la empresa y las dos comunidades. El primer acuerdo fue el mantenimiento de la carretera central vinculada a estas comunidades, cuyo cumplimiento ya culminó. El segundo acuerdo se asocia a la construcción de un reservorio de agua para San Juan de Higos. Sobre este último compromiso, queda pendiente que la ALA realice una diligencia para evaluar la viabilidad del proyecto. Finalmente, el Proyecto de Reservorio de Agua para San Juan de Higos se encuentra en un 90% de ejecución, por lo que la empresa EGESAL (ejecutora) tiene previsto concluirla a inicios de 2018.
Tipología por naturaleza: Hidrocarburos			
Saramurillo	LORETO: LORETO - PARINARI, LORETO - TIGRE, LORETO - URARINAS, DATEM DEL MARAÑON - ANDOAS, LORETO - TROMPETEROS	En el periodo de enero a agosto de 2016, ocurren 05 derrames de petróleo en el Oleoducto Nor Peruano. En vista de ello, las organizaciones indígenas Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS), Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del río Corrientes (FEPIAURC), Asociación de Comunidades Nativas de San Pablo de Tipishca del río Maraño (ACONAKU) y Asociación de Comunidades Nativas Kukuna – Kukamiria del distrito de Urarinas (ACONAKU) dan a conocer una plataforma de lucha de 7 puntos, entre ellos, la modernización del Oleoducto Norperuano y la compensación del Estado a los pueblos indígenas afectados por la contaminación petrolera. Luego de diversas medidas de protesta impulsadas por las organizaciones indígenas y diversas reuniones planteadas por el Ejecutivo, el 15.12.2016, en una reunión de diálogo llevada a cabo en la localidad de Saramurillo y presidida por el Ministro de la Producción, los representantes del Gobierno Nacional, Congreso de la República y organizaciones indígenas llegan a acuerdos en relación a las siete demandas de las organizaciones indígenas .	En agosto de 2017, la Comisión Multisectorial pre-aprueba el Informe técnico "Plan especial de desarrollo e inversión integral para las Comunidades Nativas de los distritos de Urarinas, Parinari, Andoas, Trompeteros y Tigre, del departamento de Loreto", con cargo a la solicitud de las organizaciones indígenas de mayor tiempo para remitir los aportes. En reuniones del 18.12.2017 y 19.12.2017, entre el MTC, la SGSD y las organizaciones indígenas, las mismas señalan su aprobación al referido informe. Además, se acuerda la creación de una Comisión de Seguimiento del Plan.
Tipología por naturaleza: Otros			
Plataforma de lucha del Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Urubamba	CUSCO: URUBAMBA - URUBAMBA	La plataforma del paro decretado el 27.12.2017 consideró los siguientes temas: contra la Empresa CONSETTUR, por tener de manera ilegal la concesión de la Ruta Hiram Bingham, en el distrito de Machupicchu, así mismo exigen a la Municipalidad una ordenanza mediante la cual se daría por concluida la concesión de la ruta mencionada; contra el Hotel Tambo del Inka, quienes estarían usurpando terrenos públicos; y contra la Empresa ELECTROSUR ESTE por cobros excesivos en la tarifa de energía eléctrica.	La Plataforma de lucha que llevó a la paralización de las actividades en la provincia de Urubamba en el mes de Agosto del 2016 han sido atendidas en diferentes oportunidades. En la actualidad, las organizaciones del FUDIPU manifiestan su malestar solicitando la vacancia ante el JNE, por la denuncia contra el alcalde por supuesta violación de una persona. Las municipalidades distritales de la provincia de Urubamba hicieron conocer sus demandas en el MUNI EJECUTIVO realizado en la ciudad de Cusco.
Fábrica "Tejidos Marangani" - CC Chectuyoc	CUSCO: CANCHIS - MARANGANI	Comunidad Campesina de Chectuyoc exige a la Fábrica "Tejidos Marangani" la nivelación del justiprecio por derecho de servidumbre de los terrenos de dicha comunidad.	El bloqueo del acceso a las instalaciones de la fábrica Chectuyoc fue levantado por intermediación del Poder Judicial que determinó la ilegalidad de la medida adoptada. Actualmente viene funcionando normalmente la empresa de tejidos.

POST-CONFLICTO				
CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL	
Tipología por naturaleza: Minería				
Controversia entre Mineros en proceso de formalización de Andahuaylas y Chincheros y la JUDRA (Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Andahuaylas y Chincheros)	APURIMAC: ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS	En diciembre del 2011, la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de las provincias de Andahuaylas y Chincheros realizó una paralización por 10 días, exigiendo el cierre o traslado de la planta CUPRIFERA "Los Chankas" del sector Huacacopata de la C.C. de Huancabamba, argumentando que estaría afectando la calidad del agua de los ríos Turpo y Huancaray. Luego de confirmar esto, la DREM ordenó el cierre de una planta ilegal cuprífera en la C.C. de Tocotopata y reafirmó, en un informe posterior, que esta planta dejó un pasivo ambiental peligroso. La DREM reafirmó su compromiso de realizar la auditoría integral con fiscalización inopinada a la planta "Los Chankas", la cual aún está por concretarse. En setiembre del 2012, se conformó el Frente de Defensa Provincial de Mineros Artesanales, con la participación de dirigentes mineros y agro-mineros artesanales de Huancabamba, Tocotopata, Turpo y otros, dirigido por la FERMAPA cuyas propuestas incluyen la comercialización de explosivos e insumos químicos, así como la formalización de su actividad.	Si bien el caso es de competencia regional se mantiene el seguimiento del mismo. No se han registrado hechos de violencia en los últimos 6 años.	
Conflicto territorial Interprovincial entre Cotabambas y Grau relacionado a la comunidad campesina de Huanacopampa y otras	APURIMAC: COTABAMBAS - CHALLHUAHUACHO	La Comunidad Campesina de Huanacopampa ha solicitado en el año 2011 su anexión territorial al distrito de Progreso, provincia de Grau, encontrándose el expediente en las instancias del Gobierno Regional de Apurímac. Este procedimiento ha sido impulsado por la actual directiva comunal de Huanacopampa en el 2014. Esta situación, además del enfrentamiento violento entre las comunidades de Huanacopampa y Pararani en el mes de marzo, han provocado la intervención de las autoridades locales y comunales de la provincia de Cotabambas y Grau, quienes demandan la presencia de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros para viabilizar el diálogo.	De acuerdo a la delimitación territorial actual vigente, las comunidades Pararani, Huanacopampa y Lahuani pertenecen al distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas y la comunidad Ccahuahuire pertenece al distrito de Progreso, provincia de Grau. Estas comunidades se encuentran en el área de influencia del proyecto Haqura, operado por Minera Antares, subsidiaria de First Quantum Minerals Ltd. Actualmente, el proyecto viene realizando solamente actividades de monitoreo ambiental y mantiene convenios de apoyo con las comunidades de su área de influencia. Estos convenios de apoyo abarcan, principalmente, las áreas de educación y salud.	
Distrito de Catac solicita inclusión en área de influencia directa de Antamina	ANCASH: RECUAY - CATAC	Solicitan la inclusión del distrito de Catac y la provincia de Recuay al área de influencia directa de la minera Antamina. Asimismo, en el marco de la mesa de desarrollo del distrito se solicita la ejecución de proyectos de impacto distrital, cuyas gestiones se realizan con diferentes Ministerios y con Minera Antamina.	En el presente mes de diciembre no se realizó reunión de la Mesa de Desarrollo de Catac, sin embargo se avanzaron con las gestiones y, fruto de ello, se convocó a la supervisión del proyecto de mejoramiento y ampliación del sistema de gestión integral de residuos sólidos municipales de las localidades de Catac, Parco, Parco, San Miguel, Shiqui, Utcuyacu, Chahuapampa y Conococha. Asimismo, en el marco de este espacio, el MINEDU ha transferido los módulos de contingencia para la I.E. Cesar Vallejo, mientras se construye la infraestructura necesaria.	
Desalijo de la Asociación de Mineros Informales de Luicho - Santiago 3 de la concesión de la empresa Santiago III	AYACUCHO: PAUCAR DEL SARA SARA - COLTA	Una sentencia judicial ordenó el desalijo de mineros informales de la Asociación de Mineros de Luicho (ASMIL) de la concesión de la Empresa Santiago III. En este contexto, la PCM facilitó el contacto entre las partes. Actualmente la empresa sostiene un diálogo directo con representantes de ASMIL a fin de llegar a un acuerdo sobre el área de terreno que podrían ocupar los mineros.	A diciembre, la Asociación de Mineros Luicho (ASMIL) se encuentra en proceso de formalización; sin embargo cuenta con un contrato de explotación otorgado por los titulares del terreno. Se continúa realizando el seguimiento correspondiente a las posibles acciones.	
Proyecto Santa Ana - Huacullani	PUNO: CHUCUITO - HUACULLANI	El Primer Juzgado Especializado Constitucional de Lima, mediante la Resolución N° 28, declara fundada la Acción de Amparo presentada por Bear Creek Mining Company, Sucursal del Perú, declara inaplicable el artículo 1° del Decreto Supremo N° 032-2011-EM, por lo que Bear Creek puede continuar ejerciendo libremente los derechos mineros adquiridos bajo el amparo del Decreto Supremo N° 083-2007-EM. De la misma forma, declara vigente el reconocimiento de la inversión de Bear Creek como de necesidad pública, así como sus derechos mineros en la zona. Al tomar conocimiento de la sentencia de fecha 12 de mayo de 2014, diferentes organizaciones Aymaras se han pronunciado a favor y en contra de la misma. Las últimas anunciaron medidas de protesta.	El 19.12.2017 se expusieron los alegatos finales y la autodefensa de los imputados en el "aymarazo".	

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Conflicto social entre actores locales del distrito de Chamaca y el proyecto minero Constanza	CUSCO: CHUMBIVILCAS - CHAMACA	Las Comunidades Campesinas de Chamaca, el Frente de Defensa de los Intereses de Chamaca, la Comisión Ambiental Municipal y la Municipalidad Distrital de Chamaca ejecutaron acciones de confrontación en contra del proyecto minero Constanza, de la empresa minera Hudbay, a fin de solicitar la atención de diferentes temas sociales y ambientales, que coadyuven al desarrollo distrital y a una relación positiva entre el distrito y la empresa minera.	El FUDI del distrito de Chamaca insiste en observar la firma del anterior Convenio, debido a que no fueron convocados a ser parte del mismo.
Conflicto entre las comunidades campesinas de Uchucarco, Chiloroaya, Urasana, el distrito de Coporaque y empresa minera Hudbay	CUSCO: CHUMBIVILCAS - CHAMACA, ESPINAR - COPORAQUE	Las comunidades de Campesinas de Uchucarco, Chiloroaya, Urasana, distrito de Chamaca en la provincia de Chumbivilcas y el distrito de Coporaque en la provincia de Espinar señalan que la empresa minera Hudbay ha incumplido diferentes compromisos asumidos con estas comunidades.	De las zonas indicadas en el caso, actualmente, el distrito de Coporaque reviste mayor cuidado si tenemos en cuenta que en este distrito se hallan las posibles obras del Cañón del Apurímac que reclaman los usuarios. A pesar de que existe el acuerdo de que el 10 de enero se realizará la reunión con las autoridades del ejecutivo, los actores sociales de este distrito convocaron a un paro de 48 horas los días 27 y 28 -12.2017 en contra de las empresas Las Bambas y Hudbay.
Conflicto entre el Frente de Defensa de los Intereses de Velille con la Empresa Hudbay	CUSCO: CHUMBIVILCAS - VELILLE	El Frente de Defensa de los Intereses de Velille convocó a una paralización los días 25, 26 y 27.01.2017. Su plataforma de lucha consiste en: Tema ambiental: Declarar área de influencia directa a todas las comunidades campesinas del distrito, realización de monitoreos ambientales participativos, información sobre la modificación del EIA, implementar planes de contingencia. Tema social: Inversión en proyectos de desarrollo sostenible, puestos laborales, prácticas pre profesionales para los pobladores de distrito, promoción del desarrollo económico y cumplimiento de los convenios existentes.	Se vienen trabajando las condiciones para establecer un proceso de negociación del Convenio Marco con Hudbay y la firma de un Convenio con la empresa minera Las Bambas. Las otras demandas vienen siendo atendidas a partir del Comité de Gestión y Seguimiento de Chumbivilcas.
Autoridades, dirigentes y comuneros de la cuenca de Llallimayo se oponen al desarrollo de las actividades mineras de las empresas Aruntani S.A.C. y CIEMSA Águilas	PUNO: MELGAR - LLALLI, MELGAR - CUPU, MELGAR - UMACHIRI, MELGAR - AYAVIRI	Autoridades, dirigentes y comuneros de la cuenca de Llallimayo, distritos de Llalli, Cupu, Ayaviri y Umachiri, se oponen al desarrollo de actividades mineras en la zona debido a una presunta contaminación ambiental, la misma que atribuyen a las actividades de las empresas mineras Aruntani S.A.C. y CIEMSA Águilas. En tal sentido, demandan la intervención y sanción por parte del Estado.	La primera semana de enero de 2018 se realizará una reunión de coordinación con diversos sectores del Ejecutivo que participan en la Mesa de Trabajo de la Cuenca del Llallimayo en las instalaciones del MINAM, en esta reunión se definirá la estrategia y mecanismos para la realización de la mesa de trabajo ampliada, así como la agenda y el plan de acción.
Comunidad Campesina de Vico rechaza actividades de Minera El Brocal S.A.A.	PASCO: PASCO - VICCO	La Comunidad Campesina de Vico (Distrito de Vico) rechaza las actividades de la Sociedad Minera El Brocal S.A.A., por los daños, perjuicios, usurpación y contaminación de los terrenos superficiales en los que habría incurrido la mencionada empresa en la fase de exploración minera.	A la fecha, no se han reportado nuevos hechos respecto a este caso. Se realiza el seguimiento correspondiente a las acciones que podrían desarrollarse.
Pobladores del Anexo de Jorañiyoc y del Centro Poblado de Yarusayacan demandan cumplimiento de acuerdos a la Empresa Minera Atacocha	PASCO: PASCO - SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSAYACAN	Pobladores del Anexo de Jorañiyoc y del Centro Poblado de Yarusayacan demandan el cumplimiento de acuerdos, en el marco de su responsabilidad social, a la empresa minera Atacocha. Además, solicitan abordar el posible tema de contaminación ambiental y demandas laborales.	La Comunidad Campesina de Yarusayacan y la empresa minera Atacocha se encuentran en trato directo para resolver el tema de servidumbre por áreas comunales que la empresa utiliza. La SGSJ continúa con el seguimiento de las acciones por parte de los actores involucrados.
Problemática por funcionamiento de Plantas de Carbón de Piedra en el distrito de Huanchaco	LA LIBERTAD: TRUJILLO - HUANCHACO	Pobladores del distrito de Huanchaco denuncian que desde hace más de siete años se ven afectados por la contaminación ambiental ocasionada por las fábricas de producción de carbón de piedra, ubicadas en los centros poblados "El Milagro" y "Victor Raúl Haya de la Torre". Recientemente el alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco ha iniciado el cierre de algunas fábricas.	La SGSJ hace seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por cada actor del proceso de diálogo.
Mesa de Diálogo Ajoyani - Minsur S.A.	PUNO: CARABAYA - AJOYANI	Los pobladores del distrito de Ajoyani solicitan mayor cantidad de puestos laborales y la ejecución de proyectos de inversión pública para el desarrollo sostenible del distrito de Ajoyani a la empresa minera Minsur S.A. Ambas partes muestran su predisposición al diálogo por lo que optaron por instalar una mesa de diálogo.	Continúa el proceso de diálogo entre autoridades, representantes de la sociedad civil del distrito de Ajoyani, provincia de Carabaya y la empresa Minsur S.A., llegando a importantes acuerdos, fijando la próxima reunión para el 09.01.2017, en la Municipalidad de Ajoyani.
Mesa de Diálogo de la Comunidad Campesina de Ollachea	PUNO: CARABAYA - OLLACHEA	La Comunidad Campesina de Ollachea ha expresado su predisposición a la ejecución de inversiones a favor de su población. Junto a la Minera Kuri Kullu han acordado establecer un espacio de negociación entre la comunidad y la empresa minera. En este espacio buscarán establecer acuerdos por el uso de terrenos superficiales de la comunidad, así como la identificación de proyectos de inversión social a favor de la comunidad, los mismos que se desarrollarán durante la fase de construcción de la mina Ollachea.	El 10.12.2017, la comunidad campesina de Ollachea y la empresa Kuri Kullu S.A. realizaron una campaña navideña. A la fecha se mantiene un clima de paz social en la zona.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Comunidad Campesina de Huaripampa - San Marcos y empresa Minera Antamina	ANCASH: HUARI - SAN MARCOS	Como resultado del incumplimiento por parte de la empresa minera Antamina del convenio interinstitucional suscrito en el año 2010, entre la Comunidad de Huaripampa y Antamina, la comunidad requiere la intervención del Ejecutivo para que la empresa cumpla con los compromisos asumidos, por lo que, en agosto del 2016 se suscribe el acta mediante el cual (empresa y comunidad) asumen acuerdos y se elabora un cronograma de actividades para su cumplimiento de temas suscritos como: educación, salud, agricultura, ganadería, infraestructura, medio ambiente, entre otros. Los cuales serán ejecutados en el transcurso del presente año y el 2017.	Durante el primer trimestre del 2018 la OGGs del MINEM, convocará a una reunión de monitoreo de cumplimiento de acuerdos entre la comunidad de Huaripampa y minera antamina, ello dentro de los compromisos asumidos por la minera y la comunidad en las reuniones del año 2017.
Distrito de San Pedro de Chaná solicitan proyectos de inversión	ANCASH: HUARI - SAN PEDRO DE CHANA	Las autoridades del distrito de San Pedro de Chaná solicitan la atención de proyectos de riego, electrificación rural; en salud, desnutrición y anemia infantil, ampliación e implementación del puesto de salud, así como la conformación de un comité de monitoreo y vigilancia ambiental, con el acompañamiento de la empresa minera Antamina y sectores del Estado.	La Municipalidad Distrital de San Pedro de Chaná deberá reformular el Proyecto de Convenio Marco Interinstitucional con la DIRESA Ancash, para su posterior evaluación. En el mes de enero de 2018, el Expediente del Puesto de Salud de Vichón ha sido observado por la Oficina de Estudios de la DIRESA Ancash, lo que deberá ser subsanado por el consultor. A la fecha, el proyecto de Desnutrición ya cuenta con la aprobación de la DIRESA Ancash.
Comunidad de Llamac solicita mesa de diálogo ante reinicio de operaciones de minera Santa Luisa	ANCASH: BOLOGNESI - PACLLON	La comunidad de Llamac, a través del Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Llamac (FEDIP-Llamac), demanda el cumplimiento de pago por tierras comunales de parte de la Empresa Minera Santa Luisa, asimismo solicitan la modificación del EIA y otros temas de carácter ambiental.	En los meses de setiembre y octubre de 2017 se sostuvieron reuniones bilaterales entre la Comunidad Campesina de Llamac y la empresa minera Santa Luisa, en las que se tuvieron acuerdos respecto al tema laboral y otros. Desde el 25-09-2017 la comunidad viene laborando en las condiciones acordadas entre las partes. A la fecha no se han solicitado nuevas reuniones con representantes del Estado.
Comunidad de Huaripampa demanda a Antamina atención a su pliego de reclamos	ANCASH: HUARI - SAN MARCOS	La comunidad de Huaripampa y la minera Antamina firmaron un convenio marco sobre Responsabilidad Social Empresarial (RSE) el año 2010, que se traduce en la presentación de pedidos y planteamientos de inversión anuales.	A la fecha se reporta un proceso progresivo de cumplimiento de los compromisos adquiridos por Antamina en setiembre del 2017. En enero del 2018 se realizará una reunión de balance de los compromisos adquiridos. La SGSD viene haciendo seguimiento en coordinación con la Oficina General de Gestión Social (OGGS) del MINEM.
Denuncian presunta contaminación por parte de la empresa minera La Zanja	CAJAMARCA: SANTA CRUZ - SANTA CRUZ	Pobladores de la zona de influencia del proyecto minero La Zanja denuncian presunta contaminación ambiental en la zona conectada al eje de Chiclayo. En el 2012, las organizaciones de la sociedad civil de Chiclayo y Cajamarca realizaron una marcha en defensa del agua y contra la supuesta contaminación ambiental provocada por la empresa Minera La Zanja.	La empresa Minera La Zanja concluyo con el arreglo y mejoramiento del tramo de la Carretera El Empalme - Minera La Zanja, cuya longitud alcanza aproximadamente 35 km.
Oposición al proyecto minero Conga	CAJAMARCA: CELENDIN - HUASMIN	Autoridades locales y del GORE Cajamarca se oponen a la ejecución del proyecto minero Conga por parte de la empresa Minera Yanacocha S.R.L., por considerar que el proyecto generaría graves impactos ambientales en las fuentes de agua del lugar. A raíz de esta negativa, en julio del 2012 se realizaron diversas movilizaciones en contra del proyecto.	El caso no ha presentado mayores cambios a lo largo del año 2017.
Denuncia de incumplimiento de compromisos por parte de Minera Río Tinto S.A.C.	CAJAMARCA: CHOTA - CHOTA	Pobladores de la zona de influencia del proyecto La Granja denuncian incumplimiento de compromisos por parte de la empresa Minera Río Tinto S.A.C.	El caso no ha presentado cambios significativos en los últimos meses.
Proyecto ampliación Toquepala - Southern Perú Cooper Corporation (SPCC)	TACNA: JORGE BASADRE - ILABAYA, CANDARAVE - CANDARAVE, CANDARAVE - CAIRANI, CANDARAVE - CAMILACA, CANDARAVE - CURIBAYA, CANDARAVE - HUANUARA, CANDARAVE - QUILAHUANI, JORGE BASADRE - LOCUMBA, JORGE BASADRE - ITE	Agricultores de la Junta de Usuarios de los Distritos de Riego de Tacna se oponen al proyecto "Ampliación de la Concentradora Toquepala y Recreimiento del Embalse de Relaves de Quebrada Honda", a cargo de la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) porque, entre otras demandas, restaría agua a la actividad agrícola. Esto generó movilizaciones en el mes de setiembre del 2011. La SGSD conformó dos Mesas de Diálogo para analizar la problemática hídrica, ambiental y las propuestas de desarrollo en las provincias de Candarave y Jorge Basadre.	El 05.12.2017 se desarrolló la reunión del Comité de Gestión y Seguimiento de Locumba.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Mesa Técnica para el desarrollo de la provincia de Chumbivilcas	CUSCO: CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS	El Frente de Defensa de Chumbivilcas presentó un reclamo contra la contaminación producida por el polvo de los vehículos de transporte de minerales de la empresa MMG LAS BAMBAS. Asimismo, ejecutaron una paralización de 48 horas en el distrito de Capacmarca. Frente a los reclamos locales se tomó la decisión de constituir una Mesa de Trabajo, para lo cual se realizó una reunión el 15.11.17 y se trató la incorporación de organizaciones ante la mesa técnica; la acreditación para la Coordinación de la Mesa Técnica; definición de los Ejes Temáticos; cronograma de Trabajo. Se constituyó una presidencia colegiada y formada por el Alcalde Provincial de Chumbivilcas y el MINEM.	A la fecha, se han recibido observaciones a la presentación del informe del MINAGRI, por considerarlo insuficiente, y al MINEDU, por la ausencia de su representante. Debe señalarse que, de los 13 puntos de la plataforma de lucha, 12 puntos corresponden a demandas contra la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.
Tipología por naturaleza: Gestión de bienes y servicios públicos			
Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia de Alto Amazonas solicita al Gobierno Nacional atención a demandas de bienes y servicios públicos	LORETO: ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS	El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia de Alto Amazonas (FREDESAA) solicitó demandas de bienes y servicios públicos tales como presupuesto, fiscalización, demarcación territorial, entre otros. En octubre de 2013, la PCM anunció el cumplimiento de la totalidad de las demandas, sin embargo, el FREDESAA presentó nuevas demandas para ser atendidas por el Ejecutivo. Desde entonces, las demandas han sido gestionadas mediante Mesa de Trabajo (RM N° 259-2016-PCM) conformada el 15.12.2016. La Mesa se creó para realizar acciones de coordinación técnica para el desarrollo de la provincia de Alto Amazonas, la coordinación intersectorial para el cumplimiento de dichas acciones, así como también para formular un plan de trabajo que atienda las prioridades identificadas.	Las prioridades de la Mesa de Trabajo han sido tratadas desde febrero de 2017 y, de acuerdo a su documento de origen, solo tiene una vigencia de 09 meses. Sin embargo, debido a problemas orgánicos internos del Frente, se han frustrado las últimas reuniones, por lo que se estima que durante las siguientes reuniones se evaluará el cierre del espacio y se trasladarán las demandas restantes a los sectores competentes.
Datem del Marañón exige al Ejecutivo desarrollo de la provincia.	LORETO: DATUM DEL MARANON - BARRANCA	La población de Datem del Marañón llevó a cabo una medida de fuerza en enero de 2016, solicitando el desarrollo de la provincia. En ese sentido, se levantó una Mesa de Desarrollo para esta provincia. Un mes después, en febrero de 2016, mediante Resolución Ministerial N° 030-2016-PCM, se resolvió la confirmación del Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el desarrollo de la provincia Datem del Marañón, del departamento de Loreto". Este espacio posteriormente se dividió en tres subgrupos (Barranca, Morona y Kandozi), los cuales han avanzado paralelamente en el cumplimiento de sus acuerdos (un avance del 90%, aproximadamente). En ese sentido, la estrategia ha sido conformar una plenaria donde se aborden el cumplimiento de los acuerdos restantes, asociados a educación, salud, vivienda, transporte, agricultura, entre otros.	En la actualidad se ha logrado una relación favorable con las autoridades y dirigentes de la zona, lo que ha permitido el cierre de tres espacios de diálogo: Kandozi, Ullpayaci, 21 comunidades del Morona y Barranca. En esta coyuntura, es necesario coordinar en forma permanente con la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón y el GORE Loreto, buscando el cumplimiento de los diferentes acuerdos y compromisos pendientes, con la finalidad de afianzar niveles de confianza en las autoridades locales, regionales y nacionales.
Frente Cívico de Desarrollo de Juanjui demanda al Gobierno Regional ejecución de grandes obras en la provincia.	SAN MARTIN: MARISCAL CACERES - JUANJUI	El Frente Cívico de Desarrollo de Juanjui (FREDIP) solicitó la Construcción del Hospital de EsSalud e implementación con especialistas médicos en el Hospital de Salud, la Construcción del Puente Tarata sobre el Río Huallaga, la Ejecución de obras complementarias en el tendido de redes de agua y desagüe, la Rehabilitación del Aeropuerto de Juanjui, la Construcción de la Vía de Evitamiento, la Destitución de la Directora de la UGEL Mariscal Cáceres; la Destitución del Jefe Zonal de Trabajo. En ese sentido, en junio de 2014 se realizó una medida de fuerza (huelga indefinida) a fin de que atiendan sus demandas. En ese marco de conflictividad, se instaló un espacio de diálogo que ha ido avanzando con bastante fluidez.	La SGSD y el GORESAM han canalizado las demandas convocando a cada uno de los sectores responsables del Gobierno Nacional o Regional según corresponda. Las reuniones preparatorias tanto en Lima como en el GORESAM han permitido canalizar favorablemente las demandas planteadas. En la actualidad se ha logrado un clima de plena confianza con el FREDIP, las autoridades locales, el GORESAM y la SGSD, lo que permite consolidar una relación favorable de trabajo. La última reunión se ha llevado a cabo el 10.11.2017.
Frentes de Defensa de Saposoa y Sacanche solicitan al Gobierno Nacional atención a demandas básicas insatisfechas	SAN MARTIN: HUALLAGA - SACANCHE	Los Frentes de Defensa de Saposoa y Sacanche solicitaron atender demandas asociadas a la problemática de educación, saneamiento, transportes y comunicaciones, y ambiente (deforestación). Así, en agosto de 2016, llevaron a cabo medidas de protesta (paro indefinido y bloqueo de la Carretera "Fernando Belaunde Terry") que culminó con la instalación de una Mesa de Diálogo en Saposoa para tratar la plataforma de lucha. En las reuniones sostenidas, se contó con la participación de representantes de la PCM, alcaldes de las municipalidades del Huallaga, representantes del GORESAM, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Educación, Autoridad Regional Ambiental, Oficina Regional de Diálogo y Sostenibilidad, representantes de la subprefectura provincial y distritales; y representantes de los Frentes de Defensa de la Provincia de Huallaga y del distrito de Sacanche.	En reunión sostenida el pasado 25.08.2017 se acordó que quedaban pendientes los siguientes compromisos: mantenimiento del camino vecinal Pasaray - Nueva Iusión y la construcción del Hospital de Saposoa. Las reuniones preparatorias tanto en Lima como en el Gobierno Regional, han permitido canalizar las demandas planteadas. En la actualidad se mantiene una buena coordinación entre los Frentes de Defensa de Saposoa y de Sacanche, las autoridades locales y el Ejecutivo, lo que permite asegurar el cumplimiento de los compromisos faltantes. La última reunión se llevó a cabo el 10.11.2017.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Rondas Campesinas de Tocache exigen al Gobierno Regional atención a demandas asociadas a servicios públicos	SAN MARTÍN: TOCACHE - TOCACHE	Las rondas campesinas de Tocache solicitaron atención a sus demandas asociadas a temas de agricultura, educación, vivienda, energía y minas y servicios forestales. Así, en diciembre de 2016, llevaron a cabo medidas de protesta (paro indefinido y bloqueo de la Carretera "Fernando Belaunde Terry") que culminó con la instalación de una Mesa de Diálogo en Tocache para atender estas demandas. En las reuniones se contó con la participación de autoridades del Ejecutivo, GORESAM, Municipalidades, Rondas Campesinas y el Frente de Defensa de Tocache.	La SGSD ha canalizado las demandas de las Rondas Campesinas convocando a los sectores del Gobierno Nacional para tratar cada una de ellas. Las demandas regionales fueron canalizadas por la Oficina Regional de Diálogo y Sostenibilidad del GORESAM. Se organizaron y realizaron reuniones preparatorias en Lima con la finalidad de elaborar una propuesta de consenso buscando resolver la problemática y se tienen diferentes avances en el cumplimiento de los compromisos.
Pobladores de Huancayo demandan construcción del Colegio Santa Isabel	JUNIN: HUANCAYO - HUANCAYO	Profesores, padres de familia y alumnos de la Institución Educativa Santa Isabel (Huancayo-Junín), a través de los directivos, alcaldes escolares y APAFA se muestran en contra de la paralización de la construcción de la nueva infraestructura de la IE Santa Isabel, ya que este hecho perjudica aproximadamente a cinco mil alumnos que vienen recibiendo clases en ambientes no adecuados. Por lo que solicitan que el GORE Junín reinicie los trabajos de construcción y se culmine la obra conforme al cronograma establecido. Al respecto, los días 09 y 10 de julio del 2017, los padres de familia de la IE Santa Isabel realizaron una visita a la moderna infraestructura, en cumplimiento de los compromisos establecidos en reuniones entre el GORE Junín y los padres de familia de la institución educativa. En agosto del 2017, la SGSD solicitó al GORE - Junín, un informe detallado del avance de obra del proyecto "Recuperación de los servicios de Educación primaria y secundaria de la Institución Educativa Emblemática Santa Isabel".	La primera quincena de diciembre del 2017, los directivos del Promied inspeccionaron los avances de la construcción del complejo deportivo, la piscina, el gimnasio, la pista atlética, las canchas deportivas y el anfiteatro. Se tiene previsto que estas obras se entreguen los primeros meses del 2018. La SGSD solicitó al GORE Junín un informe detallado del avance de obra del proyecto recuperación de los servicios de Educación primaria y secundaria de la Institución Educativa Emblemática Santa Isabel (Cód. 145694).
Grupo de trabajo de la Federación Indígena CART y sectores del Ejecutivo	JUNIN: SATIPO - RIO TAMBO	El presidente de la Central Ashaninka de Río Tambo (CART), distrito Río Tambo, solicita audiencia con el Gobierno Central a fin de atender sus demandas, para lo cual solicitan proyectos de inversión y otras iniciativas, a través del MINAGRI, MINEM, MTC, MVCS, MINCUL y MIMP.	Se recibió informe de PRODUCE sobre las actividades de capacitación desarrolladas a favor de los dirigentes de las comunidades nativas de la CART, en atención a los compromisos asumidos en la Mesa de Trabajo. Por otro lado, se tomo conocimiento que el MINAGRI no dio respuesta favorable referente a la solicitud de un proyecto productivo de cacao para comunidades del Río Tambo. Así mismo, según el seguimiento realizado, la obra de electrificación en la comunidad nativa de Poyeniam continúa paralizada. Se mantiene el seguimiento a los diferentes trabajos con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los diferentes compromisos.
Asociación de Nacionalidades Ashaninkas del Valle de Pichis exige no ser despojados de sus tierras.	PASCO: OXAPAMPA - PUERTO BERMUDEZ	Las comunidades nativas organizadas en la Asociación de Nacionalidades Ashaninkas del Valle del Pichis (ANAP), distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, solicitaron no ser despojados de sus tierras originarias y que estas fueran reconocidas formalmente. En ese sentido, decretaron una medida de fuerza con toma de carreteras, tanto en Puerto Bermúdez, Satipo y Chanchamayo. Con la finalidad de levantar la medida, la PCM intervino e instaló una Mesa Técnica para tratar las demandas planteadas en su plataforma de lucha.	En la última reunión de la Mesa Técnica se ha informado sobre la creación de la UGEL de Puerto Bermúdez y la creación de la carrera de Educación Inicial, en el marco de la Educación Intercultural Bilingüe, del Instituto FAJAM. Además, el MEF realizó la transferencia financiera al gobierno local para la ejecución del proyecto de agua y saneamiento del distrito de Puerto Bermúdez, por un monto superior a los S/30 millones. Por otro lado, en relación al Proyecto Pichis Palcazu, se ha aprobado el expediente técnico que beneficiará a 17 comunidades nativas del distrito de Puerto Bermúdez, en producción de cacao y otros productos. Finalmente, el GORE Pasco hizo entrega de 02 ambulancias para el Centro de Salud de Puerto Bermúdez.
Pobladores de la provincia de Tarma demandan la vacancia de sus autoridades	JUNIN: TARMA - TARMA	La Federación Provincial de Organizaciones Sindicales y Populares (FEPROVIO) de Tarma rechaza la gestión del actual alcalde provincial de Tarma, ya que consideran que ha realizado un mal uso de los fondos públicos y que no se han ejecutado obras de interés local, debido a esto, solicitan que: el Jurado Nacional de Elecciones determine la vacancia del alcalde; la intervención de la Contraloría General de la República en la gestión municipal en cuestión; se agilicen los procesos entablados en el contra del alcalde en el Ministerio Público y la atención del Gobierno Nacional en los sectores de Salud, Educación, Vivienda, Ambiente, Cultura, Agricultura y Transportes. En este contexto, pobladores, organizaciones sociales y autoridades distritales de la provincia de Tarma, realizaron un paro de 48 horas los días 19 y 20.04.2017, señalando presuntos malos manejos en la Municipalidad Provincial de Tarma. A julio del 2017 se acordó instalar 6 sub mesas de trabajo con la participación de los sectores MINSA, MVCS, MINAM, MINCU, MINAGRI y MINEDU, quienes presiden dichos espacios.	El 20.10.2017 se realizó una reunión entre los sectores involucrados en el caso. Al respecto, se establecieron los siguientes acuerdos: la Contraloría procederá de acuerdo a sus funciones y competencias, el Ministerio Público realizará el seguimiento a los casos en la Fiscalía anticorrupción, el MINAM continuará brindando asistencia técnica a las municipalidades distritales de la provincia de Tarma, el MINSA a través de la DIGESA presentará su informe en noviembre, la DIRESA presentará una matriz sobre los compromisos asumidos en el espacio de diálogo para noviembre, el MINAGRI continuará con diferentes acciones y como punto principal abordarán la problemática de los incendios forestales con SERFOR, entre otros. Al respecto, en diciembre del 2017, la SGSD tomó conocimiento del cumplimiento de los acuerdos establecidos, quedando pendiente la instalación de la Sub Mesa de Trabajo de Educación. La próxima reunión será el 19.01.2018 donde las instituciones participantes presentarán sus avances.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Cumplimiento de Acuerdos y Compromisos de la Mesa de desarrollo Corani	PUNO: CARABAYA - CORANI	Autoridades y dirigentes del Distrito de Corani, demandan a los sectores del Estado el cumplimiento de acuerdos y compromisos subsistentes - relacionados a la ejecución de proyectos de inversión pública - de la Mesa de Trabajo para el Desarrollo del distrito de Corani (RM N° 121-2013-PCM). El 17.06.16 se instaló en Chachapoyas la Mesa de Trabajo para el Desarrollo del Departamento de Amazonas, a fin de realizar acciones de coordinación intersectorial para el desarrollo de Amazonas, proponer un plan de trabajo que atienda las prioridades recomendadas por este grupo y otras acciones. Los temas prioritarios son competitividad de la pequeña ganadería bovina, infraestructura educativa, beca 18, educación intercultural bilingüe, servicio de energía eléctrica, titulación de tierras de comunidades nativas, infraestructura vial, servicios turísticos públicos, infraestructura y servicios de salud pública, sistema de agua potable, conectividad aérea y problemática de telecomunicaciones.	Los días 19, 20 y 21.12.2017 la Municipalidad Distrital de Corani y la empresa Bear Creek realizaron una campaña navideña en beneficio de la niñez del Distrito. Acción que demuestra una convivencia pacífica entre las partes, durante el año 2017. Sobre el desarrollo de esta Mesa de Trabajo, diferentes entidades del Estado vienen interviniendo para abordar las demandas planteadas y vienen desarrollando diferentes actividades y la SGSDD viene realizando el seguimiento de las mismas. Así, a inicios de diciembre de 2017 se desarrolló una nueva reunión de trabajo para ver los avances en los trabajos a favor de la provincia de Bagua Grande. En ese espacio se dieron a conocer los avances que se encuentran en un 90%.
Tipología por naturaleza: Hidrocarburos			
Demandas de la población de Talara en relación al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT)	PIURA:TALARA - PARINAS	La ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) ha generado expectativas de acceso a empleo y mejora en los servicios de salud, educación, saneamiento, entre otros. Asimismo, los pobladores de la provincia de Talara sostienen que desconocen los reales alcances del proyecto, y que se ha omitido explicar con claridad la responsabilidad social de la empresa y el impacto ambiental. Su principal demanda es de carácter laboral, exigiendo que el 70% de la mano de obra no calificada del proyecto sea cubierto por pobladores de la provincia.	Se coordina una reunión de trabajo con el MINAM para el seguimiento de los compromisos asumidos en el grupo de trabajo ambiental.
Comunidad de Vinchos solicitan renegociación de TGP y PERU LNG y FREDCOM	AYACUCHO: HUAMANGA - VINCHOS	El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM AF CAMISEA) de la Comunidad de Vinchos (Posesionarios de terrenos de la zona de servidumbre del gasoducto de Camisea) solicitan renegociación de contrato de servidumbre a la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP) así como la reparación de daños por instalación de gasoducto. Durante los meses de abril y mayo del 2017, el FREDCOM dio a conocer su malestar por la no realización de la vista de inspección de los sectores OEFA y OSINERGMIN a las comunidades presuntamente afectadas por las empresas. En efecto, OEFA y OSINERGMIN enviaron un informe sobre la inspección realizada a los interesados.	El 13.11.2017 el FREDCOM solicitó al GORE Ayacucho la instalación de una Mesa de Diálogo. Como resultado de esta reunión, se consideró convocar para el 05.12.2017 a la empresa PLNG, TGP, OEFA y al FREDCOM con el objetivo de instalar el espacio de diálogo. A la convocatoria del día 05.12.2017, solo asistió el FREDCOM señalando una próxima reunión para el 27.02.2018.
Manseriche	LORETO: DATEM DEL MARAÑON - MANSERICHE	El 02.02.2017 se volcó un camión cisterna que contenía petróleo en el km 248 de la carretera Santa María de Nieva - Saramiriza. La empresa Pacific Stratus (y empresas vinculadas) llegan a la zona para implementar acciones de contingencia, sin embargo la comunidad nativa Santa Rosa, con el apoyo de las comunidades Sinchi Roca y Pijuyal, impiden que se inicien dichas acciones, bloquean la carretera y retienen a 23 camiones cisternas. Ante esta situación, la SGSDD realiza una reunión con las comunidades el 09.02.2017 y, al día siguiente, una reunión con las comunidades y empresas mencionadas, arribando a acuerdos para el inicio de las actividades de contingencia y remediación.	El 10.10.2017 emite el reporte público del Informe de Supervisión 526-2017-OEFA/DS-HID. La SGSDD continúa monitoreando el caso.
Comunidad Nativa de Camaná denuncia afectación ambiental por actividades de la empresa TGP	CUSCO: LA CONVENCION - ECHARATE	El 02.05.2016, dirigentes de la Comunidad Nativa de Camaná presentaron una denuncia ante la SGSDD en contra la empresa TGP, por contaminación de la quebrada Marontuari y el Río Paroturi, ubicados en la cuenca del río Bajo Urubamba, producto de un derrame de hidrocarburos. Señalaron que esta situación no habrían sido correctamente atendidas por las instituciones competentes del Estado.	Con fecha 12.12.17 se desarrolló en la Comunidad Nativa de Camaná una reunión de trabajo en la que los representantes de OSINERGMIN y de OEFA expusieron las evaluaciones que vienen realizando en el KP56+500 y KP41+600 del ducto de TGP. Además, se conformó un subgrupo de trabajo para la priorización de un proyecto de inversión social a favor de la comunidad. En primera instancia se propuso el financiamiento de la instalación del servicio de energía eléctrica, lo cual será evaluado por las partes. La próxima reunión se efectuará en el mes de febrero del 2018 en la ciudad de Cusco.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Caso Lote 116 - Coordinadora de los Pueblos Amazónicos - Pacific Stratus Energy, Empresa Maurel Et Prom Perú	AMAZONAS: CONDORCANQUI - NIEVA, CONDORCANQUI - RIO SANTIAGO, CONDORCANQUI - EL CENEPA, BAGUA - IMAZA	La Coordinadora de los Pueblos Amazónicos y algunas comunidades del distrito de Santa María de Nieva se oponen al contrato de concesión del Lote 116 de la empresa Maurel Et Prom Perú S.A.C. por temor a una posible contaminación y por no haberse realizado una consulta previa. Otras organizaciones indígenas, por el contrario, aceptan la presencia de la empresa. De las doce federaciones de los pueblos awajún y yampis, dos de ellas se oponen a las actividades en Lote 116, y exigen su suspensión y la aplicación de la consulta previa. Las otras 10 federaciones respaldan los procesos administrativos desarrollados por la empresa, en cumplimiento con la normativa peruana vigente, y exigen información transparente sobre los beneficios futuros que generaría la actividad extractiva.	Actualmente el caso de la demanda interpuesta por las organizaciones que se oponen a las actividades extractivas se encuentra judicializado y se encuentra en el Juzgado Constitucional 4° de Lima, con el expediente N° 3213361-2014, demanda interpuesta por las organizaciones que se oponen a la actividad hidrocarbúrfera.
Lote 192 (4 Cuencas)	LORETO: DATEM DEL MARAÑÓN - ANDOAS, DATEM DEL MARAÑÓN - PASTAZA, LORETO - TIGRE, LORETO - TROMPETEROS, LORETO - URARINAS, LORETO - PARINARI	Las federaciones indígenas FECONACO, FECONAT, ACODECOSPAT y FEDIQUEP, entre otras demandas, solicitan al Estado determinar el grado de contaminación y afectación al medio ambiente en las zonas de influencia de los lotes petroleros Lote 1AB y Lote 8. Además, solicitan la aplicación de la Ley de Consulta Previa en el Lote 1AB. Para atender esta problemática se creó, el 31.03.2014, la Comisión de Desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, de Loreto, mediante RS 119-2014-PCM. Posteriormente, el 20.04.2016, se publicó la RM N° 082-2016-PCM, que conforma la Mesa de Trabajo encargada de realizar las acciones de coordinación para el desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del departamento de Loreto.	Se entregó la matriz del cumplimiento de compromisos de las cuatro cuencas, actualizada por los sectores del Ejecutivo, a los presidentes de las federaciones FEDIQUEP, ACODECOSPAT, OPIKAPPE y FECONACOR. Quedó pendiente definir la fecha de la reunión de la Mesa.
Comunidad Nativa Mayuriaga y derrame de hidrocarburos del Oleoducto Nor Peruano	LORETO: DATEM DEL MARAÑÓN - MORONA	En febrero de 2016 ocurrió un derrame de petróleo del Oleoducto Norperuano (Ramal Norte - Km 206) en el distrito Morona. El crudo llegó al río Morona debido a las frecuentes lluvias y los pobladores locales afirman no poder consumir el agua de la zona. El Gobierno decretó el estado de emergencia sanitaria en la zona, pero no incluyó a la comunidad nativa de Mayuriaga. Ante esta situación, dirigentes de esta comunidad reclamaron ser incluidos y beneficiarse de los trabajos de remediación y reparación, para lo cual retuvieron a un grupo de funcionarios que se encontraba en la zona, junio de 2016, logrando suscribir diferentes compromisos; producto de lo cual se estableció una Mesa de Diálogo mediante la RM N° 144-2016-PCM. Desde entonces, se han sostenido importantes reuniones de trabajo entre los representantes del Ejecutivo y de la comunidad.	El 10.01.2017 se recibe el primer y segundo informe del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), con referencia a la habilitación e implementan de una piscigranja en la comunidad nativa de Mayuriaga, distrito de Morona, provincia Datem de Marañón, región Loreto.
Caso Mesa Laboral de Trompeteros	LORETO: LORETO - TROMPETEROS	La población del distrito de Trompeteros realizó una medida de fuerza durante el mes de setiembre de 2016 en el Centro Poblado de Villa Trompeteros. La razón central de la protesta es el pedido de mejoras en las condiciones laborales en los trabajos vinculados a la empresa Pluspetrol Norte S.A., quien opera el Lote 8.	La SGSD viene coordinando con la SUNAFIL - MINTRA para la realización de las reuniones de la Mesa Laboral de Trompeteros; la próxima reunión de la Mesa Laboral debe realizarse a fines de diciembre del 2017. Asimismo, se tomó conocimiento que el Subprefecto del distrito de Trompeteros ha renunciado a ser el coordinador entre la Empresa Pluspetrol y las organizaciones sociales de Villa Trompeteros, para canalizar los espacios laborales, por lo que esta situación debe regularizarse en la próxima reunión.
Comunidad de Chapis solicita a empresa Petropetrú remediación ambiental	LORETO: DATEM DEL MARAÑÓN - MANSERICHE	El 16.12.2017 la comunidad nativa de Chapis retuvo a trabajadores de Petropetrú y sus contratistas Copersa y Servicorrosión por desencuentros con los representantes de las empresas contratistas que no llegaron a participar de un diálogo pactado. Para ello, Los comuneros se dirigieron al Km 224 del Oleoducto Norperuano, donde se encontraban 20 trabajadores, reteniendo a varios de ellos.	El 03.01.2018 se sostendrá una reunión de trabajo con OSINERGMIN, OEFA, MINCU y Petropetrú, en la que se buscará mejorar las relaciones de coordinación entre el personal de Petropetrú y los dirigentes de la comunidad de Chapis y así poder asegurar la remediación ambiental de la zona afectada por el derrame de hidrocarburos (Km 221).

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Tipología por naturaleza: Gestión de recursos públicos			
Frente de Defensa de Soritor exige al Gobierno Regional de San Martín cumplimiento en la construcción de la carretera del distrito.	SAN MARTÍN: MOYOBAMBA - SORITOR	En marzo de 2016, luego del incumplimiento del contrato de ejecución de obra N° 156-2014-MTC/20 por parte de la empresa ATERPA S.A. Sucursal Perú, integrantes de las rondas campesinas solicitaron la presencia de una Comisión de Alto Nivel, pues consideraban que existían irregularidades en la gestión del alcalde distrital Josué Jara Acuña. Tras protestas del Frente de Defensa y gestiones de la PCM y de PROVIAS Nacional se logró resolver de pleno derecho el contrato con ATERPA S.A. Sucursal Perú. PROVIAS Nacional asumió el compromiso de elaborar el Expediente Técnico de Saldo de Obra, el mismo que se aprueba en junio de 2017. La SGSd organizó una comisión integrada por PROVIAS Nacional, Defensoría del Pueblo, GORESAM y la PNP, y entregó en la localidad de Soritor el contrato firmado con la empresa Obras de Ingeniería S.A. Así mismo, se hizo entrega del terreno a la empresa, el pago de afectaciones a los poseedores y propietarios de la franja derecha de la vía y la reubicación de tuberías a cargo de la Municipalidad Distrital de Soritor.	Actualmente, la obra está en plena ejecución, siendo necesario convocar a una Reunión de Trabajo con la participación del MTC, el GORESAM y la SGSd para encarar el seguimiento de la obra al MTC, ya que el compromiso adquirido ha sido hasta el reinicio de la obra.
Comunidad Nativa de Shimpiyacu manifiesta su malestar por invasión de su territorio por diversas familias.	SAN MARTÍN: MOYOBAMBA - MOYOBAMBA	La Comunidad Nativa de Shimpiyacu denuncia la invasión de su territorio por parte de 39 familias, desde el año 1997. Por lo que solicita la paralización de la ejecución del Proyecto de Agua y Desagüe a cargo del MVCs y la ampliación de los servicios educativos mientras los invasores permanezcan en su territorio (el plazo para abandonar el territorio comunal, dado por la junta directiva comunal vence a fines del 2017). Asimismo solicitan la intervención del Estado para hacer cumplir sus derechos comunales ante la invasión.	Con fecha 11.12.2017, se llevó a cabo la última reunión en las instalaciones de la FERIAM (Federación Regional Indígena Avajun del Alto Mayo) con la participación de la SGSd, Defensoría del Pueblo, GORESAM, PNP DIVPOL Moyobamba, en donde no se pudo llegar a ningún acuerdo. Sin embargo, es de resaltar el hecho de haber logrado que ambas partes: los dirigentes de los grupos poblacionales de los sectores de La Verdad, El Tornillal y Unión Progreso y los apus de la Comunidad Nativa de Shimpiyacu fueran parte de este proceso de diálogo. Luego de la reunión del 27.12.2017 se presentará un Informe que deberá ser trasladado a las autoridades competentes.
Frente Unitario de Defensa de los Intereses de Lagunas denuncia corrupción del alcalde distrital.	LORETO: ALTO AMAZONAS - LAGUNAS	La población del distrito de Lagunas (Alto Amazonas - Loreto), a través del Frente Unitario de Defensa de los Intereses de Lagunas (FUDIL), rechazan la gestión del actual alcalde Sr. Rider Padilla (período 2015-2018) puesto que consideran que ha realizado un mal uso de los fondos públicos, y que no ha ejecutado ninguna obra de interés público desde el inicio de su mandato. Por lo que, solicitan que el Jurado Nacional de Elecciones determine la vacancia del alcalde y que la Contraloría General de la República instale un proceso de investigación a la gestión municipal en cuestión. A inicios del año 2016, a partir de las intensas lluvias en la región, muchas viviendas se inundaron, y muchas familias resultaron damnificadas. Frente a esta situación, el alcalde Rider Padilla no realizó gestiones de ayuda a dichas familias. Por lo que, en marzo de 2016 se creó el FUDIL y realizaron una serie de plantones en la puerta de la Municipalidad, a lo largo del año.	En la localidad de Lagunas se han logrado establecer una serie de acuerdos y compromisos. La última reunión se realizó el presente mes de diciembre en el mismo distrito. Los acuerdos para la próxima reunión, a llevarse a cabo el 04.04.2018, son: realizar un informe detallado de la Contraloría General de la República, sobre su intervención en la Municipalidad Distrital de Lagunas, estableciendo plazos determinados que incluya la conclusión de su trabajo. Además, la población solicitó a la SGSd que se invite al Banco de la Nación, MINEDU, OSINERGMIN, AGROIDEAS y Electro Oriente al espacio de diálogo. Además, se solicitó una reunión con el RENIEG San Martín para tratar la dificultad en la entrega de los DNI de los pobladores, recorte del derecho a la inscripción de los recién nacidos, registro de las defunciones y otros temas de interés.
Oposición por creación del Centro Poblado de Huancamachay (límites entre los distritos de Andamarca- Concepción y Pampa Hermosa - Satipo)	JUNÍN: CONCEPCIÓN - ANDAMARCA, SATIPO - PAMPA HERMOSA	Problema limítrofe entre distritos de Andamarca (Concepción) y Pampa Hermosa (Satipo) se agudizan por creación del Centro Poblado Huancamachay por parte de la Municipalidad Provincial de Concepción. El 14.10.16, se creó la Municipalidad de Centro Poblado de Huancamachay a través de la ordenanza municipal N° 024-2016-CM/MPG.	Parte de la población de Huancamachay y la Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa (Satipo), a través del alcalde distrital de Pampa Hermosa, se oponen a la creación del Centro Poblado Huancamachay por parte de la Municipalidad Provincial de Concepción; señalan que éste nuevo centro poblado estaría tomando parte del territorio del distrito de Pampa Hermosa (Satipo). Al respecto, solicitan se deje sin efecto la Ordenanza Municipal de creación del Centro Poblado de Huancamachay. Por otro lado, el 04.06.17 se había previsto llevar a cabo las elecciones de autoridades de este Centro Poblado, hecho que habría generado la movilización de una parte de los pobladores de Huancamachay, en vista que entre las provincias de Satipo y Concepción ha quedado pendiente la determinación de los límites territoriales. En agosto, se reunieron los alcaldes provinciales de Satipo y Concepción, así como de los distritos de Pampa Hermosa y Andamarca, a fin de determinar acuerdos sobre el tema limítrofe (Huancamachay); por su parte, los alcaldes provinciales acordaron firmar un convenio de desarrollo destinado a beneficiar a la población de Huancamachay. Finalmente, la determinación de los límites territoriales continúan en proceso conforme a derecho.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Demandas de implementación de servicios básicos e inclusión social en la cuenca del Alto y Bajo Urubamba	CUSCO: LA CONVENCIÓN - ECHARATE	Representantes de las Federaciones Indígenas del Alto y Bajo Urubamba, pertenecientes a los pueblos Matsigenka, Yine y Ashaninka, han recurrido a la PCM al no haber logrado que diferentes instituciones públicas atiendan sus demandas de mayor inversión pública, acceso a programas sociales y una mayor presencia del Estado, en sus diferentes niveles en esta zona. La intervención de la SGSD se realiza bajo una lógica de prevención de conflictos sociales.	Se viene cumpliendo los compromisos asumidos en la reunión de trabajo sostenida en noviembre del 2017, se programó una siguiente reunión para el 16.02.2018.
Jubilados demandan incremento de pensiones Leyes 19990 y 18846	NACIONAL	Pensionistas del Decreto Ley 19990 y Ley 18846 asociados en la Central Nacional de Jubilados del Perú reclaman incremento de pensiones.	La SGSD emitió un oficio en noviembre al MEF y a la ONP a fin de que los sectores brinden atención al caso. El oficio fue respondido por la Oficina de Recursos Públicos del MEF, mediante oficio a la Coordinadora Nacional de Trabajadores el 04.01.2018, expediente N° 192905-2017-PCM.
Sindicatos de trabajadores estatales exigen retiro de la Ley del Servicio Civil	NACIONAL	Organizaciones Sindicales vienen reclamando el retiro del Proyecto de la Ley del Servicio Civil 1846 del Congreso de la República, al señalar que afecta la estabilidad laboral de los empleados públicos al vulnerar el Convenio Internacional de la OIT (recorte de negociación colectiva y derecho a la huelga, trato diferenciado entre sectores laborales), por lo que plantean huelgas y paralizaciones a nivel nacional al involucrar a los Sectores, Gobiernos Regionales y Locales, con relación a los trabajadores de los regímenes laborales de las leyes 276, 728 y CAS.	El 19.10.2017 trabajadores agrupados en la UNASEE (Unión Nacional de Sindicatos del Sector Estatal) y la CITE (Confederación Intersectorial de Trabajadores del Estado) iniciaron una huelga indefinida planteando demanda sobre la Ley de Negociaciones Colectivas para temas salariales en cumplimiento de la sentencia del TC de 03/09/2015 y la Modificación de ley SERVIR. Tras 40 días de huelga lograron que la Comisión de trabajo del Congreso apruebe el dictamen de la ley de negociaciones colectivas, quedando pendiente de aprobación en el pleno. El 14.12.2017 se aprobó también una norma que excluye de la ley servir a los trabajadores del Poder Judicial, ampliándose a los sectores.
Controversia entre SUTEP-CONARE y MINEDU	NACIONAL	El Comité Nacional de Lucha y el Comité de Reorganización y Reorientación (CONARE) del SUTEP demanda un pago justo al magisterio (maestros de 1ra escala mínimo 1 UIT, condición salarial igualitaria), el sinceramiento de plazas de nombramiento, la eliminación de las evaluaciones, la reincorporación de docentes despedidos por apología a terrorismo.	El SUTEP CONARE que lideró la huelga magisterial hoy se encuentra en la búsqueda de su reconocimiento oficial, habiendo creado la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación del Perú - FENITEP. Esta gestión es acompañada de acciones de protesta para que sus afiliados no sean descontados por los días de huelga.
Tipología por naturaleza: Infraestructura			
Frente de Defensa de los Intereses de Moyobamba y Alto Mayo exigen cumplimiento de la entrega de Hospital de Moyobamba.	SAN MARTÍN: MOYOBAMBA - MOYOBAMBA	El Frente de Defensa de los Intereses de Moyobamba y el Alto Mayo (FEDIMAM) rechaza la paralización de la obra del Hospital de Moyobamba, ejecutada por el Consorcio Hospitalario Moyobamba y el GORESAM; por lo que exige la inmediata intervención de las autoridades del Gobierno Central ante el OSCE y la Empresa Constructora Consorcio Moyobamba. Luego del Paro Regional de 48 horas, los días martes 09 y miércoles 10.06.2015, se conforma una Comisión Técnica integrada por Alcalde, la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Asesor Técnico del FEDIMAM, Representante del Colegio de Ingenieros de Moyobamba y representante del Colegio de Abogados de Moyobamba. Posteriormente, se emite la Resolución N° 163-2015-OSCE-PRE, dando fin a la recusación presentada por el Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM) en el año 2013. Con fecha 18 de junio de 2015, la PCM convoca al Alcalde y al Presidente del FEDIMAM a una reunión de trabajo para el 27.06.2015, en la misma fecha se instala la Mesa de Diálogo, conformada por la Comisión Técnica, el Presidente del FEDIMAM, el GORESAM, el Consorcio Hospitalario Moyobamba y el PEAM.	Con fecha 27.11.2017, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo con la Gerencia del PEAM, responsable de la ejecución de la obra del hospital de Moyobamba. En esta reunión se hizo un resumen de la actual situación de la Obra y se espera que para la primera quincena del mes de febrero de 2018, esta obra sea entregada para el servicio de toda la población de Moyobamba y el Alto Mayo.
La Cámara de Comercio de Huancaayo demanda solución al colapso de la vía de la Carretera Central	JUNIN: HUANCAYO - HUANCAYO; LIMA: LIMA - LIMA; HUANUCO: HUANUCO - HUANUCO	La carretera central del Perú, oficialmente PE-22, es una vía transversal de penetración que parte de la ciudad de Lima y la comunica con las regiones de Junín, Pasco, Huánuco y Huancavelica, así como con la región Ucayali. La vía ha colapsado por el incremento de vehículos y por la mayor capacidad de carga de camiones y ómnibus. La Cámara de Comercio de Huancaayo en representación de las cámaras regionales del centro, demanda la declaratoria de emergencia. Como respuesta el ejecutivo ha conformado una "Mesa Técnica de Trabajo" presidida por el MTC.	El 07.11.2017 conforme al calendario del procedimiento de selección del concurso público N° 013-2017-GRJ/CS se otorgó la buena pro del proceso de contratación para el servicio de consultoría para la elaboración de los estudios de preinversión a nivel de perfil del proyecto "Carretera Huayacán - Cieneguilla- Santiago de Tuna- San Andrés de Tupicocha San Damián Yuramayo Yauli Pachachaca- Emp PE-22". A diciembre, se realiza el seguimiento correspondiente a las acciones sobre la controversia.
Mesa de diálogo del distrito de Machupicchu	CUSCO: URUBAMBA - MACHUPICCHU	Los representantes del Frente de Defensa de los Intereses de Machupicchu manifiestan que la empresa PERU RAIL comete arbitrariedades en la venta de pasajes y servicio de carga y equipaje, en perjuicio de los pobladores de los distritos de Machupicchu; además de otras demandas contenidas en su plataforma de lucha.	La empresa Machupicchu Pueblo apeló ante el TC la sentencia de amulación de la sentencia de la juez del distrito de Santiago que observaba la práctica monopólica de parte de CONSETTUR, y la incorporación de nuevas unidades vehiculares para el servicio en el distrito. Este problema no se resolverá en un plazo inmediato. Respecto a las demandas contenidas en la Plataforma de Lucha de noviembre del 2016, éstas vienen siendo atendidas por las diferentes instancias competentes.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Mesa de Diálogo para el saneamiento de la provincia de La Oroya	JUNIN: YAULI - LA OROYA	El GORE Junín anuló el contrato de ejecución del saneamiento de la provincia de Yauli. La población y sus autoridades demandan la continuación de la obra. Se instala una mesa de dialogo técnico para posibilitar la ejecución de la obra.	El proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de la Oroya - Componente agua" ha sido concluido por el GORE Junín. Actualmente se encuentra pendiente la recepción de la obra por parte de EMSAPA Yauli - La Oroya.
Discrepancia entre la Comunidad de Cochamarca e Instituto Nacional Penitenciario (INPE) por la construcción de un penal.	PASCO: PASCO - VICO	El INPE-Pasco solicitó la intervención de la PCM, debido a que la nueva junta directiva de la Comunidad de Cochamarca habría incumplido el compromiso establecido el 20.06.2012, a través de un convenio, respecto a brindar las facilidades para la construcción del penal en el territorio de su jurisdicción, por lo que debe entregar en transferencia de compra - venta un terreno de tres hectáreas.	En diciembre, la comunidad campesina de Cochamarca ha presentado los expedientes de dos proyectos de saneamiento elaborados por el INPE. La SGSD reiterará al INPE el pedido de que informe sobre los avances en el cumplimiento de los acuerdos.
Tipología por naturaleza: Energéticos			
Comité Multisectorial de Huatziroki demandan apoyo a la empresa de generación eléctrica Santa Ana S.R.L.	JUNIN: CHANCHAMAYO - PERENE	Los dirigentes, tenientes gobernadores y agentes municipales de la cuenca del río Huatziroki (Distrito Perené), a través del Comité Multisectorial de Huatziroki señalan que no reciben apoyo por parte de la empresa de generación eléctrica Santa Ana S.R.L., por lo que solicitan apoyo social en el ámbito de influencia del proyecto, capacitaciones y apoyo en la gestión para la materialización del proyecto: mejoramiento de la carretera de Puente Herrería Huatziroki y el cumplimiento del EIA.	A diciembre del 2017, la empresa de generación eléctrica Santa Ana S.R.L. viene ejecutando el proyecto denominado Central Hidroeléctrica Renovandes H1, que a la fecha tiene un avance físico del proyecto en 99,9%. Las labores de ejecución del proyecto se vienen desarrollando con normalidad.
Población de la provincia de Churcampa reclama por la calidad del servicio de energía eléctrica a Electrocentro.	HUANCAMELICA: CHURCAMP - CHURCAMP	Autoridades y pobladores de la provincia de Churcampa reclaman por la calidad del servicio de energía eléctrica a Electrocentro. Al respecto, se contó con la intervención de OSINGERMIN. Asimismo, otra de las demandas son el incumplimiento de los compromisos del Consorcio Transmanto, y mayor atención de los gobiernos regional y nacional. En abril del 2016, con presencia de la PCM, OGS-MEM y OSINGERMIN se realizó una asamblea provincial donde se acordó instalar una Mesa de Trabajo. Posteriormente, el 03.08.17 participaron el GORE Huancavelica (Gerencia Subregional de Churcampa), Municipalidad Provincial de Churcampa, Frente de Defensa de Churcampa, OGS, SGSD-PCM (preside), Electrocentro y la Mancomunidad de los Andes, en un a reunión de trabajo para abordar el posible financiamiento del proyecto Puente Chalhuan, así como la construcción de la comisaría distrital.	El 07.12.2017 se realizó una reunión con los representantes del GORE Huancavelica, Municipalidad Provincial de Churcampa, Frente de Defensa de Churcampa, OGS - MEM, SGSD-PCM (preside), PVN - MTC y Electrocentro, donde se informó que en febrero del 2018, el MININTER iniciará la construcción de la comisaría de Churcampa; el MTC informó sobre el mantenimiento rutinario del tramo Pampas - Churcampa - Mayoc. Asimismo, en el último trimestre del 2017, se ha ejecutado el mantenimiento rutinario de todo el corredor vial. Por su lado, Electrocentro informó sobre las actividades realizadas referidas a la elaboración de los estudios técnicos del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante el sistema convencional en los distritos de la provincia de Churcampa (Código de Proyecto: 2339666). La elaboración de los estudios técnicos del proyecto se realizarán en dos etapas y estarán concluidos en abril del 2018. La siguiente sesión se realizará el 01.03.2018
Controversia entre las comunidades campesinas de los distrito de Huayllahuara, Acobambilla y Vilca y la empresa de generación eléctrica Electropur S.A.	HUANCAMELICA: HUANCAMELICA - ACOBAMBILLA, HUANCAMELICA - VILCA, HUAYLLAHUARA	Las comunidades campesinas de los distritos de (San Martín) Acobambilla, (Vilca, Coricocha y Huancalpi) Vilca y (Huayllahuara) Huayllahuara, demandan la reparación por afectación que estaría generando la regulación de las lagunas ubicadas en sus territorios, por parte de la empresa de Generación Eléctrica Electropur S.A. Actualmente cuenta con cuatro espacios de diálogo: 1. CC CC. del distrito de Vilca, C.C. Huayllahuara y C.C. San Martín, preside la SGSD, participan la OGS y AAA MANTARO y ANA-MINAGRI. 2. C.C. San Martín y Electropur, se ha conformado un Comité Seguimiento de Acuerdos. 3. C.C. Huayllahuara y Electropur, se ha conformado un Comité Seguimiento de Acuerdos. 4. CC.CC. Vilca, Coricocha, Huancalpi y Electropur, se ha establecido la agenda de trabajo.	El 24.11.17 se reunieron los representantes de las Comunidades Campesinas de Vilca, Coricocha y Huancalpi, Electropur, SGSD, ANA, OGS y se arribaron a los siguientes acuerdos: 1. La SGSD convocará a la Dirección General de Electricidad del MEM y al MEF a la siguiente sesión para que expongan el marco normativo sobre la distribución del Canon Hidroenergético y los contratos de concesiones eléctricas. 2. La SGSD solicitará a la Dirección Regional de Agricultura - Junín los planos de delimitación de todas las comunidades de la cuenca de las lagunas Nahuimcocha, Balsacocha, Yuracocha, Huchicocha y Ccoillorcocha. 3. Electropur S.A. se compromete a incorporar en su Plan de Relaciones Comunitarias - 2018 a las Comunidades Campesinas participantes en este espacio de diálogo (Huancalpi, Coricocha y Vilca). Finalmente, las Comunidades Campesinas y Electropur se comprometen a mantener una relación de diálogo y convivencia pacífica. La siguiente sesión de mesa se llevará a cabo el 25.01.2018.
Central Hidroeléctrica de Salca Pucará	CUSCO: CANCHIS - COMBAPATA	Las Comunidades Campesinas de la parte baja del río Salca Pucara se oponen al desarrollo del proyecto de la Central Hidroeléctrica Salca Pucara por considerar que esta atenta contra su recurso hídrico y afectar el ecosistema de la zona. En el año 2010 realizaron movilizaciones en oposición a éste proyecto	A la fecha no se ha presentado ninguna demanda en torno al proyecto, esto debido a que el mismo se halla paralizado.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Autoridades y pobladores de Chanchamayo demandan cumplimiento de compromisos a empresa hidroeléctrica La Virgen	JUNIN: CHANCHAMAYO - SAN RAMON	Las autoridades locales y pobladores de los anexos de Chalhupacuquito, Puntayacu, Utcuyacu y Centro Poblado Naranjal (Chanchamayo), a través del Frente de Defensa de Naranjal y de la provincia de Chanchamayo denuncian supuestos incumplimientos de compromisos de parte de la empresa hidroeléctrica La Virgen S.A.C. El 15.12.2016, el Frente de Defensa de los Intereses de Chanchamayo, realizó su primer paro con 30 personas impidiendo el pase a las instalaciones de la empresa. A julio del 2017, se registró que la empresa concesionaria La Virgen S.A.C viene ejecutando el proyecto Central Hidroeléctrica La Virgen, conforme a la División de Supervisión de Inversión en Electricidad, de OSINERGMIN, con un avance global acumulado de obras al 82% y que su puesta en Operación Comercial será el 26.12.2017.	El 20.10.2017 en el Centro Poblado Naranjal, se instaló el Comité de Seguimiento de los compromisos asumidos por la empresa Hidroeléctrica La Virgen S.A.C y se hizo una verificación in situ de los compromisos. La siguiente sesión del Comité de Seguimiento se realizará en el mes de enero del 2018. También, se realizó una visita a la zona de obras de infraestructura de la empresa hidroeléctrica La Virgen S.A.C. verificándose que los compromisos han sido ejecutados. En la próxima reunión se deberá firmar un acta de cumplimiento de acuerdos y cierre de mesa. A diciembre del 2017, la SGSD se encuentra realizando el seguimiento de las acciones referidas al caso.
Tipología por naturaleza: Hídricos			
Recuperación de la calidad del agua del río Moche	LA LIBERTAD: TRUJILLO - TRUJILLO, OTUZCO - OTUZCO, SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO, JULCAN - JULCAN	Pobladores denuncian que se ha reducido la existencia de algunas especies de peces por la presunta contaminación ocasionada por los desechos mineros que serían arrojados al río Moche. En atención a ello, la Comisión Ambiental del GORE La Libertad decidió incorporar en la Agenda Ambiental 2015-2016 el caso de la descontaminación del mencionado río. Como una alternativa a la preservación de las especies piscícolas, la Asociación de Piscicultores elaboró el proyecto de Conservación y Comercialización del Camarón Nativo, para el cual se debe buscar financiamiento. Ante esta situación, se iniciaron coordinaciones entre la Gerencia Ambiental Regional, la ex ONDS y otras instituciones del Estado, con la finalidad de conformar una mesa de diálogo en torno a la recuperación de la calidad del agua y especies del río Moche.	El proceso de diálogo está actualmente vigente y a cargo del GORE La Libertad.
Problemática entre pobladores de Bambamarca y Compañía Minera Coimolache S.A.	CAJAMARCA: HUALGAYOC - BAMBAMARCA	El Frente de Defensa y autoridades de Bambamarca denuncian que las operaciones de la Compañía Minera Coimolache S.A., en el proyecto minero Tantauhuay, estarían contaminando la cuenca de río Llaucana.	Actualmente los pobladores del Distrito de Chugur sostienen que la expansión del proyecto minero Tantauhuay puede contaminar el río Las Gradadas, el cual es utilizado en sus actividades productivas (agropecuarias) y, en general, en sus quehaceres cotidianos.
Tipología por naturaleza: Agropecuarios y forestales			
Problemática del departamento de Ucayali	UCAYALI: CORONEL PORTILLO - CALLERIA, ATALAYA - RAYMONDI, PADRE ABAD - PADRE ABAD, PURUS - PURUS	Madereros de Ucayali expresan, entre otras demandas, su preocupación en torno a las consecuencias de la aplicación del Decreto Legislativo N°1220, el cual establece medidas para la lucha contra la tala ilegal. En atención a la convocatoria del Frente de Defensa de Ucayali de una medida de protesta dirigida contra el Gobierno Central, a la cual denominaron "Ucayalazo", el 29.02.2016, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la participación de representantes de diferentes Ministerios. Mediante Resolución Ministerial N° 049-2016-PCM, del 09.03.2016, se conformó el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el desarrollo del departamento de Ucayali" (en adelante Mesa de Desarrollo de Ucayali), cuyo objetivo principal es el de realizar acciones de coordinación intersectorial para el desarrollo del departamento de Ucayali.	Se acordó sostener una reunión preparatoria de la Mesa de Desarrollo del Departamento de Ucayali, el 24.01.2018, con la participación de diferentes sectores, para evaluar y actualizar los compromisos pendientes, a fin de presentarlos en la próxima reunión ampliada que se realizará en el mes de febrero de 2018, en fecha a determinar.
Controversia entre la Comunidad Nativa Meantari y la Asociación de Productores Agro Forestales y Ganaderos reubicados de Luren	JUNIN: SATIPO - PANGOA	La Comunidad Nativa Meantari (Satipo), denuncia que el 03.02.17, un grupo de 60 colonos ingresaron a su comunidad para desalojarlos de su territorio. Sin embargo, la Asociación de Productores Agro Forestales y Ganaderos reubicados de Luren presentaron a la Dirección Regional Agraria una oposición a la titulación de la comunidad. En setiembre del 2017, la comunidad nativa fue reconocida por la Dirección Regional Agraria de Junín, lo que significa un primer paso para su titulación y demarcación territorial a fin de tener personería jurídica y derechos de propiedad sobre sus territorios.	A diciembre, la SGSD viene realizando el seguimiento de las acciones sobre el caso.

CASO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROBLEMÁTICA	SITUACION ACTUAL
Tipología por naturaleza: Otros			
Oposición a la adquisición de terrenos en zona fronteriza por parte del Grupo Falabella	TACNA: TACNA - TACNA	Empresas chilenas Aventura Plaza SA y Open Plaza SA (ambas del Grupo Falabella) solicitan autorización para adquirir propiedades dentro de los 50 kilómetros de frontera en Tacna. Por ello, el Ministerio de Producción (Produce) publicó el 14.07.2017 la Resolución Ministerial N° 334-2017-PRODUCE que puso en consulta la inversión extranjera de dos centros comerciales en Tacna. Esto generó malestar en los comerciantes de la zona Tacna y en parte de población debido al interés económico de los comerciantes y al temor de afectación a su dinámica económica a través de la instauración de competencia. En consecuencia, para manifestar su rechazo organizaron un foro y una marcha. El 10 de Agosto se dejó sin efecto la Resolución N° 334-2017 en paralelo, la Asociación de Junta de usuarios de la zona de tratamiento especial comercial "San Pedro de Tacna" -AJU ZOTAC realizó una manifestación contra dicha resolución. No obstante, esto no resolvió la controversia debido a que el Decreto Supremo N°001-2017-RE se mantiene vigente y este, al establecer la posibilidad de adquisición de inmuebles para consulados y establecimientos de organizaciones y organismos internacionales dentro de los cincuenta (50) kilómetros adyacentes a las fronteras, mantiene la posibilidad de compra. Este tema se presenta como de preocupación de los comerciantes en tanto consideran que el desarrollo de los centros comerciales generaría afectación a la dinámica comercial y económica local. Adicionalmente, se ha identificado un discurso discriminatorio basado en la proveniencia puneña de los comerciantes organizados en contra de la compra de terrenos por parte de la población que se manifiesta a favor, este factor sería un agravante en el desenvolvimiento de la controversia.	En el mes de diciembre del 2017 no se han registrado acciones que reportar. Se continúa haciendo el seguimiento y monitoreo al caso.
Demandas presentadas por la C.C. Santo Domingo de Olmos en relación al Proyecto Especial Olmos Tinajones	LAMBAYEQUE: LAMBAYEQUE - OLMOS	La C.C. Santo Domingo de Olmos afirma que durante el gobierno de Alberto Fujimori sufrió la expropiación de miles de hectáreas de tierras sin pago alguno por ellas, para la posterior ejecución del Proyecto Especial Olmos Tinajones. En ese contexto, el presidente de la comunidad campesina anunció un paro indefinido a partir del 03.10.2016, denunciando el supuesto incumplimiento de compromisos por parte del gobierno nacional y regional. Al mismo tiempo, remitió a la PCM un memorial exigiendo la atención de 56 demandas. En atención a ello, la entonces ONDS convocó a una reunión para el 29.09.2016, con participación de las autoridades regionales y la Defensoría del Pueblo. Posteriormente, se acuerda la realización de sesiones sectoriales descentralizadas en la ciudad de Olmos, las cuales se llevaron a cabo hasta comienzos del 2017.	La SGSD mantiene el seguimiento del cumplimiento de compromisos asumidos por cada actor del proceso de diálogo.



SGSD

Secretaría
de Gestión Social
y Diálogo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Viceministerio
de Gobernanza Territorial

Secretaría
de Gestión Social y Diálogo